



64
28
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

" ANALISIS COMPARATIVO DEL DESARROLLO
DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO
DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO
1982 - 1990 ".

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y
ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A :
ISIDRO IRINEO GOMEZ

FALLA DE ORIGEN



MEXICO, D. F.

AÑO, 1995



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más sincero agradecimiento a todas las personas que me ayudaron e hicieron posible la elaboración de este trabajo. Entre los cuales se encuentran mis profesores, las autoridades del Municipio y del Estado de México, así como el apoyo y ánimo que me infundaron toda mis amigos.

Al Doctor Raúl Olmedo Carranza, por haber aceptado revisar mi trabajo y ayudarme para lograr la meta final que es el título Profesional. Gracias Doctor por su labor.

A Rodrigo Espinoza Araujo, por la paciencia que tuvo para ayudarme a conducir la investigación y por el tiempo que le quité.

A mi familia, por entenderme en todos los momentos y ayudarme a superar las etapas más difíciles que se presentaron durante el desarrollo de la investigación.

INDICE

	Páginas
PROLOGO	6
INTRODUCCION	8
CAPITULO I. ASPECTOS BASICOS QUE DEBEN CONOCER LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS ALCALDIAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICO, CASO CONCRETO, VILLA DE ALLENDE	21
1.1 Reseña Histórico-Cultural del Municipio	21
1.1.1 Epoca Independiente, Reforma y Porfiriato	25
1.2.2 Epoca Revolucionaria	25
1.2 La localización Geográfica	31
1.2.1 Localización	31
1.2.2 División Política	32
1.2.3 Suelos	33
1.2.4 Clima	34
1.2.5 Topografía	34
1.2.6 Vegetación	36
1.2.7 Fauna	36
1.2.8 Hidrografía	37
1.2.9 Orografía	38
1.3 Su organización Política	38
1.3.1 Gobierno	38
1.3.2 Finanzas	40
1.3.3 Organizaciones Políticas	41
1.4 La organización Económica	42
1.4.1 Agricultura	43
1.4.2 Ganadería y Comercio	44
1.4.3 Industria y Turismo	46
1.4.4 Vías de Transporte y Comunicación	47
1.4.5 Tenencia de la Tierra	48
1.5 Su organización Social	48

Páginas

1.5.1 Población	49
1.5.2 Salud	50
1.5.3 Educación	51
1.5.4 Vivienda y Trabajo	51
1.5.5 Otros Aspectos	52

CAPITULO I I. ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN VILLA DE ALLENDE..... 54

2. Acciones del Ayuntamiento	54
2.1 Integración del Ayuntamiento	56
2.1.1 Atribuciones de los Integrantes del Ayuntamiento	57
2.1.2 Autoridades Auxiliares que Integran el Ayuntamiento ..	62
2.2 Atribuciones Específicas en Materia de Servicios Públicos de las Autoridades que Integran el Ayuntamiento	64
2.3 Acciones Concretas del Ayuntamiento en los Servicios Públicos del Municipio	66
2.4 Funcionamiento y Organización de los Servicios Públicos Municipales	68
2.5 Organización de la Administración Pública Municipal	70
2.6 Generalidades de los Servicios Públicos Municipales	76
2.6.1 Servicio Público	76
2.6.2 Características	77
2.6.3 Criterios	78
2.6.4 Principios Básicos	79
2.6.5 Tipos de Servicios	80
2.6.6 División de los Servicios Públicos Municipales	81
2.6.7 Clasificación de los Servicios Públicos Municipales ..	82
2.7 Organización y Funcionamiento de los Servicios Públicos del Municipio	83
2.7.1 Comisiones Encargadas de la Prestación de los Servicios Públicos	85

	Páginas
RESUMEN	87
 CAPITULO III. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS COMISIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO	 89
3.1 Características Generales de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS)	90
3.2 Características Generales de la Comisión Federal de Electricidad Rural del Estado de México	100
3.3 Características Generales de la Comisión de Seguridad Pública en el Municipio de Villa de Allende	113
3.4 Características Generales de la Comisión de Transporte Público en el Municipio	121
3.5 Características Generales de la Comisión de Salud Pública en el Municipio	140
 RESUMEN	 150
 CAPITULO IV. EVOLUCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE; DE 1982 A 1990	 151
4.1 Definición y Conceptualización de los Servicios Públicos	153
4.1.1 Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado	153
4.1.1.1 Diagnóstico	161
4.1.1.2 Observaciones	163
4.1.2 Servicio Público de Electrificación	164
4.1.2.1 Diagnóstico	170
4.1.2.2 Observaciones	170
4.1.3 Servicio Público de Drenaje, Pavimentación de Calles y Banquetas	171

Páginas

4.1.3.1 Diagnóstico	177
4.1.3.2 Observaciones	178
4.1.4 Servicio de Alumbrado Público	178
4.1.4.1 Diagnóstico	181
4.1.4.2 Observaciones	182
4.1.5 Servicio Público de Mercados	182
4.1.5.1 Diagnóstico	186
4.1.5.2 Observaciones	186
4.1.6 Servicio Público de Panteones	187
4.1.6.1 Diagnóstico	191
4.1.6.2 Observaciones	191
4.1.7 Servicio de Seguridad Pública y Tránsito	192
4.1.7.1 Diagnóstico	199
4.1.7.2 Observaciones	199
4.1.8 Servicio Público de Transporte y Comunicación	200
4.1.8.1 Diagnóstico	211
4.1.8.2 Observaciones	212
4.1.9 Análisis Global de los Resultados Obtenidos en el Trienio 1982-1984	213
4.1.9.1 Cuadro de Resultados	215
4.1.9.2 Resumen	216
4.2 El Cambio de Gobierno y las Repercusiones en los Servicios Públicos	217
4.3 Trienio 1985-1987	222
4.3.1 Diagnóstico del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado	222
4.3.2 Diagnóstico del Servicio Público de Electrificación	230
4.3.3 Diagnóstico del Servicio Público de Drenaje,	

	Páginas
Pavimentación de Calles y Banquetas	234
4.3.4 Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público	238
4.3.5 Diagnóstico del Servicio Público de Mercados	240
4.3.6 Diagnóstico del Servicio Público de Panteones	243
4.3.7 Diagnóstico del Servicio de Seguridad Pública y Tránsito	245
4.3.8 Diagnóstico del Servicio Público de Transporte y Comunicación	248
4.3.9 Análisis Global Correspondiente al Trienio 1985-1987	252
4.3.9.1 Cuadro Comparativo de Resultados	256
4.3.9.2 Resumen	257
4.3.10 La Sucesión Presidencial y sus Repercusiones en Villa de Allende	261
4.4 Trienio 1988-1990	264
4.4.1 Diagnóstico del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado	264
4.4.2 Diagnóstico del Servicio Público de Electrificación	271
4.4.3 Diagnóstico del Servicio Público de Drenaje, Pavimentación de Calles y Banquetas	274
4.4.4 Diagnóstico del Servicio Público de Alumbrado Público	279
4.4.5 Diagnóstico del Servicio Público de Mercados	282
4.4.6 Diagnóstico del Servicio Público de Panteones	284
4.4.7 Diagnóstico del Servicio de Seguridad Pública y Tránsito	286

	Páginas
4.4.8 Diagnóstico del Servicio Público de Transporte y Comunicación.....	290
4.4.9. Análisis Global Correspondiente al trienio 1988-1990.....	295
4.4.9.1 Cuadro comparativo de resultados..	299
 RESUMEN FINAL.....	 300
 GRAFICAS Y CUADROS DE RESULTADOS FINALES.....	 303
 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	 306
 BIBLIOGRAFIA	 317

PROLOGO.

La Universidad Nacional Autónoma de México, y en particular la Coordinación de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en su interés de formar profesionistas con calidad, capacidad y honradez, ha puesto el empeño para que los egresados de la facultad, especialmente de la carrera de Administración Pública, concluyan satisfactoriamente sus estudios.

Por lo que se ha dado a la tarea de fomentar y exigir un mejor desarrollo en los trabajos de investigación, con el fin de elevar el nivel académico de la enseñanza universitaria e impulsar la titulación del mayor número de egresados posible en Administración Pública.

Por tal motivo, la Coordinación de Administración Pública ha puesto en práctica programas de titulación para los interesados, mediante el apoyo en las investigaciones y desarrollo de proyectos acordes a las necesidades del aprendizaje. Uno de dichos programas es el desarrollo de una investigación como la que se presenta a continuación.

La elección del tema se basó en la inquietud particular del investigador por conocer en "todos" sus aspectos, al municipio que se tomó como modelo de Caso Práctico, ya que es de particular interés el realizar un estudio que permita analizar los principales aspectos de los servicios públicos en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, caracterizándolos de manera general y en particular por el conocimiento que tienen de ellos los habitantes del municipio, señalando al mismo tiempo los mecanismos y procedimientos que llevan a cabo cuando se

presentan a las comunidades (actividades efectuadas por organismos públicos y privados), así como la comparación de lo programado a lo realizado en nueve años como un beneficio social para la población.

INTRODUCCION.

El presente trabajo nace de la inquietud del investigador por demostrar las hipótesis que a continuación se presentan y cuyo planteamiento sirvió de inicio para el desarrollo de la investigación. Así como el objetivo principal de mostrar las diferentes actividades que se realizan en el municipio de Villa de Allende y además de establecer requisitos indispensables para los aspirantes a ocupar la Presidencia Municipal de los municipios de México, caso concreto, el municipio en cuestión.

HIPOTESIS:

a) Los presidentes municipales que aspiren a ocupar las alcaldías en los municipios de México deben tener un conocimiento básico del municipio que pretendan gobernar.

b) Es importante que los aspirantes a ocupar la alcaldía en Villa de Allende deban conocer los aspectos mínimos de como está organizado el municipio internamente y cuales son sus relaciones externas con otros municipios, y/o la entidad federativa a la que pertenece.

c) Los servicios públicos municipales que se otorgan en el municipio de Villa de Allende son encaminados a un grupo selecto de la minoría poblacional.

d) El Presidente Municipal electo se preocupa más por resolver los problemas de su comunidad, dejando en segundo término lo de las demás.

e) No existe definición de políticas públicas municipales de consenso general que permitan dar soluciones a todas las comunidades que conforman el municipio.

f) Qué factores son importantes y/o determinantes para que el municipio de Villa de Allende pueda resolver sus problemas en la prestación de los servicios públicos en sus comunidades.

g) Los procedimientos que siguen los organismos públicos y privados para prestar los servicios públicos en el municipio multimencionado, son los adecuados y se ejecutan de acuerdo a las necesidades de la población.

h) Las prioridades en el municipio se han dado acorde a la región donde nace el presidente Municipal.

i) No existe plan general de trabajo para el desarrollo del municipio el que permita incrementar programáticamente las actividades que tienden a solucionar los problemas en la prestación de servicios públicos.

Con un marco conceptual que permitió la ubicación del tema escogido para la tesis del cual se utilizaron las siguientes ideas:

Los niveles de gobierno en nuestro país son considerados como una forma de organización política, que adopta ciertos rasgos básicos en los niveles federal, estatal, y municipal; mismos que caracterizan a cada uno, con un diseño jurídico propio y una práctica política acorde al establecimiento de las leyes que los rigen.

También son considerados como una división de poderes o esferas de gobierno que se definen por sus actividades y acciones propias.

Considerando las ideas del párrafo anterior, es en el nivel de gobierno municipal en el que nos enfocaremos para el manejo del presente trabajo, sin por ello inferir que los otros dos niveles de gobierno son menos importantes.

Así pues decimos que es la tercera esfera de gobierno la que está creada con normas de la ley suprema que las constituciones locales deben respetar.

Los principales aspectos que lo definen son : que el municipio carece de un órgano legislativo propio, la Cámara o Congreso Local crea disposiciones de

orden común que regulan aspectos de la operación municipal, pero que rigen para todos los municipios de una entidad.

El gobierno municipal para cumplir con sus fines necesita manejar un conjunto de recursos que se identifiquen con su sistema y estructura organizacional, como lo es la hacienda municipal, la cual esta compuesta por los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, los impuestos sobre la propiedad inmobiliaria y todas las contribuciones derivadas de su fraccionamiento.

Considerado como el tercer nivel de gobierno, el municipio delimitado geográficamente forma parte del territorio nacional y se encuentra bajo vigilancia y cuidado del Estado de manera directa.

Como una entidad política jurídica se integra por una población asentada en un espacio geográfico determinado administrativamente, que tiene una unidad de gobierno y se rige por normas de acuerdo con sus propios fines.

Es un Estado autónomo que de acuerdo al orden constitucional mexicano reúne las siguientes características : tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, no tiene vínculos de subordinación jerárquica con el gobierno del Estado, administra libremente su hacienda, tiene facultades reglamentarias, ejecutivas y judiciales y su ayuntamiento es electo popularmente.

Es considerado como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados de la República Mexicana y se encuentra administrado por un ayuntamiento de elección popular directa.

Entre otras definiciones, se dice que el Ayuntamiento es el órgano encargado del control y trámite de los asuntos que son puestos a consideración del Cabildo para su solución y se conforma por un presidente municipal, síndicos y regidores; adopta una forma de gobierno republicana, representativa y popular, dado que es la forma en que se rigen los Estados en su régimen interior.

Por la relación que hay entre las ideas que se han manejado, se consideran las características que definen a la Administración Pública como el conjunto de operaciones encaminadas a cumplir o hacer cumplir la política pública, es decir, la voluntad de un gobierno, tal y como es expresada por las autoridades competentes.

Incluye la selección de los métodos más convenientes para la prestación de los servicios públicos y hacer cumplir las leyes; la dirección y la supervisión de las labores necesarias para llevar a la práctica la política pública, la realización de las tareas rutinarias, la solución de las disputas y las demandas que originan el cumplimiento de estas funciones.

Su objetivo es encontrar la máxima eficiencia basada principalmente en la optimización de los recursos con los que se cuentan, observando criterios de calidad, cantidad y prontitud en lo relacionado a la administración de los mismos

Por Administración Pública Municipal se entiende a la instancia administrativa que reúne y aplica los principios, normas y acciones que determinan la relación entre gobernantes y gobernados, en virtud de que es el ámbito municipal donde tiene lugar la relación más próxima y directa entre el Estado y la sociedad.

Se considera la base de la organización política de la sociedad y de las actividades del Estado al municipio, y a su administración le corresponde atender todo lo concerniente a la vida local la cual obviamente, esta inmersa en una dinámica nacional.

La Administración Pública Municipal aparece como una instancia subordinada a los principios fundamentales de la nación, que para ser eficiente debe satisfacer las demandas de la población, al mismo tiempo que adquiere un reconocimiento de quienes gobiernan, reflejado en un consenso manifiesto avalando el buen desempeño de sus acciones administrativas, encaminadas a procurar un bienestar social y mejorar las condiciones de vida de la comunidad.

Entre las acciones administrativas que tienen los tres niveles de gobierno para mejorar las condiciones de vida de la población se encuentra la prestación de los servicios públicos, los cuales se definen como la actividad técnica que se presta en forma directa o indirecta y tiene por objeto asegurar de manera permanente, general y continua, sin propósito de lucro, la satisfacción de necesidades colectivas. Dicha actividad está sujeta a un régimen especial de derecho público.

Surge como respuesta a las necesidades que tienen todos los seres humanos al vivir en comunidad, las cuales son satisfechas por el sector público a través de acciones y tareas que lleva a cabo la administración pública, puesto que representa una organización cuyas funciones y acciones están encaminadas a la satisfacción de las necesidades de los individuos que forman parte de su jurisdicción territorial y geográfica, determinada principalmente por los servicios públicos que presta, mediante disposiciones encaminadas a cumplir los fines del estado nacional.

Los servicios públicos en el tercer nivel de gobierno, como acciones administrativas que contribuyen al mejoramiento y desarrollo de las comunidades y sus habitantes, constituyen un conjunto de actividades técnicas que realiza la Administración Pública Municipal de manera general, permanente, uniforme y continua para satisfacer las necesidades básicas de la población.

El papel que los distingue es importante porque representa la parte más visible del gobierno municipal, en tanto que a través de ellos se refleja el cumplimiento de los programas de su administración y de cómo responde a las demandas planteadas por la comunidad.

Los servicios públicos municipales son los que apoyan y dan fundamento político a los ayuntamientos, no sólo para recibir ingresos fiscales, sino para legitimar el ejercicio del poder, que a su vez le da fuerza a la autoridad municipal por ser la esencia misma del Estado.

El marco conceptual utilizado ha permitido establecer un enlace coherente en la dinámica del trabajo, empleada en cada capítulo en que se dividió la investigación, considerando adecuada la idea de utilizar categorías teóricas como elementos necesarios para la explicación de las actividades realizadas en cada etapa, fase y período en que se compone el trabajo de investigación.

Para el caso específico de cada capítulo las categorías que se utilizaron fueron lo Histórico y la Decisión en la dinámica metodológica de carácter explicativo que fue el instrumento que permitió la realización de la investigación que contiene datos precisos, originales y actuales del Municipio de Villa de

Allende, que se toma como modelo de un caso práctico en el análisis de la evolución de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, electrificación, alumbrado público, pavimentación de calles y banquetas, drenaje, seguridad pública y tránsito, mercados, panteones y transporte público.

El método explicativo utilizado en la investigación permitió exponer los principales elementos y características en cada una de las partes en que se divide el presente trabajo, pretendiendo seguir cierta lógica en cuanto al contenido y relación de los cuatro capítulos en que se divide dicha investigación.

Asimismo las teorías de lo histórico y la decisión se ajustan y adecuan según el contenido de cada capítulo.

De esta manera, el trabajo en conjunto sintetiza las ideas que se presentan en cada uno de los incisos que tiene por contenido la presente tesis.

En el primer capítulo se presentan los aspectos básicos que deben conocer los aspirantes a ocupar las alcaldías en los municipios de México, caso concreto Villa de Allende, considerando :

a) La reseña histórico-cultural del Municipio en sus distintas épocas y etapas, se explica el surgimiento del nombre que tiene y cómo lo adquiere en su lenguaje propio del lugar, ubicando su conformación en la época prehispánica, en la Colonia y en la Conquista, cuando el pueblo mazahua lucha al lado de los aztecas para combatir a los españoles, el caso de la evangelización con el establecimiento de la misión franciscana en el convento de Toluca. En las épocas de Independencia, Reforma, Porfiriato y Revolucionaria, que de cierta manera

describen los acontecimientos que vivió la población en muchos años, hasta que experimenta un desarrollo de las comunidades en la construcción de obras importantes, como la escuela primaria en 1917, entre otras, destacando también la construcción de la carretera México-Morelia, la que contribuyó al mejoramiento del Municipio, hasta llegar al año 1981 con el presidente municipal Licenciado Rigoberto Sánchez Álvarez.

b) La localización geográfica y condiciones físico-climatológicas que tiene el Municipio en la región que ocupa territorialmente a nivel nacional, estatal y municipal, con el fin de ubicarlo rápidamente.

c) La organización política que determina la estructura que tiene para efectos de gobierno, así como de la participación de organismos que intervienen en su política.

d) La organización económica que refleja en qué elementos o factores se sustenta la economía de los habitantes, como es el caso de la agricultura, ganadería, comercio, industria, turismo, vías de transporte y comunicación, así como la tenencia de la tierra.

e) La organización social que destaca las características de la población en lo relacionado a la salud, educación, vivienda y trabajo, así como otros aspectos que repercuten en la población.

Así como en el capítulo dos mostramos la descripción de las acciones del gobierno municipal en materia de servicios públicos, que sirven como pauta para establecer cambios a nivel institucional que permitan elevar la eficacia y eficiencia

del corte moderno que se requiere. Aquí se definen las acciones del Ayuntamiento partiendo de lo que se expresa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica del Estado de México en cuanto a su renovación, para ubicar su acción y de como se integra en Villa de Allende, señalando a las autoridades que lo componen, así como las atribuciones que tiene cada uno.

Se marcan las atribuciones que de manera específica tienen las autoridades que conforman el Ayuntamiento, en materia de servicios públicos, así como de las acciones concretas del Ayuntamiento en los servicios públicos por la importancia que tienen al prestarse de manera directa a las comunidades.

Se efectúa una breve descripción del funcionamiento y organización de los servicios públicos municipales en el Municipio de Villa de Allende, para ubicarlos en la organización administrativa que se mantiene en el lugar, a la vez que se mencionan las generalidades de los servicios públicos municipales, conjuntando el manejo del concepto de servicios públicos, entendido como el mecanismo o mecanismos que sigue la administración pública en sus tres niveles de gobierno con el fin de satisfacer las necesidades colectivas de la población, señalando las características, criterios, principios básicos, tipo de servicios, la división que tiene y su clasificación en el ámbito municipal, para relacionarlos con la forma de organización y funcionamiento que se tiene en Villa de Allende, ya sean prestados por organismos públicos y privados o con participación de las comunidades, para lo cual se mencionan a cada una de las comisiones encargadas de suministrar el servicio y se localizan en el propio municipio, fuera de él o en la entidad federativa, lo cual es tratado en el siguiente capítulo.

Para el capítulo tercero, la mecánica de trabajo se tuvo que ajustar de acuerdo a la información que se obtuvo para la realización y desarrollo de la investigación. En cada comisión se analizan individualmente sus características, destacando principalmente los mecanismos y procedimientos que se utilizan en la prestación de los servicios públicos, ubicándolas a nivel federal y estatal, para aterrizar en los aspectos que son determinantes en el ámbito municipal y de forma concreta en Villa de Allende.

Para esto se elaboraron diagramas de flujo que muestran su sistema operativo, enmarcando las fases que son necesarias para la prestación de uno o más servicios por los órganos encargados de realizar las gestiones directa o indirectamente.

Ha sido necesario elaborar dos o más diagramas con el fin de que se entienda de la mejor manera cómo se efectúan los trámites cuando se solicita un servicio público por parte de la gente.

Los diagramas de flujo permiten tener una mejor ubicación de las actividades que realizan los organismos, al mismo tiempo que resumen las explicaciones del proceso que se sigue en la tramitación de solicitudes, pasando por una serie de aspectos que son determinantes para llevar a cabo las obras, como lo es el caso del análisis de las demandas y las condiciones económicas que tenga el Municipio para poder pagar el costo total de los servicios.

Las comisiones a las que se hace referencia son : Comisión de Agua y Saneamiento, Comisión Federal de Electricidad-Rural, Comisión de Seguridad Pública, Comisión de Transporte Público y Comisión de Salud Pública, que

trabajan y prestan los servicios públicos por el orden y competencia que les corresponde.

La idea es presentar un panorama general de la forma en que operan cada una de las comisiones en el Municipio en cuanto a la prestación de los servicios públicos.

El cuarto capítulo es en cierta manera reflejo y expresión de la investigación, ya que es donde se obtienen los resultados de los objetivos planteados para la investigación.

En donde se consolidan las principales ideas de las teorías que se manejan, permitiendo establecer una relación y comparación en cada período de gobierno, de tal manera que se explican los resultados obtenidos por cada servicio público.

La teoría permite retomar elementos que son importantes para cada trienio, en donde es necesario considerar parte de lo que se pudo lograr en años anteriores; por lo tanto se siguió un orden secuencial en el manejo de datos que permitieron elaborar cuadros que enmarcan lo realizado y lo obtenido en nueve años, cada cuadro ejemplifica y muestra lo que se pudo hacer en la construcción de obras para los servicios públicos.

El aspecto cualitativo y cuantitativo de los servicios públicos en Villa de Allende, se aprecia en las actividades realizadas por las autoridades administrativas, por los organismos públicos y privados, así como por la participación constante de la población.

Se considera importante este aspecto que permite observar la situación que tienen los servicios públicos en el municipio, en cuanto a calidad se refiere, por la forma en que funcionan éstos de manera permanente, continua y uniforme, y en cantidad por el número de obras que se realizaron en nueve años.

Para la mejor interpretación del contenido del último capítulo, se realiza una división por trienios en donde se definen y conceptualizan los servicios públicos que se tomaron como muestra para el análisis.

Sólo que de acuerdo a las condiciones y características que tiene el Municipio, se adecúan a las circunstancias que se dan por el conocimiento que tienen de ellos los habitantes.

También se identifican los recursos que se utilizan para el desarrollo de las actividades de trabajo en el Municipio, entre los cuales se observan y dan diferencias por el orden de importancia que tienen y por la capacidad económica que tiene el Municipio encargado de prestarlos, por lo que no es lo mismo ver trabajar a un organismo municipal que a un privado.

Para terminar con el trabajo, en el cuarto capítulo se presentan los cuadros finales de resultados y gráficas que muestran las tendencias y diferencias que se dieron en los tres trienios, observándose altas y bajas en los dos primeros trienios y un repunte en los últimos tres años, de acuerdo a lo obtenido en la construcción de obras y comunidades beneficiadas.

Aunque es importante señalar que los datos del número de habitantes por comunidades beneficiadas no se pudo manejar de manera precisa, debido a que

no eran confiables, y por la duplicación y cruce de información que resultó difícil de interpretar.

C A P I T U L O I

ASPECTOS BASICOS QUE DEBEN CONOCER LOS ASPIRANTES A
OCUPAR LAS ALCALDIAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICO, CASO
CONCRETO VILLA DE ALLENDE

CAPITULO I

ASPECTOS BASICOS QUE DEBEN CONOCER LOS ASPIRANTES A OCUPAR LAS ALCALDIAS EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICO, CASO CONCRETO VILLA DE ALLENDE.

Este capítulo presenta los aspectos básicos que deben conocer y tomar en cuenta mínimamente los aspirantes a ocupar los puestos públicos en los municipios de México. Por lo que se toma como una referencia de un caso concreto al municipio de Villa de Allende, que por sus características propias se considera como un ejemplo apropiado, aunque sabemos que todos los municipios tienen características particulares que los definen de formas distintas, pero que no son ajenos a los siguientes factores que deben ser de conocimiento básico para los presidentes municipales, tales como:

a) la reseña histórico-cultural del Municipio con sus distintas épocas; b) la localización geográfica y condiciones físico-climatológicas; c) la organización política; d) la organización económica; e) la organización social y otros aspectos que permiten la ubicación y localización del Municipio, mediante una información breve y precisa, de tal manera que se pueda "digerir" en una lectura rápida.

1.1 RESEÑA HISTORICO-CULTURAL DEL MUNICIPIO.

Como un factor primario que de entrada le permite al aspirante conocer los antecedentes históricos del municipio que gobierne, ya que de esta manera tiene presente el origen de su creación, de tal manera que no solo lo conoce físicamente al recorrer el espacio físico en que se encuentra asentado, si no que

además le sirve y le es útil para tomar decisiones cuando ocupa el cargo de presidente municipal.

El nombre que actualmente tiene el Municipio lo adquirió de manera cronológica, primero fue conocido como Malacatepec, palabra náhuatl cuyo significado deriva de Malacatl (malacate), Tepetl (cerro) y la terminación "C" (en); lo que significa "En el cerro del malacate".

En el año de 1542 es reconocido como pueblo y se denomina San José Malacatepec de Allende, en honor al Insurgente Ignacio Allende. Cabe señalar que la cabecera municipal tuvo un nombre primitivo el cual fue Attez, de origen mazahua y se traduce como "lugar hermoso". Dada la dificultad que enfrentaban los pobladores para identificar la cabecera municipal se decide entonces ponerle el nombre que lleva en la actualidad el Municipio, o sea, como San José Villa de Allende. Aunque existe la confusión en cuanto a si es San José Allende, Villa de Allende o San José Villa de Allende, dicha confusión ha sido originada por los mismos habitantes del lugar.

Históricamente es conocido por una conformación de varias etapas a través del tiempo, en la época prehispánica por ejemplo se sabe que ya había grupos humanos en el municipio, según lo demuestran objetos encontrados como icas, hachas, puntas de flecha de obsidiana, cerámica y lozas, así como restos fósiles de épocas muy remotas.

El lugar que da la idea de la forma de vida que llevaban es San Cayetano, en donde existen cuevas que desempeñaron una función ritual. Sus principales actividades, se piensa, fueron la caza y la recolección de frutas silvestres, apareciendo los primeros indicios de la vida sedentaria con el cultivo del maíz.

En cuanto a la fundación y primeros pobladores del lugar se dice, según los historiadores del lugar, que en Malacatepec se asentaron grupos indígenas mazahuas, cuyos descendientes son originarios de los municipios que colindan con el Estado de Michoacán y Guerrero.

También existieron tribus matlazincas o pirindas que a finales del siglo VII D.C., pertenecían a la provincia Mazahuacán, pero que con el dominio de otras tribus más fuertes desaparecieron o se integraron a otros imperios como el Chichimeca, que se extendía hasta Malinalco.

Es la época en la cual el poder y el dominio de los guerreros y jefes más poderosos de las tribus más grandes imponían su jerarquía, por lo que se dan sucesiones de mazahuas, otomíes y matlazincas, que al formar una alianza poderosa lograron someter a jefes Chichimecas como Xolot.

Durante esta etapa los vencedores se dividían los dominios conquistados, por eso la provincia de Mazahuacán se adhirió al imperio Azteca, ya que fue dominado por ellos, y sus hombres fueron utilizados en las grandes construcciones de dicho señorío.

La alimentación de estos grupos se basaba principalmente en el maíz y productos vegetales, así como una complementación de su dieta con animales silvestres.

En cuanto a su vestimenta era sencilla, hecha con mantas de algodón que tejían con sus propias manos, en la actualidad aún lo hacen así.

Se valían de instrumentos agrícolas como la coa y el ayate del pescador, además poseían un amplio conocimiento en la medicina natural a base de hierbas, del tiempo y del calendario.

Sus principales ceremonias eran dedicadas a Tata Jyaru (Dios del Sol), a Zana (La Luna) y a Sivi (Dios del Fuego), las cuales eran realizadas con música y danzas. Para fortalecer su poder y defender su territorio se aliaron con los purepechas y los tarascos para construir terrazas con fines agrícolas y de defensa.

Durante la Colonia y específicamente en la Conquista, los mazahuas lucharon al lado de los aztecas, pero los españoles al frente de Don Gonzálo de Sandoval los venció en 1521 y todos pasaron al marquesado de Oaxaca, quedando como esclavos, por lo que los conquistadores aprovecharon para introducir nuevas técnicas de cultivo y semillas de cebada, trigo, árboles frutales, animales domésticos, afectando a los indígenas en su vida cultural y religiosa.

La educación estaba dada a nivel familiar complementada con tradiciones del pueblo, en los templos se les enseñaba español y se les impartían conocimientos religiosos. Se dio una división, donde se establecían las cabeceras indígenas con autoridades propias fuera de lo que eran las haciendas.

La evangelización es otro elemento importante en el aspecto histórico-cultural del Municipio de Villa de Allende, ya que al establecerse la misión franciscana del convento de Toluca, empieza una nueva etapa de la vida religiosa de la población, la cual se encontraría sujeta a un orden distinto al que estaban acostumbrados.

La construcción del primer templo con el cual da principio la evangelización de Villa de Allende, se inicia en 1554.

1.1.1 EPOCA INDEPENDIENTE, REFORMA Y PORFIRIATO.

El pueblo mazahua seguía bajo un régimen colonialista, siendo víctima de la esclavitud y sometido a trabajos forzados en las haciendas de los españoles entre los cuales se encontraban, las de la Galicia, la Sabana del Rosario, el Salitre de Urendis y San Bartolo. La presencia de Morelos en Zitácuaro (Michoacán), repercutió en la población, ya que muchos de ellos se unieron a la lucha por la independencia, por lo que al acabar la lucha, el Municipio empieza a tomar un curso de desarrollo que era lento, pero muy importante.

A partir de entonces y en los años sucesivos (1818, 1830 y 1834), se llevaron a cabo obras que ayudarían al mejoramiento del municipio y a la población en general, por ejemplo se inauguró la oficina de correos que funcionaba por medio del transporte de carreteras y caballos, pues los caminos no eran transitables.

1.1.2 EPOCA REVOLUCIONARIA.

Como todos los pueblos que tuvieron la experiencia de vivir lo que fue la Revolución, Villa de Allende, sufrió las consecuencias de todo movimiento armado; epidemias, pestes, escases de alimentos y hambre, al grado que la gente se tenía que alimentar de plantas silvestres.

En los tiempos del General Plutarco Elías Calles, el templo fue convertido en casa habitación para los soldados. Como dato curioso los habitantes del lugar manifiestan que los soldados fueron castigados por Dios, ya que fue un acto de sacrilegio, y se llenaron de piojos.

El 20 de junio de 1927 se levantan en armas contra el General Plutarco Elías Calles, grupos comandados por Ignacio Morón Carbajal, Austroberto Colín, León Sáenz, Román Guzmán Estrada y Braulio Melchor, quienes eran vecinos de este poblado, de ahí que el Municipio no pudiese alcanzar el desarrollo que tanto necesitaba en lo político, económico y social, por lo que se ha venido consolidando hasta últimas fechas.

En este período se realizaron obras de carácter social de gran importancia para la población, por ejemplo de 1915 a 1917 se construye la escuela primaria en la cabecera municipal cuyo nombre se dio en honor a su fundador, Fray Cirilo Bobadilla.

Durante el período de gobierno del General Lázaro Cárdenas, se abre la carretera México-Morelia, la cual contribuyó a un rápido desarrollo del Municipio, ordenándose también la creación del Parque Nacional de Bosque de Bosencheve.

En 1945 se edifica la plaza de toros ubicada en la cabecera municipal la cual fue construida con adobe y madera.

1946 es un año más en el cual se inician trabajos de una nueva construcción del templo, con una bóveda de concreto.

Para 1959 se abre la carretera que llega hasta la cabecera municipal y que tiene un total de 7 kilómetros, la cual se desvía de la carretera México-Morelia, a la altura del kilómetro 132.

La construcción del Palacio Municipal se empieza hasta 1960, obra que es inaugurada por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Juan Fernández Albarrán.

En 1963 se inaugura el primer centro de salud en el Municipio, que de igual manera se ubica en la cabecera municipal, y corresponde al período de gobierno del C. León Vilchis Alvarez, como presidente municipal.

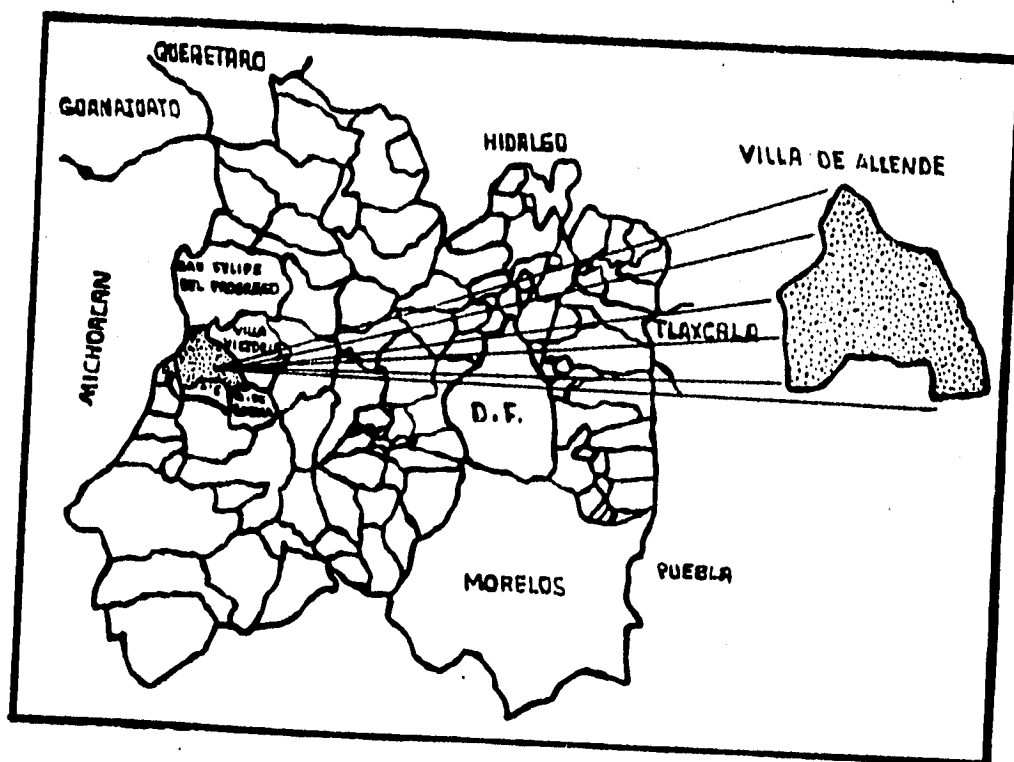
Durante los años que gobierna el C. Prof. Antonio Colín (1970-1972), se construye la primera escuela secundaria que se sostenía por cooperación y que posteriormente se oficializó, quedando ubicada en la comunidad del Jacal.

Es en 1973 cuando por primera vez en la historia del Municipio llega a la presidencia una mujer, la Sra. M^a. del Carmen Sánchez Vda. de Gómez, que llevó a cabo únicamente obras de remodelación en el municipio.

Con el Ing. Jesús Vilchis (1976-1978), se construye la Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria ubicada en la cabecera municipal, se inicia la construcción del parque vacacional y los trabajos del sistema Cutzamala que conduce agua al Distrito Federal.

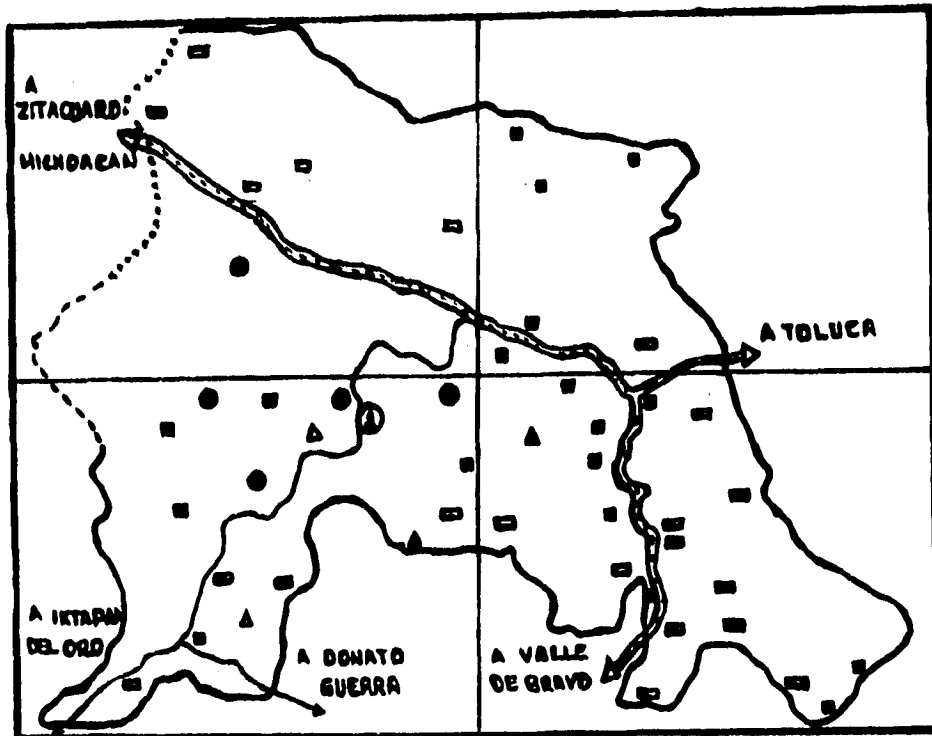
De 1979 a 1981, con el Lic. Rigoberto Sánchez Álvarez, se remodela por completo la plaza de toros quedando terminada en piedra, y se concluyen los trabajos del parque vacacional Villa de Allende.

MAPA No. 1 LOCALIZACION GEOGRAFICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO



(INEGI- 1991)

MAPA No. 2 LOCALIZACION DE LAS COMUNIDADES DE VILLA DE ALLENDE



- 1.- CABECERA MUNICIPAL ①
- 2.- PUEBLOS ▲
- 3.- BARRIOS ●
- 4.- RANCHOS □
- 5.- RANCHERIAS ■
- 6.- CARRETERA FEDERAL ————
- 7.- CARRETERA MUNICIPAL ———

(INEGI 1991)

1.2 LOCALIZACION GEOGRAFICA.

Es un factor importante ya que se tiene la ubicación exacta de donde se localiza el municipio, y le permite al candidato a la presidencia municipal saber quienes son los otros municipios que tiene como vecinos, con los cuales ejercerá relaciones de diferente índole, ya que repercuten de manera directa en las actividades que realizan los habitantes de determinados municipios, como es el caso de Villa de Allende con sus vecinos.

1.2.1 LOCALIZACION.

El Municipio de San José Villa de Allende, se localiza en la región oeste del Estado de México (Región No. VII con sede en Valle de Bravo). Al Norte tiene límites con los Municipios de Villa Victoria y San Felipe del Progreso, se ubica a los 38° 23'04" de latitud y a los 100° 07' de longitud oeste del meridiano de Greenwich, al sur colinda con el Municipio Donato Guerra, al oeste con el Estado de Michoacán y por el este con los Municipios de Villa Victoria y Amanalco de Becerra.

Se extensión geográfica es de 368.21 kilómetros cuadrados, tiene el 1.41% del total del territorio con que cuenta el Estado de México.

La cabecera municipal, cuyo nombre es el mismo del municipio, se encuentra ubicada a 70 kilómetros hacia el poniente de Toluca, capital del Estado de México y sobre la carretera Toluca-Zitácuaro a unos 15 min. de tiempo aproximadamente, con un recorrido de 7 kilómetros.

1.2.2 DIVISION POLITICA.

El multicitado Municipio de San José Villa de Allende, pertenece al V Distrito Judicial y Rentístico; para efectos de gobierno, su territorio se integra de la siguiente manera :

- * 1 Cabecera Municipal.
- * 4 Pueblos.
- * 5 Barrios.
- * 22 Ranchos.
- * 18 Poblados o Rancherías.

Cabecera Municipal : San José Villa de Allende.

Pueblos : San Pablo Malacatepec, San Jerónimo Totoltepec, San Felipe Santiago y San Ildefonso.

Barrios : Santa María, Santa Cruz, Loma de San Pablo, San Miguel de la Máquina y Barrio de Santiago.

Ranchos : Salitre del Cerro, Batán Chico, Barrio de San Juan, Ejido Sabana de San Jerónimo, Cuesta del Carmen, Macia, Cerro de Guadalupe, Manzana de Casthe, El Puerto, Las Dalias, Mesas de San Jerónimo, Filiberto Gómez, Ejido San Martín, Mesas de Zacango, La Piedra, Manzana de los Hoyos, El Chirimoyo, Sabana del Refugio, Sabana del Rosario, Sabana de San Jerónimo, Sabana del Madroño y Sabana de la Peña.

Poblados o Rancherías : San Juan Buenavista, El Aventurero, Loma de Juárez, Mesas de San Martín, Bosencheve, Buenavista 23, San Miguel, Santa Teresa, Soledad del Salitre, Vare Chiquichuca, El Jacal, Sabana Taborda 2ª Sección, San Isidro, Cabecera de Indígenas, San Cayetano, Los Berros y San Francisco.

ETIMOLOGIAS DE ALGUNOS NOMBRES DE COMUNIDADES.

BOSENCHEVE.- "Lugar de Encinos".

CASTHE.- "Amarillo".

CHIQUECHUCA.- "Lugar donde hacen los cestos".

LOMA DE JUAREZ.- (Nantry) "Lugar donde se habla Mazahua".

MACIA.- "Lugar alargado donde se planta la Chía".

SAN CAYETANO.- (Ramyo) "Lugar de los perros de monte" (coyotes).

TOTOLTEPEC.- "En el cerro de la gallina".

ZACANGO.- Zacanqui = acarreador, derivado de zaca que convierte el Qui en Ca para ser nombre del lugar, y significa "Lugar de los Acarreadores".

1.2.3 SUELOS.

Tiene una clasificación que de acuerdo a la topografía del municipio, es de zonas accidentadas, en donde generalmente no existen las condiciones para que se aprovechen en beneficio de la población, ya que son de tipos boscosas, rocosas y de barrancos.

En tanto que las zonas semiplanas se encuentran elevadas con pendientes y no resultan tan malas, por lo que sí son aprovechadas como huertos por las personas que tienen conocimientos sobre el cultivo y conservación de los productos.

Las zonas planas son las de mayor importancia ya que en esos lugares se encuentran los tipos de suelos más apropiados para cultivar productos como : el maíz, cebada, trigo, haba, chícharo, frijol y otros productos que son la base de la alimentación de los habitantes.

1.2.4 CLIMA.

No hay variaciones sustanciales, predominando el clima templado subhúmedo con lluvias en verano (CCW), con régimen de lluvias en los meses de Junio-Agosto y los meses calurosos de Abril-Junio.

La dirección de los vientos es de sur a oeste, mismos que son influidos por el Nevado de Toluca, ocasionando que se vuelvan helados. Las características climatológicas son : que tienen una temperatura promedio de 16°C, y una pluviosidad de 1000 mm³ anuales.

1.2.5 TOPOGRAFIA.

La topografía de los suelos presenta 3 formas de relieve :

La primera : corresponde a zonas accidentadas y abarca aproximadamente 15.90% de la totalidad de la superficie, dichas zonas se localizan al oeste del municipio a la altura de Arroyo el Zarzal y están formadas por cerros y pequeñas mesetas sobre el 15% de pendiente. Generalmente son tierras no utilizables en las actividades de cultivo.

La segunda : se forma de zonas semiplanas y abarca aproximadamente 12.18% de la superficie, se localiza al sur del poblado de los Berros, al noroeste de la cabecera municipal, al este del pueblo de San Ildefonso y están formadas por elevaciones de 15% y 5.1% de pendiente.

La tercera : corresponde a zonas planas que abarcan el 71.91% de la totalidad de la superficie, éstas se localizan en el resto del municipio, desde la Providencia hasta Buenavista 23 y de ahí hasta Cuesta del Carmen, formadas de terrenos con una pendiente menor al 5%. De manera particular, este tipo de suelos son los apropiados para las actividades de agricultura.

Por lo que se puede observar, existe un contraste, lo que en muchas ocasiones impide a la población del municipio realizar actividades que resultarían de vital importancia, como lo es el cultivo de maíz o de algunos otros productos agrícolas, así como el traslado de artículos de carga que son pesados, ya que los terrenos ocupan diversas alturas que van desde los 2,380 m. hasta los 3,400 m. sobre el nivel del mar.

1.2.6 VEGETACION.

La vegetación de la región la constituyen las especies más comunes de árboles que crecen en dicho lugar, entre los cuales se encuentran : el pino, cedro, fresno, eucalipto, sauce, llorón, roble y especies que a veces suelen hallarse como el trueno, la jacarandá y otras.

Hay también árboles frutales que se cultivan tales como : el capulín, el durazno, el ciruelo, la manzana, el nogal, el membrillo, la higuera, el chabacano, el tejocote y el aguacate.

Dependiendo de la zona del clima, existen hierbas silvestres de gran variedad, entre ellas están : el agave, la árnica, el alfilerillo, la altamisa, el poleo del norte, el gordolobo, té de monte, té de limón, pesthó, epazote, yerbabuena, manrubio, etc., que sirven en muchas ocasiones como medicina para curar enfermedades.

Destacan de igual forma las flores de ornato como : rosas, heliotropos, claveles, alcatraz, hortensias, nubes, pensamiento, margarita, geranio, perrito, cempasuchil, siempre me veras así, amorcito, aretillo, pascua y violeta, entre muchas otras, las cuales se comercializan.

1.2.7 FAUNA.

En algunas comunidades como Cuesta del Carmen, debido a la abundante agua, se encuentran diferentes variedades de peces y aves acuáticas. Pese a la

caza y depredación, aún existen venados, liebres, conejos, armadillos, tuzas, coyotes, cacomixtles, hurones, ardillas, etc., ya que se han ido extinguiendo.

Entre las aves todavía se pueden encontrar golondrinas, pájaros carpinteros, chupamirtos, cholonas, jilgueros, tordos y diversas aves de rapiña como águilas, zopilotes, cuervos, halcones y gavilanes que permiten el equilibrio del ecosistema en la región.

1.2.8 HIDROGRAFIA.

El sistema hidrográfico de San José Villa de Allende, se compone básicamente de los siguientes elementos :

1.- RIOS; La Asunción, San José, El Salitre, Los Berros, Malacatepec.

2.- ARROYOS; De caudal permanente : El Zarzal, Tabuce, Barranca Honda, Las Palomas, Las Peñitas, El Jacal, Turcio y San Miguel. De caudal solamente durante época de lluvias : El Lindero, Ojo de Agua, La Chicharrera, El Arrastradero, El Arenal y El de Trashi ("Lugar donde hay escobetillas").

3.- MANANTIALES.- Laguna Verde, Laguna Seca y El Paraje.

Estos recursos hidrológicos son utilizados para el riego y el uso doméstico del municipio, los cuales conjuntamente con las lluvias permite el desarrollo del cultivo de productos agrícolas que es la base alimentaria de la población.

1.2.9 OROGRAFIA.

Se integra por elevaciones que se localizan de la siguiente manera : se encuentra el cerro que se conoce como El Zapatero con una altura aproximada de 2,700 m. sobre el nivel del mar; hacia el este se localiza el cerro de La Calera con una altura de 2,900 m. sobre el nivel del mar; El Piloncillo de 3,200 m. sobre el nivel del mar; y el llamado cerro donde Suena la Guitarra, de menor altura que los otros. También existen : El Cerro San Pablo, El Cerro Los Cántaros, El Cerro Denche, El Cerro Los Venados, El Cerro La Sabana, El Cerro La Cruz, El Cerro La Palma y El Cerro Tabuce.

1.3 ORGANIZACION POLITICA.

Determinada por características particulares de cada municipio ya que dependiendo de su estructura orgánica se pueden encontrar municipios cuya integración política se presenta por determinadas organizaciones que ejercen influencia directa en el aspirante a ocupar la presidencia municipal y que debe de ser atendida de manera inmediata, ya que de ahí depende su buen o mal accionar y que debe hacer de su pleno conocimiento. Por lo que se identifican de forma rápida a su tipo de:

1.3.1 GOBIERNO.

De acuerdo a la Constitución se establece que :

Artículo 115.- "El Municipio Libre, es la base de la división territorial, de la organización política y administrativa de los Estados", "Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de Elección Popular Directa".

Lo anterior deriva que el órgano supremo del gobierno es el municipio, teniendo a su cargo el despacho y atención de los asuntos que expresamente le encomienda la Constitución General de la República, la Constitución del Estado, la Ley Orgánica Municipal, así como otras leyes, reglamentos, decretos y acuerdos que de ella emanen.

De tal forma que los Ayuntamientos se renovarán cada tres años y se integrarán por : un Presidente, un Síndico y seis Regidores de mayoría relativa y hasta dos de representación proporcional cuando sea una población de hasta 150 mil habitantes, esto se contempla en el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal (L.O.M.).

Tenemos entonces, que San José Villa de Allende, es un Municipio que concretiza las características generales del gobierno municipal, como se verá a continuación.

El Ayuntamiento tiene las facultades y obligaciones que marca el artículo 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México (L.O.M.E.M.), y demás que estipulen otras leyes. En donde el presidente municipal es el órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, teniendo las facultades y obligaciones que especifica el artículo 44 de la ley ya mencionada.

El artículo 48 de la L.O.M.E.M., establece las facultades y obligaciones del Síndico, quien es el procurador, defensor y promotor de los intereses municipales. Los Regidores municipales tienen la facultad y obligaciones de encargarse del despacho de los asuntos de carácter administrativo y para auxiliar en sus funciones al presidente municipal, se tendrá una Secretaría a cargo de una persona denominada "Secretario", con las facultades y obligaciones que marca el artículo 73 de la L.O.M.

La existencia de la Tesorería Municipal como único órgano recaudador de ingresos municipales tiene su asentamiento legal en el artículo 76 de la misma ley. La oficina se encuentra a cargo de un tesorero municipal que es designado por el Ayuntamiento con las facultades y obligaciones que consigna la L.O.M. en su artículo 79.

Existen otras autoridades consideradas como auxiliares, tales como : delegados municipales, jefes de sector o sección, jefes de manzana, así como la presencia de comisiones de planeación y desarrollo y de los consejos de colaboración municipal. Lo anterior, con la firmeza de mantener un buen control hacia las pocas actividades administrativas que se realizan fuera de la cabecera municipal.

1.3.2 FINANZAS.

En lo referente a esta parte, en San José Villa de Allende, la situación financiera se realiza mediante un presupuesto anual de ingresos y egresos, que

de acuerdo a la información proporcionada por la tesorería municipal, es de un total de \$ 1,502'500,000.00 viejos pesos desglosados de la siguiente manera :

<u>Ingresos Municipales.</u>		<u>Egresos Municipales.</u>	
1) Impuestos	61 750,000	Servicios Personales	289 812,925
2) Derechos	33 125,000	Adq. de Bienes P/Admón.	103 215,958
3) Aportaciones	10 000,000	Serv. y Gastos Grales.	148 140,000
4) Productos	4 500,000	Transferencias.	79 010,904
5) Aprovechamientos	639 375,000	Bienes Mue. e Inmuebles.	8 647,813
6) Participaciones.	753 750,000	Obras Públicas y Const.	855 172,400
7) Financiamiento	_____	Inversiones.	3
000,000			
TOTAL = 1,502'500,000		Erogaciones Extraord.	13 500,000
		Deuda Pública	2 000,000

		TOTAL 1,502'500,000	

Fecha : 1991.

1.3.3 ORGANIZACIONES POLITICAS.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), es en la actualidad y desde ya hace mucho tiempo el que ejerce la hegemonía política, ya que generalmente todos los presidentes municipales han formado parte del mencionado partido,

aunque en algunas ocasiones indirectamente, ya que si no son partidarios de él tienen que serlo al llegar a la presidencia o inclusive antes de estar en campaña.

Históricamente el PRI ha representado la parte política de mayor importancia ya que una parte importante de militantes en el partido, como son propiamente los presidentes, han ayudado a que el municipio alcance sus niveles óptimos de desarrollo. Pero como siempre suele suceder, hay quienes piensan todo lo contrario, ya que se ha considerado al partido y a sus seguidores como factores que han quedado sepultados, junto con la Revolución, y por tanto deben darle oportunidad a otros.

El municipio cuenta además con otras organizaciones de carácter político o que por lo menos influyen en la vida política del lugar, tales como : La Confederación Nacional Campesina, Frente Juvenil Revolucionario, UNE y La Comisión Nacional de la Integración de la Mujer (que son filiales del PRI).

Entre los partidos de oposición que se pueden mencionar se encuentran : el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD); donde cada uno lleva acabo sus propios planes de trabajo, elaborando programas y proyectos que les permitan participar en la actividad política que se desarrolla en el municipio y con la idea de que muy pronto tendrán la oportunidad de ocupar la presidencia municipal.

1.4 ORGANIZACION ECONOMICA.

Como base de un planteamiento y forma de trabajo, todo presidente municipal debe conocer las características particulares que tiene la organización económica

del municipio al cual se postule como candidato a ocupar el puesto. En donde identifica que tipo de municipio es y en que basa su desarrollo económico, ya que puede ser la industria si es de corte industrial, ganadero si se dedica a la ganadería, agrícola si su producción es mayor en productos como maíz, frijol, haba, trigo, avena, etc., comerciante si es el centro de operaciones comerciales en menor o mayor escala; o bien combinando lo anterior con lo turístico. Por lo que el municipio de Villa de Allende basa su organización económica en la:

1.4.1 AGRICULTURA.

San José Villa de Allende, como todo Municipio del Estado de México, con características rurales, tiene como principal actividad económica a la agricultura. Dentro de ésta predomina la de tipo tradicional, pues el 94.6% de la superficie de labor es de temporal, se basa en el cultivo de maíz.

Los productos que se obtienen durante el ciclo Primavera-Verano son : maíz, trigo, papa, haba, chícharo, frijol, cebada, avena, etc. En tanto que en este ciclo también se obtienen algunas especies frutales como : manzana, pera, nogal y aguacate.

Su producción se lleva a cabo según la orden y la importancia que tienen, ya que se hacen por el número y cantidad de hectáreas ocupadas de cada uno de los productos y por las condiciones de la tierra donde se cultivan, así como los cambios de temperatura que varían año tras año.

Existe otro ciclo de producción que es la de Otoño-Invierno, pero que corresponde particularmente a hectáreas de riego que son mínimas (aproximadamente 811.92 toneladas del total de la producción), en donde se

obtienen productos como el chícharo, haba, trigo, avena, evo forrajero, aguacate, pera y durazno.

Del total de la producción agrícola, los habitantes del municipio consumen cierto porcentaje de algunos productos ya que otros se destinan a la venta externa a organizaciones que dan créditos a los campesinos para que cultiven sus tierras.

Se habla de un porcentaje que va del 100% al 50% y 40%, según el producto, la venta se hace generalmente a CONASUPO que compra el 50% de maíz, el 60% de papa y el 20% de chícharo.

1.4.2 GANADERIA Y COMERCIO.

La ganadería es un factor importante en la organización económica del municipio, ya que es considerada como una de las principales fuentes de subsistencia de la población (después de la agricultura), de ahí la dedicación consistente en ampliar las zonas donde se localizan al mayor número de cabezas de ganado.

La conformación que se puede apreciar en la ganadería es la siguiente : ganado bovino 23,081 cabezas, porcino 2,608 cabezas, caprino 316 cabezas, ovino 23,081 cabezas, equino 1,276 cabezas y aves 40,029.

En el consumo directo de la población en los productos obtenidos de la ganadería son de carácter familiar, debido a que en su mayoría la gente únicamente los tiene como implemento de trabajo.

En tanto que la venta se realiza en grandes cantidades por ganaderos que se dedican plenamente a este tipo de actividad, de tal manera que les permite comercializar con otras regiones y con ciudades como el D.F., y Toluca.

Como actividad el comercio se desarrolla en baja escala y en distintos ámbitos, aunque algunos productos se coloquen en las ciudades, debido a que la concentración de las principales actividades se desarrollan únicamente en la cabecera municipal.

El giro comercial parte de la existencia de establecimientos localizados en los alrededores, dichos establecimientos pueden ser desde una miscelánea, un taller mecánico o una zapatería.

Se ubica también un mercado que es permanente durante toda la semana y se complementa con un tianguis que pone a la venta todo tipo de productos en los fines de semana.

Las tiendas de Conasupo forman parte del círculo comercial que continuamente se ve obligada a redoblar esfuerzos para mantener un buen nivel de competencia.

Para conservar en buen estado los productos perecederos como granos y frutas se cuenta con bodegas de almacenaje en las localidades del Jacal y Sabana del Rosario, con el fin de aguantar el período que tarda su distribución.

1.4.3 INDUSTRIA Y TURISMO.

Lo que se puede decir con respecto al rubro de la actividad industrial no es mucho, ya que pertenece a la pequeña industria y únicamente como muestra en las áreas de molinos de maíz, carpinterías, herrerías, panificadoras y maquiladoras de ropa.

En la actualidad el gobierno municipal, con ayuda del gobernador del Estado, ha puesto en marcha proyectos de tipo industrial de tal manera que se le dé mayor impulso, con la idea de proporcionar empleos a la población y evitar su emigración hacia las grandes ciudades.

El avance logrado en los años 80's en el municipio ha despertado el interés en las autoridades por atender la industria mediante la puesta en operación de fábricas de tabique, ropa y madera, propiciado por la demanda de los habitantes.

San José Villa de Allende, cuenta con atractivos turísticos que atraen a visitantes con frecuencia a lugares como San Cayetano y Vare Chiquichuca, que constituyen el punto de llegada de las mariposas monarca procedentes de Canadá.

La todavía existencia de algunas muestras de flora y fauna hacen más atractivos a los lugares con lagunas que poseen variadas especies de peces silvestres.

Otro punto importante de los atractivos turísticos que se encuentran en el municipio, es precisamente la cabecera municipal, que tiene un diseño

arquitectónico propio de la provincia mexicana, con sus calles empedradas, casas techadas con teja, su plaza principal con kiosco, plantas y muchas cosas que son dignas de admirarse, como la parroquia, la plaza de toros, su campamento vacacional y sus ríos.

1.4.4 VIAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACION.

Por la ubicación que tiene la cabecera municipal, el transporte se realiza en carreteras que parten de distintos puntos que comunican al municipio.

Existen únicamente dos tipos de carreteras, de terracerías y pavimento, las primeras se localizan en las zonas de caminos que van hacia las pequeñas poblaciones, las cuales son utilizadas para llegar a sus casas o para transportar productos de los sembradíos.

Las segundas son redes principales de acceso a la presidencia municipal, entre las que más se conocen son : la de Toluca-Morelia, que esta a 7 kilómetros. de distancia a la altura del kilómetro 63, comunicando a los poblados de Los Berros, El Jacal, Soledad del Salitre, San Francisco, Bosencheve, Santa Cruz y El Puerto. Por la carretera federal, Monumento-Valle de Bravo, se comunica con Los Berros, Sabana del Rosario y Mesas de San Martín. En la carretera Estatal, Ixtapan del Oro-México, con las comunidades de Barrio de Santiago, Santa María y otras.

En cuanto al transporte público se cuenta con un número determinado de taxis que realizan el servicio a las distintas comunidades y a la cabecera municipal.

Existe el transporte conocido como foráneo, integrado por la línea México-Toluca-Zinacatepec y Ramales, un servicio que puede considerarse entre bueno y regular, ya que algunas comunidades se encuentran retiradas y los caminos están en mal estado, por otra parte hay que esperar su llegada de 2 a 4 horas. Se presta un servicio especial a alumnos de algunas instituciones educativas, con ordenes del Ayuntamiento, mediante unidades particulares.

La red de comunicación del municipio cuenta con la prensa (periódicos del Herald de Toluca), correos (se cuenta con una agencia que reparte la papelería a las comunidades), teléfonos (actualmente se cuenta con el sistema de telefonía rural por caseta con tres líneas), radio (se captan la mayoría de las estaciones del D.F., Toluca, Michoacán y Valle de Bravo) y televisión (se captan los canales 2,4 y 13 del D.F.).

1.4.5 TENENCIA DE LA TIERRA.

Por esta parte la situación no anda muy clara, ya que los terrenos ubicados en los límites del municipio guardan la siguiente problemática : propiedad privada 4,569 hectáreas, propiedad del estado 4,185 hectáreas, propiedad comunal 6,515 hectáreas y propiedad ejidal 16,611 hectáreas (todas estas cantidades son aproximadas).

1.5 ORGANIZACION SOCIAL.

La organización social es un factor muy importante que deben de tomar en consideración todos aquellos individuos que aspiran a ser presidentes

municipales en los municipios de México, ya que de ahí parten sus estrategias que utilizan para gobernar, permitiéndoles conocer el número de habitantes que hay en el espacio geográfico en el que se delimita territorialmente el municipio; sus condiciones y/o niveles educativos, su salud, la forma en que viven y cual es la manera en que divide sus actividades de trabajo.

Así pues, el municipio de Villa de Allende tiene una integración social que se da por su:

1.5.1 POBLACION.

Según el censo efectuado en 1990 el número de habitantes que hay en el municipio es de 55,366. Las estadísticas anteriores señalan que hasta el año de 1980 la población era de 24,094 personas, lo cual refleja un aumento de 31,272 individuos, representando un crecimiento del 15% anual de la población total.

Existe una clasificación en proporción al número de habitantes que se encuentran establecidos de acuerdo a su localidad. Por ejemplo, se encuentran algunas localidades de 1,000 a 2,000 personas como lo son San Cayetano, San Miguel, Vare Chiquichuca y Los Berros. San José Villa de Allende (cabecera municipal), cuenta con más de 3,250 habitantes. Destacando la localidad Loma de Juárez, con 10,000 habitantes que representa el 19% del total de la población en el municipio.

La población también se clasifica por las edades de los habitantes, por sus actividades en el campo o en el pueblo y por grupos étnicos. En lo que respecta a las edades, San José Villa de Allende, tiene una población que va desde los 4 hasta los 85 años, donde predominan los jóvenes de entre los 18 y 24 años.

En cuanto a las actividades, se encuentran hombres y mujeres, donde para la parte rural hay 27,100 hombres y 25,116 mujeres, en la urbana 1,781 hombres y 1,469 mujeres. Por lo que toca a los grupos étnicos, se tiene que 5,302 son Mazahuas, 300 son del mexicano o Nahuátl, 200 zapotecos y 100 otomíes; con un total de 5,902 habitantes que conforman la población indígena.

Un dato recogido por investigadores de la localidad señala que para el año 2,000 la población tendrá un ritmo de crecimiento poblacional semejante al del Estado, por lo que se espera que para entonces, haya un total de 287 defunciones, lo cual podría frenar el crecimiento poblacional.

1.5.2 SALUD.

Para satisfacer las demandas y dar solución a los problemas de salud, el municipio cuenta con instalaciones que prestan servicios médicos en 9 centros de salud del Estado de México, los cuales se localizan en las comunidades de Cuesta del Carmen, El Jacal, San Pablo Malacatepec, San Felipe Santiago, Loma de Juárez y Sabana Taborda 1ª Sección.

La cabecera municipal cuenta con el mayor número de centros de salud, contando con consultorios del I.S.S.S.T.E., y del I.S.E.M.Y.M., además de los que trabajan particularmente. La mayor opción se encuentra aquí, debido a que es el centro comercial en donde se desarrollan las principales actividades del comercio y porque continuamente recurren al servicio que puede prestar la administración en lo relativo a la salud pública y bienestar social.

1.5.3 EDUCACION.

El carácter que adquiere esta parte es, al igual que las demás de vital importancia, por ser un aspecto de bienestar social que conforme al crecimiento poblacional requiere de mayor atención, por lo que las autoridades administrativas han tenido que intensificar su labor y redoblar esfuerzos en pro del desarrollo social en el municipio.

En términos generales la situación del sistema educativo, en cuanto a sus principales lugares en donde se imparte la educación escolar, es la siguiente : de un total de 104 escuelas entre los niveles de educación preescolar, básica, media básica y media superior, que atienden a 366 profesores con un promedio de estudiantes de 8,833.

Cabe señalar que las autoridades, con participación del pueblo, se han empeñado en acabar con el analfabetismo, logrando que únicamente haya 3,290 analfabetas, lo cual representa un 6% del total de la población.

1.5.4 VIVIENDA Y TRABAJO.

Las viviendas en este lugar se encuentran clasificadas según el aspecto económico de la población, por su tipo de construcción y por la tenencia de la tierra. En el primer caso se pueden definir como aceptables aquellas que estan hechas con materiales como loza, cemento, tabique, etc., y que además cuenta con los servicios básicos tales como agua potable, drenaje y luz eléctrica.

Por el tipo de construcción pueden ser rústicas, de adobe o lámina de cartón, de madera con palma o tejamanil, con láminas de asbesto o metálicas, de adobe con teja, y por construcción más resistente son de tabique y loza de concreto.

Con respecto a la tenencia de la tierra, únicamente se encuentran como viviendas propias o rentadas por períodos cortos, aunque muchas veces son prestadas por familiares o conocidos.

Por la actividad a que se dedica la población se encuentra distribuida de la siguiente manera : 17,147 trabajadores dedicados a la agricultura, 10 o más dedicados a la minería, 25 o más dedicados a la construcción, 250 al comercio, 245 a la pequeña industria, 50 o más al transporte, 60 o más como empleados del gobierno y 3,000 a otros oficios no especificados, (cuando se habla de "o más" es porque son cifras que pueden alterarse ya que algunos habitantes van y vienen, ya sea de las ciudades de Toluca o del D.F.).

Hablamos entonces de una población económicamente activa de un total de 20,787 habitantes que refleja el empeño de la población por sobresalir en su vida.

1.5.5 OTROS ASPECTOS.

Culturalmente este municipio conserva los principales elementos que lo definen en cuanto a sus tradiciones, por su arquitectura auténtica de provincia, por su arte decorativa, por su pintura y por sus esculturas, destacando las fiestas tradicionales en honor a sus Santos, fechas memorables y su indumentaria en las comunidades Mazahuas, que resaltan por su colorido.

Tiene su manera particular de relatar sus mitos, leyendas, dichos y refranes que a través del tiempo han ido pasando de generación en generación. En un pueblo como éste, se le canta a las mujeres, a las flores, a los lugares bonitos, al amor y a personajes ilustres.

Concluyendo, podemos decir entonces que en México existen factores muy importantes que deben conocer todos los presidentes municipales para poder ocupar el cargo de Presidente Municipal. Un ejemplo concreto es el caso de Villa de Allende, que por lo que se ha tratado en páginas anteriores en cada factor se observan defectos que corresponden al funcionario público solucionar, así como buscar unas mejores soluciones que de manera adecuada permitan solucionar los conflictos internos que tenga cada municipio, con el fin de adoptar nuevas perspectivas de desarrollo en conjunción comunidad y autoridades, por lo que debe de hacer de su pleno conocimiento todo lo que se ha tratado en este capítulo. Aunque pueden intervenir una diversidad de aspectos que son determinantes para que se pueda dar una relación óptima entre gobernantes y gobernados, pero que a fin de cuentas deben entenderse positivamente, como es el caso de una buena prestación y funcionamiento de los servicios públicos, que son básicos en todos los municipios, ya sean de tipo urbano, suburbano o rural.

C A P I T U L O I I

ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL
EN MATERIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

CAPITULO II

ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN MATERIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

2. ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO.

Como se sabe, constitucionalmente, cada municipio es administrado por un Ayuntamiento el cual se elige de manera popular y directa, compuesto por un grupo de personas que forman un cuerpo colegiado y deliberante, en donde las decisiones y acuerdos se toman por mayoría.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de México (L.O.M.E.M.), en su artículo 15 señala : "Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado".

Los integrantes de los Ayuntamientos de elección deberán cumplir con los requisitos previstos por la Ley, no estar impedidos para el desempeño de sus cargos, de acuerdo con los artículos 140 y 141 de la Constitución Política local y se elegirán conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con dominante mayoritario.

Para efectos de la integración e instalación de los Ayuntamientos, la Constitución General de la República, así como la Constitución del Estado de México y específicamente la L.O.M.E.M., coinciden en que los Ayuntamientos se renovarán cada tres años, iniciando su período el 1º de enero del año siguiente al

de las elecciones municipales ordinarias y lo concluirán el 31 de diciembre del año de las elecciones para su renovación.

A su vez también, cada quince de diciembre de cada año, el Ayuntamiento se constituirá solemnemente en público, a efecto de que el presidente municipal informe por escrito acerca de la gestión administrativa del cuerpo edilicio, relativos a los diversos ramos de la gestión, aplicación y ejercicio presupuestal, así como de lo realizado respecto al plan municipal.

Y los días treinta de diciembre del último año de la gestión de Ayuntamiento se presentarán los ciudadanos electos para ocupar los cargos públicos que integran al Ayuntamiento.

La integración e instalación del Ayuntamiento como órgano administrativo en los Municipios de México, tiene una función principal que es asegurar a la población, la prestación de los servicios públicos municipales adecuados, promoviendo las acciones necesarias ante las instancias del sector público y propiciar la participación en los sectores privado y social.

Por lo que encontramos que dicha función es el lazo y vertiente entre lo establecido constitucionalmente a nivel Federal, Estatal y Municipal.

Para el caso de San José Villa de Allende, Estado de México, encontramos que la instalación e integración del Ayuntamiento en cuanto a la función principal anteriormente señalada, parte de las indicaciones y señalamientos que le hagan tanto a la administración pública Federal como la Estatal, para que pueda

sujetarse y adecuarse a su reglamento interno el cual se conoce como Bando Municipal.

2.1 INTEGRACION DEL AYUNTAMIENTO.

El Municipio de San José Villa de Allende, Estado de México, cuenta con un Ayuntamiento integrado por las siguientes autoridades : 1 Presidente Municipal, 1 Síndico, 6 Regidores de mayoría relativa y 2 de representación proporcional.

En lo que concierne a su régimen interior, el municipio que nos ocupa se rige por lo dispuesto en la Constitución General de la República, en la Constitución del Estado de México, en las leyes que de una y otra emanen, así como en el Bando Municipal, los reglamentos que de él se deriven, circulares y disposiciones administrativas aprobadas por el H. Ayuntamiento.

La integración del Ayuntamiento se hará mediante las autoridades ya señaladas y cuyas atribuciones parten de lo que señala el artículo 15 de la L.O.M.E.M., que a la letra dice :

"Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado".

Tomando en consideración lo expuesto en la L.O.M.E.M., las características de los integrantes del Ayuntamiento de San José Villa de Allende, deben cumplir con todos los requisitos previstos por la ley, teniendo las respectivas atribuciones que se les señale.

2.1.1 ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

Presidente Municipal.- Es el órgano ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento, teniendo las facultades y obligaciones que especifica el artículo 48 de la L.O.M.E.M., el cual transcribimos a continuación :

Artículo 48 "El Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones :

- Presidir y dirigir las Sesiones del Ayuntamiento;
- Ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento e informar su cumplimiento;
- Promulgar y publicar en la Gaceta Municipal, el Bando Municipal y ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento;
- Asumir la representación jurídica del Municipio de los casos previstos por la ley;
- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a los integrantes del Ayuntamiento;
- Proponer al Ayuntamiento los nombramientos de secretario, tesorero y titulares de las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública municipal;
- Presidir las comisiones que le asigne la ley o el Ayuntamiento;

- Contratar y concertar en representación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste, la realización de obras y la prestación de servicios públicos, por terceros o con el concurso del Estado o de otros Ayuntamientos;

- Verificar que la recaudación de las contribuciones y demás ingresos propios del Municipio se realicen conforme a las disposiciones legales aplicables;

- Vigilar la correcta inversión de los fondos públicos;

- Supervisar la administración, registro, control, uso, mantenimiento y conservación adecuada de los bienes del Municipio;

- Mantener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos municipales, en los términos del capítulo octavo, del título cuarto de esta ley;

- Vigilar que se integren y funcionen de forma legal las dependencias, unidades administrativas y organismos desconcentrados y fideicomisos que formen parte de la estructura administrativa;

- Vigilar que se integren y funcionen los consejos de participación ciudadana municipal y otros órganos de los que formen parte representantes de los vecinos;

- Informar por escrito al Ayuntamiento, el 15 de diciembre de cada año, en sesión solemne de cabildo, del estado que guarda la administración municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio;

- Cumplir y hacer cumplir dentro de su competencia, las disposiciones contenidas en las leyes y reglamentos federales, estatales y municipales, así como aplicar, a los infractores las sanciones correspondientes o remitirlos, en su caso, a las autoridades competentes;

- Promover el patrimonio, la conciencia cívica, las identidades nacional, estatal y municipal y el aprecio a los más altos valores de la República, del Estado y el Municipio, con la celebración de eventos, ceremonias y en general todas las actividades colectivas que contribuyan a estos propósitos, en especial el puntual cumplimiento del calendario cívico nacional; y

- Las demás que le confieren esta ley y otros ordenamientos".

Sindico Procurador. - Es el procurador, defensor y promotor de los intereses municipales. Las atribuciones, facultades y obligaciones que señala la L.O.M.E.M., son las siguientes :

Artículo 52 "Los Síndicos Municipales tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna, los que en su caso, ejercerán conjuntamente con el órgano de control y evaluación que al efecto establezca el Ayuntamiento".

Artículo 53 "Los Síndicos tendrán las atribuciones siguientes :

- Procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales, representar jurídicamente a los Ayuntamientos en los litigios en que éstos fueren parte, y en la gestión de los negocios de la hacienda municipal;

- Revisar y firmar los cortes de caja y de la tesorería municipal;

- Cuidar que la aplicación de los gastos se hagan llenando todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo;

- Vigilar que las multas que impongan las autoridades municipales ingresen a la tesorería, previo comprobante respectivo;

- Asistir a las visitas de inspección que realice la Contaduría (municipal) General de Glosa a la tesorería e informar de los resultados del Ayuntamiento;

- Hacer que oportunamente se remitan a la Contaduría General Glosa de la legislatura del Estado las cuentas de la tesorería municipal y remitir copia del resumen financiero a los miembros del Ayuntamiento;

- Intervenir en la formulación del inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial, con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos;

- Regularizar la propiedad de los bienes inmuebles municipales;

- Inscribir los bienes inmuebles municipales en el registro público de la propiedad ;

- Vigilar a los responsables de las comisarías, que observen las disposiciones legales en cuanto a las garantías que asisten a los detenidos;

- Participar en los remates públicos en los que tenga interés el Municipio, para que se finquen al mejor postor y se guarden en los términos y disposiciones prevenidos en las leyes respectivas;

- Verificar que los funcionarios y empleados del Municipio cumplan con hacer la manifestación de bienes que provee la ley de responsabilidades para los servidores públicos del Estado y Municipios;

- Admitir, tramitar y resolver los recursos administrativos que sean de su competencia;

- Revisar las relaciones de rezagos para que sean liquidados; y

- Las demás que les señalen las disposiciones aplicables".

Los Regidores.- Tienen las facultades y obligaciones que la L.O.M.E.M., establece en su :

Artículo 55, que dice "Son atribuciones de los Regidores las siguientes :

- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento;
- Suplir al presidente municipal en sus faltas temporales, en los términos establecidos por la L.O.M.E.M.;
- Vigilar y atender el sector de la administración municipal que les sea encomendado por el Ayuntamiento;
- Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el Ayuntamiento y aquellas que le designe en forma concreta el presidente municipal;
- Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe (la L.O.M.E.M.), del Ayuntamiento; y
- Las demás que les otorgue la L.O.M.E.M., y otras disposiciones aplicables".

2.1.2 AUTORIDADES AUXILIARES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO.

Son Autoridades Auxiliares Municipales, los Delegados y Subdelegados, los Jefes de Sector o de Sección y Jefes de Manzana que designe el Ayuntamiento. Son autoridades que desempeñan una función en base a lo establecido por el Ayuntamiento.

En San José Villa de Allende, Estado de México, estas autoridades son representadas por personas que auxilian directamente al presidente municipal en actividades administrativas y de orden público, según lo prevee el artículo 57.

Apartados I y II, el cual dice que corresponden a los Delegados y Subdelegados las siguientes atribuciones :

- Vigilar el cumplimiento del Bando Municipal de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento y reportar a la dependencia administrativa correspondiente, las violaciones a la misma;

- Coadyuvar con el Ayuntamiento en la elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas que de él se deriven;

- Auxiliar al secretario del Ayuntamiento con la información que requiera para expedir certificaciones;

- Informar anualmente a sus representantes y al Ayuntamiento, sobre la administración de los recursos que en su caso tenga encomendados, y del estado que guardan los asuntos a su cargo; y

- Elaborar los programas de trabajo para las delegaciones y subdelegaciones, con la asesoría del Ayuntamiento.

Así como :

- Colaborar para mantener el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad pública o a los oficiales conciliadores y calificadores, las conductas que requieran de su intervención;

- Informar al delegado las deficiencias que existan en los servidores públicos municipales; y

- Participar en la preservación y restauración del medio ambiente, así como en la protección civil de los vecinos.

2.2 ATRIBUCIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO.

Para fines propios del Municipio de San José Villa de Allende, Estado de México, y con el objeto de identificar las principales atribuciones que tiene y corresponde a cada autoridad que forman parte del Ayuntamiento, de manera específica en materia de servicios públicos, se señalaran estos a continuación.

Son atribuciones en materia de servicios públicos, (según se señala en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y en el Bando Municipal), que corresponden al Presidente Municipal; las siguientes :

Artículo 48, Fracción VIII.- Contratar y concertar en representación del Ayuntamiento y previo acuerdo de éste, la realización de obras y la prestación de servicios públicos, por terceros o por concurso del Estado o de otros Ayuntamientos.

Artículo 48, Fracción XII.- Tener bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, tránsito y bomberos municipales en los términos de la Fracción VIII arriba señalada.

Las atribuciones que le corresponden al Sindico Procurador en materia de servicios públicos en el Municipio que nos ocupa, son las que se señalan en el :

Artículo 53, Fracción VII, de la L.O.M.E.M., que a la letra dice : "Intervenir en la formulación del Inventario General de los muebles e inmuebles propiedad del Municipio, haciendo que se inscriban en el libro especial con expresión de sus valores y de todas las características de identificación, así como el uso y destino de los mismos."

La forma en que participa el Sindico, es cuando el municipio hace de su uso un bien inmueble como puede ser un terreno en el cual se extrae o traslada el agua potable de una comunidad a otra, siendo una propiedad privada, para lo cual se recurre a lo expuesto en el Artículo antes señalado y en su respectiva Fracción.

Por la conformación política y territorial del municipio, este fenómeno es muy frecuente, pues al ser de carácter rural se explotan los pozos de agua que brotan en propiedades de personas que son difíciles de convencer, por lo que se tiene que recurrir al Sindico Procurador.

También es función del Sindico Procurador lo que se señala en el :

Artículo 53, Fracción X, de la L.O.M.E.M., y que dice : "Vigilar que los responsables de las comisarías, observen las disposiciones legales en cuanto a las garantías que asisten a los detenidos."

Por lo que se refiere a las atribuciones que tienen los Regidores, su acción radica principalmente en lo que le asigne o le encomiende el H. Ayuntamiento, de acuerdo con lo señalado en el :

Artículo 55, Fracción IV, de la L.O.M.E.M., que señala : "Participar responsablemente en las comisiones conferidas por el H. Ayuntamiento y aquellas que le asigne en forma concreta el presidente municipal."

Para que se desarrollen en un nivel adecuado las funciones que le corresponden a la administración pública, el presidente municipal asigna cargos de trabajo a los Regidores con la finalidad de resolver problemas relacionados con los servicios públicos, por lo que las comisiones se integran de uno o más Regidores y demás personal administrativo.

En lo que respecta a las Autoridades Auxiliares; la L.O.M.E.M., señala que : "Son autoridades que informan al Delegado o Subdelegado de cada comunidad las deficiencias que presentan los servicios públicos municipales" (Artículo 57, Apartado II, Inciso C).

2.3 ACCIONES CONCRETAS DEL AYUNTAMIENTO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO.

Por la importancia que tienen los servicios públicos en el Municipio, al prestarse de manera directa a las comunidades en que se forma, son los que apoyan y dan fundamento político al Ayuntamiento, no sólo para recibir ingresos fiscales, sino para legitimar el ejercicio del poder, que a su vez le dará fuerza a la autoridad municipal que es representada por el presidente municipal.

En el Municipio que nos ocupa, es el Ayuntamiento el responsable y encargado directo de prestar los servicios públicos a las comunidades que lo integran como municipio en su división política.

Como reglamento o régimen interior de Villa de Allende, se tiene el documento conocido como "**Bando Municipal**" y que de manera directa expresa todo lo concerniente a los servicios públicos, el cual en su artículo 5 marca los fines del municipio, los cuales son :

I.- Garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad pública;

II.- La satisfacción de las necesidades colectivas, mediante la eficaz prestación de los servicios públicos; agua potable, alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercado, panteón, calles, parques, jardines, seguridad pública y tránsito; los demás servicios públicos que sean necesarios crear y concesionar según las condiciones territoriales y socioeconómicas del municipio conforme a su capacidad administrativa y financiera; ...

Atendiendo a lo expuesto por el Bando Municipal, como documento que reglamenta al municipio, tenemos que en su artículo 27 señala que la prestación de los servicios públicos municipales está a cargo del H. Ayuntamiento, quien lo hará de manera directa o descentralizada, o bien podrá otorgar la concesión a particulares para la realización de uno o más de los servicios, exceptuando los de seguridad pública y tránsito, alumbrado público, suministro y abastecimiento de agua potable y tratada, así como drenaje y alcantarillado y aquellos que afecten la estructura y organización municipal.

Por lo tanto, son servicios públicos municipales, los señalados en el artículo 26 del Bando Municipal (B.M.), y que a saber son :

- Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- Alumbrado público;
- Limpia;
- Mercado;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
- Seguridad pública y tránsito;
- Embellecimiento y conservación de los poblados, centros urbanos y de interés social;
- Asistencia social en el ámbito de su competencia;
- De empleo; y
- Todas aquellas que determine el H. Ayuntamiento conforme a las leyes.

2.4 FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES EN VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO.

La forma en que pueden prestarse los servicios públicos se describen en el artículo 34 del B.M., y serán :

- I.- Directamente por el Municipio;
- II.- Por los particulares;
- III.- Conjuntamente por otros Ayuntamientos; y
- IV.- En concurrencia el Municipio y los particulares.

Cabe señalar que, el funcionamiento en cada una de las partes en que se organizan los servicios públicos en el municipio han tenido que adecuarse a las características que presenta cada comunidad, debido a que muchas veces no son de interés municipal y mucho menos por particulares, ya que resulta de alto riesgo invertir en determinado servicio, por lo que la gente ha tenido que organizarse para solventar sus problemas y poder satisfacer sus necesidades particulares y de grupo.

Regresando a lo expresado por el reglamento interno o B.M., en sus artículos sucesivos 36 y 37, especifica que los servicios públicos municipales en todo caso, deberán prestarse en forma continua, regular, general y uniforme.

El Ayuntamiento organizará y reglamentará la administración, funcionamiento, conservación y uso de los servicios públicos a su cargo.

Cuando un servicio público se preste con la participación del municipio y los particulares, la organización y dirección del mismo estará a cargo del H. Ayuntamiento.

El H. Ayuntamiento podrá convenir con los Ayuntamientos de cualquiera de los municipios colindantes y con el Estado, la prestación conjunta de uno o más servicios públicos.

Volviendo a la función principal del Ayuntamiento, que es asegurar a la población la prestación de los servicios públicos adecuados, promoviendo las acciones necesarias para resolver ante las instancias del sector público y propiciar la participación en los sectores privado y social, podemos ver que la

participación es en todos los ámbitos del municipio, sólo que de manera parcial, por los problemas que enfrenta en relación a financiamientos de organismos que pueden dar principio de una obra pública, pero nunca la culminan satisfactoriamente.

2.5 ORGANIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO.

Considerando las características rurales del municipio, se puede observar que incorpora las formas de organización administrativa en su sistema, tales como la centralización, desconcentración, descentralización y colaboración.

Las formas de administración que son de vital importancia para su funcionamiento, son poner ejecución, realización y control de las decisiones del H. Ayuntamiento y de sus integrantes, por lo que se vincula directamente con la población en general, con empleados y demás funcionarios públicos del Gobierno Municipal.

A continuación se dan los pormenores de las formas de organización que tiene el municipio para la realización de sus principales actividades de carácter administrativo.

A) La Administración Municipal Centralizada.

Es una forma de organización administrativa que tiene el Municipio de Villa de Allende, donde existe la relación de jerarquía de los órganos superiores con los órganos inferiores.

Los órganos que integran la administración municipal centralizada del multicitado municipio son :

- Oficina del Presidente Municipal.
- Secretaría del H. Ayuntamiento.
- Dirección de Obras Públicas.
- Tesorería.
- Asesoría.
- Comandancia de Policía.
- Comisiones de Planeación y Desarrollo.

Por lo que respecta a las comisiones de planeación y desarrollo, tienen funciones que en su caso corresponderían a la parte que se conoce como departamento de servicios públicos.

Las partes que manejan las comisiones son referentes a saneamiento, suministro de agua potable, protección del medio ambiente, de planificación y zonificación urbana o rural, de seguridad, fomento y conservación de los poblados, así como de las centros de importancia de la región y su cultura.

B) La Administración Municipal Desconcentrada.

Después de la administración municipal centralizada, existe la administración municipal desconcentrada, cuya figura es representada por órganos que tienen la finalidad de dar cumplimiento a las decisiones del Ayuntamiento y del presidente municipal, dentro de su circunscripción territorial, y ejercer la representación del mismo.

La administración municipal desconcentrada, "consiste en la subdivisión del territorio municipal de un determinado número de jurisdicciones a las cuales corresponde un órgano de gobierno denominado, por lo general, junta municipal de gobierno, integrada por autoridades representativas del Ayuntamiento y del presidente municipal, o bien delegaciones o comisarías municipales" (1).

Como se puede apreciar en el párrafo anterior, la administración municipal desconcentrada se integra por autoridades representativas del Ayuntamiento y del presidente municipal que deberán mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad de los vecinos del lugar, así como observar las disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno, además de los reglamentos municipales.

En el caso que nos reclama atención, por tener características rurales y predominar la población de comunidades que habitan fuera de la cabecera municipal, es un lugar que más utiliza este tipo de organización administrativa.

Los órganos de autoridades representativas del Ayuntamiento y del presidente municipal en las comunidades del Municipio de Villa de Allende, Estado de México, adquiere sus características de acuerdo a los artículos siguientes y en sus respectivas leyes :

(1) Manual de Administración Pública Municipal, N° 2. Pág. 49

Artículo 12 "El Municipio para su gobierno, organización y administración interna se divide en Delegaciones, Barrios, Manzanas; mismos que se encuentran circunscriptos en la extensión territorial que les corresponda conforme al acta de su creación" (2).

Artículo 56 "Son autoridades auxiliares municipales, los delegados y subdelegados, los jefes de sector o de sección, y jefes de manzana que designe el Ayuntamiento" (3).

Atendiendo a lo señalado por ambos artículos, en el municipio se tiene la siguiente clasificación :

ORGANO	AUTORIDAD.
- Delegaciones o Pueblos.	Delegados y Subdelegados.
- Barrios y Ranchos.	Delegados y Subdelegados.
- Manzanas y Pueblos.	Jefes de Manzana y Delegados o Subdelegados.

C) La Administración Municipal Descentralizada.

Es otra de las formas de organización administrativa que tiene el municipio y se forma por organismos descentralizados que tiene una participación muy significativa en el desarrollo municipal.

(2) Bando Municipal de Villa de Allende.

(3) Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Los organismos descentralizados municipales, "son entes auxiliares del Municipio que a iniciativa del Ayuntamiento son creados por la legislatura local, con el fin de cumplir una función específica como podría ser el garantizar la explotación de ciertos bienes o recursos propiedad del Municipio, o bien impulsar la investigación científica y tecnológica, o la obtención y aplicación de recursos para fines de seguridad y asistencia social" (4).

Se puede decir entonces que la base de la administración municipal descentralizada del municipio en cuestión, es que se cimenta en el funcionamiento de los organismos descentralizados que se encuentran en él, entre los cuales se pueden mencionar a los siguientes :

- PROBOSQUE : Que se encarga de la protección a los bosques.

- CEAS : Encargada del saneamiento de agua potable.

Dentro de las características particulares que manifiestan estos organismos tenemos que pueden ser creados por acuerdo de cabildo, pero requieren la autorización del congreso local donde su creación o fin específico es de carácter público y en beneficio del municipio; gozan de personalidad jurídica y patrimonio propios; tienen cierta autonomía en su funcionamiento y toma de decisiones; la designación de sus funcionarios es a través de los propios órganos de gobierno; dependen de una estructura administrativa independiente del Ayuntamiento y son supervisados por las unidades administrativas que a su vez dependen directamente del presidente municipal, así como del síndico y/o regidores.

(4) Op. Cit. Pág. 52.

La modalidad que adoptan los organismos descentralizados del Municipio de Villa de Allende, cubren los elementos que los definen como tales, participando minoritaria o mayoritariamente de acuerdo a las funciones que realizan, ya que algunos se encargan de proteger a la naturaleza (como es el caso de PROTIMBOS), y otros de apoyo al municipio.

D) La Administración Municipal por Colaboración.

Según lo siguiente : "La colaboración ciudadana en las gestiones administrativas del Municipio se da a través de los consejos de colaboración municipal, éstos son órganos dotados de personalidad jurídica propia auxiliares de Ayuntamiento, con funciones específicas señaladas en el Bando de Policía y Buen Gobierno y los reglamentos municipales, que por lo regular corresponden a las áreas de obras y servicios públicos, y actividades sociales y culturales municipales".

Atendiendo a lo antes expuesto y tomando en cuenta las características de la administración municipal por colaboración los órganos que de este carácter se encuentran en el municipio, son los que a continuación se señalan :

- Las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.
- La Junta Municipal de Reclutamiento.
- Los Consejos de Colaboración Municipal.

Sus funciones son de colaboración, mejoramiento y supervisión de los servicios municipales que promueven la participación ciudadana en el cumplimiento de los planes y programas del H. Ayuntamiento.

2.6 GENERALIDADES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

Las comisiones administrativas encargadas de la prestación de los servicios públicos municipales, para efectos del presente análisis, representan las partes básicas de cada uno de los elementos que son características particulares de los servicios que se han tomado como muestra.

Para establecer la relación que existe entre las diversas comisiones encargadas de la prestación de los servicios públicos municipales, es necesario definir algunos conceptos que pueden ayudar a entender lo que se explica sobre los servicios públicos que específicamente han sido escogidos.

Asimismo se define al servicio público, con sus características, criterios, principios básicos, división y al tipo que pertenecen por la necesidad social que pueden satisfacer. La ubicación de las comisiones encargadas de prestar los servicios públicos, puede ser en la cabecera municipal o en las localidades que integran al municipio.

2.6.1 SERVICIO PUBLICO.

Por servicio público se entiende al mecanismo o a los mecanismos que sigue la administración pública en sus tres niveles de gobierno a saber, el Federal, el

Estatad y el Municipal, con el fin de satisfacer las necesidades colectivas de la población.

Se encuentra atendido por el propio Estado, mediante la función pública de su administración desde el punto de vista técnico (por ser una actividad técnica), se prestan en forma directa o en forma continua, permanente y regular, carece de propósitos de lucro y fundamentalmente tienen que ver con la sociedad, ya que satisface sus necesidades colectivas, mediante la participación activa de los ciudadanos.

2.6.2 CARACTERISTICAS.

Las características de los servicios públicos son las siguientes :

- Constituyen una actividad técnica de la administración pública.
- Pueden ser realizados en forma directa o continua.
- Son permanentes, regulares y continuos.
- Carecen de propósitos de lucro.
- Su régimen especial lo rige el derecho público.
- Satisfacen necesidades colectivas.
- Son consecuencia de la vida comunitaria.
- Se prestan dentro de una circunscripción geográfica determinada.
- Se basan en normas específicas elaboradas por el sector público.
- Requieren de participación comunitaria, en tanto que son beneficiarios inmediatos.

2.6.3 CRITERIOS.

Los criterios, se derivan de las características que se indican en el apartado 2.6.2 y constituyen un aspecto importante para la prestación de los servicios públicos, ellos son :

- * El Criterio Orgánico. Sustenta la creación de la organización responsable de cumplir con el cometido de la prestación del servicio público (unidad administrativa de servicios públicos).

- * El Criterio Material. Produce un resultado concreto por la actividad de interés general que realiza la administración pública al tener a su cargo la prestación del servicio público (recursos financieros y humanos).

- * El Criterio Jurídico. Condiciona la existencia de un servicio público y su prestación, siempre y cuando la actividad correspondiente se lleve a cabo de acuerdo a un régimen jurídico especial (obligación constitucional de prestar ciertos servicios públicos y forma de prestarlos).

- * El Criterio Técnico. Hace referencia al procedimiento específico que requiere la prestación del servicio público como un medio para satisfacer necesidades colectivas o generales (recursos técnicos por la especialización del servicio público).

2.6.4 PRINCIPIOS BASICOS.

Constituyen el fundamento que orienta la actividad técnica que implica la prestación de los servicios públicos a la comunidad, y son :

* El Principio de Generalidad. Establece que cualquier habitante de una circunscripción geográfica determinada tiene derecho a ser usuario de los servicios públicos, siempre que lo haga de conformidad con las formas vigentes que los regulan.

* El Principio de Uniformidad o Igualdad. Significa que todos los habitantes reciben la prestación de un servicio público en igualdad de condiciones.

* El Principio de Continuidad. Indica que la prestación de los servicios públicos debe ser prolongada y segura garantizando la satisfacción de necesidades colectivas a través del tiempo.

* El Principio de Legalidad. Dispone que los servicios públicos se apoyen en un conjunto de normas y condiciones contenidas en la ley respectiva; la prestación correspondiente se opera conforme a reglas claras y precisas conocidas por la propia comunidad beneficiada.

* El Principio de Obligatoriedad. Se refiere al deber constitucional que tienen las autoridades encargadas de prestar los servicios públicos, en tanto que son responsables política y administrativamente ante la comunidad.

* El Principio de Persistencia. Alude a la circunstancia de que los servicios públicos tienen que satisfacer, tanto necesidades nuevas como necesidades que persisten en la mayoría de los habitantes de la comunidad.

* El Principio de Equidad. Significa que la prestación de los servicios públicos se lleva a cabo sin tener un fin de lucro o especulación; sin embargo su mantenimiento requiere de ciertos gastos, lo que supone fijar criterios de carácter financiero que cubran adecuadamente tales gastos en forma equitativa.

* El Principio de Adaptación. Considera que la prestación correspondiente se adapte a la contingencia de la comunidad y a los cambios en las necesidades de los habitantes, logrando prestar un servicio, acorde con el desarrollo social.

2.6.5 TIPOS DE SERVICIOS PUBLICOS.

Los tipos de servicios públicos son diversos ya que comprenden, por lo general, aquellas necesidades que la propia comunidad rural, urbana o industrial requiere a lo largo de su evolución, siendo :

- Agua potable.
- Actividades artísticas y culturales.
- Alcantarillado.
- Alumbrado.
- Asistencia social.
- Bomberos.
- Conservación de obras de interés social.
- Educación y capacitación.

- Embellecimiento de poblados y centros urbanos.
- Estacionamientos públicos.
- Fomento de áreas verdes y recreativas.
- Instalaciones deportivas.
- Limpia.
- Mercados.
- Panteones.
- Jardines.
- Rastros.
- Salud.
- Seguridad pública y tránsito.
- Transporte urbano y rural.
- Recolección de basura.
- Centrales de abasto.
- Calles y pavimento.
- Tránsito y vialidad.
- Regulación urbana y construcción.

2.6.6 DIVISION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

La prestación de los servicios públicos ha sido una de las preocupaciones permanentes de las autoridades municipales, porque al atenderlos en su mayoría, se logra elevar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Aún cuando existan diversos servicios públicos que la comunidad necesita para su desarrollo, los servicios que son de responsabilidad exclusiva de los

Ayuntamientos, conforme lo establece la fracción III del artículo 115 Constitucional son :

- Agua potable y alcantarillado.
- Alumbrado público.
- Limpia.
- Mercados y centrales de abasto.
- Panteones.
- Rastros.
- Calles, parques y jardines.
- Seguridad pública y tránsito.

2.6.7 CLASIFICACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

De acuerdo a las necesidades que satisfacen los Ayuntamientos mediante la prestación de cierto tipo de servicios públicos, se clasifican en :

- **Prioritarias.** Son aquellas que no pueden dejarse de atender porque son vitales para la comunidad. Los servicios que las comprenden son principalmente de agua potable, de energía eléctrica, de salud, de vivienda y de educación.

- **De Desarrollo Urbano.** Son atendidas por los servicios públicos de alcantarillado, banquetas y pavimentación; de alineación y nomenclatura de calles; de parques y jardines; de vialidad; de transporte urbano; de limpia, panteones y rastros.

- De Seguridad Pública. Que comprende la disponibilidad de una convivencia plena dentro de una situación de respeto mutuo, tanto en lo individual como en lo colectivo y sobre todo, en lo relativo a las pertenencias que legalmente les corresponden a los miembros de la comunidad. Los servicios públicos que las atienden son el de seguridad pública y tránsito; de rehabilitación penal y bomberos.

- Económicas. Constituyen la base de la vida comercial de la comunidad; el servicio público típico es el de mercados y centrales de abasto.

- De Asistencia Social. Son necesidades de la comunidad en lo relativo a la atención de grupos marginados y minusválidos, ancianos desamparados, así como también niños indigentes y maltratados que se atienden mediante el servicio de asistencia social.

2.7 ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO.

La organización y funcionamiento de los servicios públicos del municipio, se sujeta a lo dispuesto por el H. Ayuntamiento, en el documento establecido como Bando Municipal, para hacer más rápida y eficaz su prestación

En lo que se refiere a la prestación, la forma en que se organiza es proporcionándolos directamente por el gobierno municipal, por particulares, conjuntamente con otros municipios, en ocurrencia del municipio con particulares y mediante la colaboración de organizaciones integradas por habitantes de las comunidades.

El Bando Municipal indica que todos los servicios públicos municipales se prestan en forma continua, regular, uniforme, con oportunidad, cantidad y calidad. Por lo que al tomarse en cuenta su forma de organización se tiene que :

- **Los servicios públicos que presta directamente el municipio son : seguridad pública, alumbrado público, suministro y abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y los que puedan afectar la estructura y organización municipal.**

- **La forma en que participan los particulares, es mediante la prestación de los servicios públicos como suministro y abastecimiento de agua potable, alcantarillado, transporte público y electrificación, así como mercados localizados en la cabecera municipal.**

- **Otros municipios pueden prestar los servicios públicos con el apoyo y vigilancia del Municipio de Villa de Allende, Estado de México, tales como los puentes y caminos que los comunican entre sí, tal es el caso de la comunidad El Puerto con Zitácuaro, Michoacán.**

- **La concurrencia del municipio con la comunidad es mediante la relación directa que existe en la prestación de los servicios públicos y la obtención de los mismos por la población. En donde el municipio tiene la responsabilidad de satisfacer las demandas que hagan las comunidades, y éstas a su vez responder mediante su colaboración en actividades que pueden ayudar a solucionar las demandas.**

Los servicios públicos que señala el Bando Municipal son los siguientes :

- Agua potable y alcantarillado;
- Alumbrado público;
- Limpia;
- Mercados;
- Panteones;
- Rastros;
- Calles, parques, jardines, áreas verdes y recreativas;
- Seguridad pública y tránsito;
- Embellecimiento y conservación de poblados;
- Asistencia social;
- De empleo; y
- Todas aquellas que determine el Ayuntamiento, como puede ser el transporte público municipal.

2.7.1 COMISIONES ENCARGADAS DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

Para la prestación de los servicios públicos en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, se tiene la organización administrativa que se integra por Comisiones que se encargan de uno o más servicios.

Cada Comisión tiene a su cargo los servicios públicos que satisfacen las necesidades prioritarias, de seguridad pública, de desarrollo urbano, económicas y de asistencia social, que tiene el municipio.

Por lo que podemos encontrar una relación de actividades administrativas entre las mismas comisiones y una relación de la forma en que se satisfacen dichas necesidades, como puede ser el caso del desarrollo urbano con el transporte público en general, o económicas con el auge de actividades industriales y turísticas.

Observando entonces que las Comisiones representativas encargadas de la prestación de los servicios públicos municipales son :

- * Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento: encargada del saneamiento de agua potable y potabilización de aguas residuales.

- * Comisión Federal de Electricidad: organismo encargado de prestar el servicio de energía eléctrica.

- * Comisión de Servicios de Salud: (ubicada en Valle de Bravo), encargada de los mercados, panteones y rastros.

- * Comisión de Seguridad Pública: que presta los servicios públicos de policía municipal y tránsito.

- * Comisión de Transporte Público: que se integra por la asociación de taxistas del municipio, la línea de autobuses Zinacatepec y el transporte municipal.

* Coordinación Estado-Municipio-Comunidad; que tiene una función, como su nombre lo indica, de coordinación para prestar los servicios públicos de alcantarillado, drenaje y pavimentación.

RESUMEN.

Este capítulo tiene como fines primordiales, caracterizar las acciones del gobierno municipal en materia de los servicios públicos para el Municipio de Villa de Allende.

Por lo que primeramente se han especificado las acciones del Ayuntamiento, partiendo de las bases que se señalan en la Constitución General de la República, de la Ley Orgánica del Estado de México (en donde se indica la integración del Ayuntamiento como el órgano administrativo del Municipio Villa de Allende), y su integración en cuanto a elementos y atribuciones específicas de las autoridades que integran el Ayuntamiento en materia de servicios públicos, cuyas especificaciones se encuentran en el documento conocido como Bando Municipal, en el reglamento o régimen interior.

La información manejada ha permitido la identificación y ubicación de los integrantes del Ayuntamiento específicamente en los servicios públicos.

Amén de apreciar el funcionamiento y organización de los servicios en el propio municipio, permitiendo señalar la organización de la administración pública municipal, que se da en cuatro formas, por lo que ha sido necesario describir las generalidades de los servicios públicos municipales, desde la definición de qué es un servicio público, sus características, criterios, tipos de servicios existentes en

su función y la clasificación que tienen en el municipio, hasta llegar al sistema interno organizativo y su funcionamiento según las acciones de los órganos encargados de prestar los servicios a la población en general.

C A P I T U L O I I I

CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS
COMISIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS
PUBLICOS EN EL MUNICIPIO VILLA DE ALLENDE,
ESTADO DE MEXICO.

CAPITULO III.

CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS COMISIONES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO VILLA DE ALLENDE.

Para proporcionar los servicios públicos a los habitantes localizados en el ámbito geográfico del Municipio Villa de Allende, Estado de México, existen organismos públicos descentralizados que pueden prestar uno o más servicios (son organismos descentralizados del gobierno del Estado de México), también se encuentran los privados que participan en el financiamiento de obras públicas, así como la actividad constante del H. Ayuntamiento y las comunidades que se coordinan en la realización de trabajos.

Los servicios que son "exclusivos" de la cabecera municipal, como es el drenaje, alcantarillado, alumbrado público y pavimentación, son competencia de la Coordinación Estado-Municipio-Comunidad.

La forma que adoptan cada uno de los organismos en la prestación de los servicios públicos, para las autoridades y habitantes, es la de comisiones, aunque también existe la división administrativa que es conocida como departamentos que se encargan de lo mismo, sólo que se integran en Comisiones que tienen las siguientes características.

3.1 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (C.E.A.S.).

Presta el servicio público que tiene que ver con el agua potable y alcantarillado en condiciones óptimas de calidad, cantidad, oportunidad y atención, sujetándose a lo dispuesto en el decreto 112 de su creación.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.) : Es un organismo público descentralizado del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Se crea el Miércoles 10 de Julio de 1974, por el decreto 112 de la H. XLV legislatura del Estado de México, y aparece en la Gaceta del Gobierno del Estado, con dirección de Paseo Xinacantécatl N° 704, Toluca, México, con firma y rúbrica del Gobernador Constitucional del Estado, Profesor Carlos Hank González y la presencia del Secretario General de Gobierno, Licenciado Ignacio Pichardo Pagaza.

En dicho decreto se señala la creación de éste organismo, el cual se rige y basa su funcionamiento en los artículos del 1 al 16 más los cinco transitorios, del mismo ordenamiento, que señalan el objeto de su creación (Artículo 2), la forma en que se constituye su patrimonio (Artículo 3), la dirección y administración de la comisión (Artículo 4), la autoridad suprema que es el Consejo Directivo (Artículo 5), el tiempo en que sesiona el Consejo Directivo (Artículo 6), la asesoración del Consejo Directivo (Artículo 7), las facultades del Consejo Directivo (Artículo 8), del director general y sus atribuciones (Artículos 9 y 10), de la distinción de los remanentes del organismo (Artículo 11), de los consejeros y remuneración del

director general, y la vigilancia de sus actividades (Artículos 12 y 13), la contabilidad del organismo (Artículo 14), del goce de prerrogativas y franquicias del organismo (Artículo 16), y de las disposiciones de control a que esta sujeto el organismo (Artículo 15).

Para efecto del presente análisis, la parte que resulta de interés es lo que tiene por contenido el artículo 2º del decreto mencionado, ya que es donde existe la relación directa de la forma en que se presta el servicio público de agua potable y alcantarillado, y principalmente son características que se dan en el municipio que nos ocupa.

A continuación lo transcribimos textualmente.

"Artículo 2.- La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento tendrá por objeto :

I.- Ejecutar estudios y proyectos para dotar, ampliar y mejorar el suministro de agua potable y alcantarillado e intervenir en la prevención y contaminación ambiental, en beneficio de las comunidades urbanas y rurales del Estado, en su auxilio de las autoridades competentes;

II.- Construir, conservar, mantener, operar y administrar sistemas de agua potable y alcantarillado;

III.- Hacer obras de captación de agua potable;

IV.- Proporcionar agua en bloque a los núcleos de población, fraccionamientos, comunidades, municipios y particulares que la requieran, previa firma del contrato o convenio respectivo;

V.- Prestar asistencia técnica a quienes lo requieran para la construcción, administración, operación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento;

VI.- Operar, administrar, mantener y conservar los sistemas que le sean entregados por la Federación, Ayuntamiento u otros organismos;

VII.- Promover la integración de comités administradores de los sistemas de agua y saneamiento de las localidades;

VIII.- Elaborar los reglamentos para el correcto funcionamiento de los comités a que se refiere la fracción anterior;

IX.- Motivar u organizar a los beneficiarios para que aporten dinero en efectivo, materiales, mano de obra, terrenos que se requieran para la construcción de las obras a las que se refiere ésta ley;

X.- Recibir las aportaciones para la ejecución de obras;

XI.- Dictaminar sobre los proyectos de dotación de agua y alcantarillado en los fraccionamientos;

XII.- Supervisar en coordinación con la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, la construcción de los servicios de agua potable y alcantarillado en los fraccionamientos;

XIII.- Promover ante la Federación, la cooperación necesaria para las obras de agua potable y alcantarillado;

XIV.- Gestionar ante los organismos e instituciones, la obtención de créditos para los fines que le encomienda esta ley;

XV.- Asesorar a las comunidades y Ayuntamientos que lo soliciten, ante el Gobierno Federal, en lo referente a saneamiento;

XVI.- Suscribir convenios con los Ayuntamientos para construir, operar y administrar sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento;

XVII.- Practicar visitas a los sistemas para verificar su eficaz funcionamiento, y, oír y recibir de los beneficiarios las quejas y peticiones para mejorar los servicios;

XVIII.- Supervisar periódicamente los sistemas para corregir deficiencias técnicas y administrativas;

XIX.- Llevar un inventario de las localidades que tengan o no servicios, en los que exista deficiencia de éstos, con todos los datos necesarios como número de habitantes, etc.;

XX.- Evitar y controlar la contaminación del agua, tierra, aire y ruidos, colaborando con las Secretarías de Recursos Hidráulicos, Salubridad y Asistencia, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y demás autoridades y organismos;

XXI.- Auxiliar al Gobierno Federal, para evitar la contaminación de las aguas destinadas a usos domésticos;

XXII.- Coadyuvar para que las autoridades del Estado cumplan con las disposiciones del Código Sanitario, Leyes de la Contaminación, Leyes de Agua de Propiedad Nacional y demás normas o leyes aplicables;

XXIII.- Realizar estudios, proyectos y obras pendientes al control de desechos sólidos y radiactivos;

XXIV.- Construir obras para reuso y disposición final de aguas servidas;

XXV.- Planificar y programar coordinadamente con las dependencias gubernamentales : Federales, Estatales y Municipales, las obras de agua, saneamiento y control de contaminación ambiental del Estado de México;

XXVI.- Auxiliar a la Secretaría de Recursos Hidráulicos en la aplicación de leyes de veda, de alumbramiento de aguas del subsuelo;

XXVII.- Nombrar representantes ante los Organismos Federales, Estatales, Municipales y Particulares que requieran la intervención del gobierno del Estado,

en lo referente a agua potable, alcantarillado, saneamiento y contaminación ambiental; y

XXVIII.- En general, realizar todas las actividades encaminadas directa o indirectamente al cumplimiento de los fines y funciones antes indicados.

El funcionamiento y labor que desempeña esta Comisión en la prestación de los servicios públicos de agua potable, saneamiento y alcantarillado, es fundamental para el mejoramiento del municipio que estudiamos, ya que uno de sus objetivos, es precisamente lograr los fines y metas que se trazan mediante programas y sistemas de organización, en beneficio de las comunidades que integran el municipio y a su población.

El volumen de abasto de agua de la población se determina por el total de habitantes, los sistemas de financiamiento y la utilidad de este preclado líquido para mejorar el nivel y forma de vida de los habitantes.

A manera de identificación, ésta forma o tipo de servicio público, se encuentra en las distintas modalidades que adquiere para llegar finalmente a formar parte de las actividades más importantes del ser humano, la encontramos en toda la atmósfera y corteza terrestre en forma de lluvia, ríos, manantiales, lagunas y en el cuerpo humano en dos terceras partes de sus componentes físicos.

Si revisamos su definición encontramos que se considera al agua potable y alcantarillado como uno de los servicios que comprende funciones básicas de tipo sanitario, adecuadas al uso y consumo de la población, convirtiéndose en el

elemento vital para el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores de una comunidad.

La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento ejecuta estudios y proyectos para todo el Estado de México, que a su vez resultan beneficos para algunos municipios, al atravesar por ellos las redes de agua potable que conducen el líquido a las ciudades de Toluca y D.F.

En el caso del Municipio de Villa de Allende, el sistema Cutzamala ha beneficiado a gran parte de su población, pero el resto tiene que realizar sus propios trabajos para obtener el servicio de agua potable.

Por las características de la región, el servicio de agua potable y alcantarillado presenta deficiencias, ya que existen limitantes como : la distancia, el costo, las condiciones del terreno y la capacidad económica del organismo, que finalmente determinan la posición en que quedarán las solicitudes y demandas, y se puede retroceder, dar marcha o cancelarse los proyectos que esten encaminados a la satisfacción de éste tipo de necesidades prioritarias.

SISTEMA OPERATIVO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (C.E.A.S.), EN VILLA DE ALLENDE.

Como organismo descentralizado del gobierno del Estado de México, ejecuta estudios y proyectos, realiza obras (que únicamente son para uso de las ciudades de Toluca y Distrito Federal), para la explotación de mantos acuíferos.

Su intervención en el municipio es mediante la coordinación con las autoridades municipales para hacer uso de las propiedades que son del gobierno y notificar a los particulares de la realización de trabajos en sus heredades.

Entre los estudios que realiza para determinar las necesidades del servicio público de agua potable y alcantarillado, lo hace, mediante su personal capacitado, visitas directamente a las comunidades, a las cuales presta asesoramiento en el manejo o explotación de agua potable.

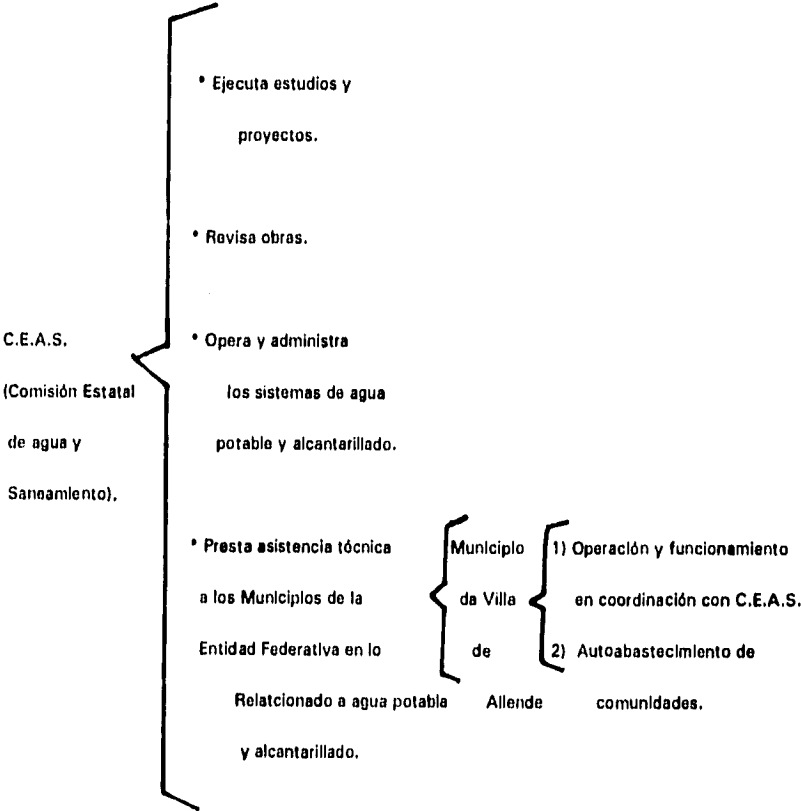
En el caso de que los habitantes de determinada comunidad puedan aceptar su participación, les brindan asistencia técnica para poder efectuar trabajos de obras nuevas, ampliaciones o remodelaciones de los pozos y redes en general.

El sistema de operación que tiene el C.E.A.S., como principal organismo que participa en los aspectos higiénicos y de salud de los habitantes de Villa de Allende, se fundamenta en lo señalado en los párrafos anteriores, pero su base de funcionamiento y operación se encuentra en las demandas, no sólo de los habitantes de este municipio, sino de toda la población de la Entidad Federativa que requiere cada día más servicios que satisfagan las necesidades que exigen las condiciones de salud de todo el Estado.

Como se ha podido apreciar, las condiciones físico-geográficas que tienen su ubicación en el municipio presentan factores como la falta de capacidad económica, la distancia y los defectos de las redes (así como los lugares que cruzan), que hacen visibles las limitantes para la prestación del servicio público, por lo que los habitantes se ven obligados a hacerse llegar el recurso mediante la forma de autoabastecimiento, ya que muchas veces resulta mejor para ellos y se

sienten menos presionados por las autoridades administrativas del municipio y la Comisión, en lo que corresponde a pagos del servicio y por el asesoramiento técnico.

ESQUEMA No. 1 SISTEMA OPERATIVO DE LA COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO.



* Elaborado por el autor de la tesis.

I. DIAGRAMA DE FLUJO : DE LA FORMA EN QUE SE SOLICITA EL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE EN VILLA DE ALLENDE.

CEAS : Municipio-Ayuntamiento-Comunidades.
Prestacion del servicio publico de
agua potable y alcantarillado.

1) INICIO

SOLICITUDES.

Mo DE PERSONAS.
LUGAR.
CROQUIS.

RECEPCION DE
DOCUMENTOS
DEL
AYUNTAMIENTO.

ACEPTACION
O RECHAZO DEL
SERVICIO.

SI
NO
AUTOMATISTECI-
MIENTO.

DEMANDAS DEL
SERVICIO
ACEPTADAS.

A

1) Inicio : pueden ser las solicitudes del
servicio que hacen las comuni-
dades del Municipio a la Comi-
sion y/o al Ayuntamiento.

A

CONSTRUCCION,
REPARACION O
RENOVACION
DE LA OBRA.

CONTROL DEL
SISTEMA
OPERATIVO.

FUNCIONAMIENTO
DEL
SISTEMA.

SERVICIO A LA
POBLACION

2) EL Servicio es cuando llega
finalmente a los hogares de
los habitantes del Municipio
de Villa de Allende.

3.2 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD RURAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Para hablar de las características que definen de manera particular a la Comisión Federal de Electricidad-Rural, es necesario introducir cierta información, por lo que se describe a grandes rasgos lo que es, en su división Centro-Sur, desde el punto de vista de la reglamentación a nivel Nacional, para que de forma secuencial se identifique a los principales organismos encargados de gestionar y prestar el servicio público de energía eléctrica en sus distintas modalidades en el territorio Nacional, hasta llegar al ámbito que le corresponde al Municipio de Villa de Allende, Estado de México.

Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.): Es un organismo público federal con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Corresponde a este organismo la prestación del servicio público de energía eléctrica en todo el territorio Nacional, el cual asume la responsabilidad de realizar todas las actividades que tenga que ver con :

I.- La planeación del sistema eléctrico Nacional;

II.- La generación, conducción, transformación, distribución y venta de energía eléctrica; y

III.- La realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requiera la población, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico Nacional.

En términos del artículo 27 Constitucional, corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público. Por lo que en este rubro se deben otorgar concesiones a los particulares y la Nación aprovechará, a través de la Comisión Federal de Electricidad, los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Tenemos entonces que, conforme a la política Nacional de energéticos, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, dictará las disposiciones relativas al servicio público de energía eléctrica que deberán ser cumplidas y observadas por la Comisión Federal de Electricidad y por todas las personas físicas o morales que concurren o participen en el proceso productivo.

Como órgano público con carácter Nacional la C.F.E., se rige y basa su funcionamiento en el decreto que reforma los artículos del 5 al 44 y fracciones, a partir del 14 de diciembre de 1983, en la Ciudad de México, Distrito Federal, durante el período de gobierno del entonces Presidente Constitucional Miguel de la Madrid Hurtado, y ante la presencia de los Secretarios de : Energía, Minas e Industria Paraestatal, Francisco la Bastida Ochoa; del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog Flores; del Secretario de Programación y Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari; del Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Héctor Hernández Cervantes; y del Secretario de Gobernación, Manuel Bartlet Díaz.

Comisión Federal de Electricidad-Rural del Estado de México : Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige y basa su funcionamiento en las mismas disposiciones a las cuales está sujeta la C.F.E., ya que su desempeño jurídico parte del orden y carácter Nacional, sólo que la base o lugar en que se encuentra localizada en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 9º de la Comisión Federal de Electricidad, tiene por objeto :

I.- Prestar el servicio público de energía eléctrica en los términos del artículo 4º y conforme a lo señalado en el artículo 5º;

II.- Proponer a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, los programas que le sean señalados;

III.- Importar y exportar, en forma exclusiva, energía eléctrica;

IV.- Formular y proponer al Ejecutivo Federal, los programas de operación, inversión y financiamiento que a corto, mediano o largo plazo, requiera la prestación de servicio público de energía eléctrica;

V.- Promover la investigación científica y tecnológica Nacional en materia de electricidad;

VI.- Promover el desarrollo y la fabricación Nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio público de energía eléctrica;

VII.- Celebrar convenios o contratos con los gobiernos de entidades federativas y de los municipios o entidades públicas o privadas o personas físicas, para la realización de actos que tengan que ver con la prestación del servicio público de energía eléctrica;

VIII.- Efectuar las operaciones, realizar los actos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de su objetivo; y

IX.- Los demás que fije la ley decretada del día 15 de diciembre de 1983 y sus reglamentos que se deriven.

Está regida por una junta de gobierno integrada por los titulares de las siguientes dependencias : Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (S.E.M.I.P.), y Secretaría de Programación y Presupuesto (S.P.P.), ahora ya fusionada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También forma parte de la junta de gobierno el director general de PEMEX y tres representantes de trabajadores electricistas sindicalizados de planta, que correspondan a las áreas de planeación, operación y construcción.

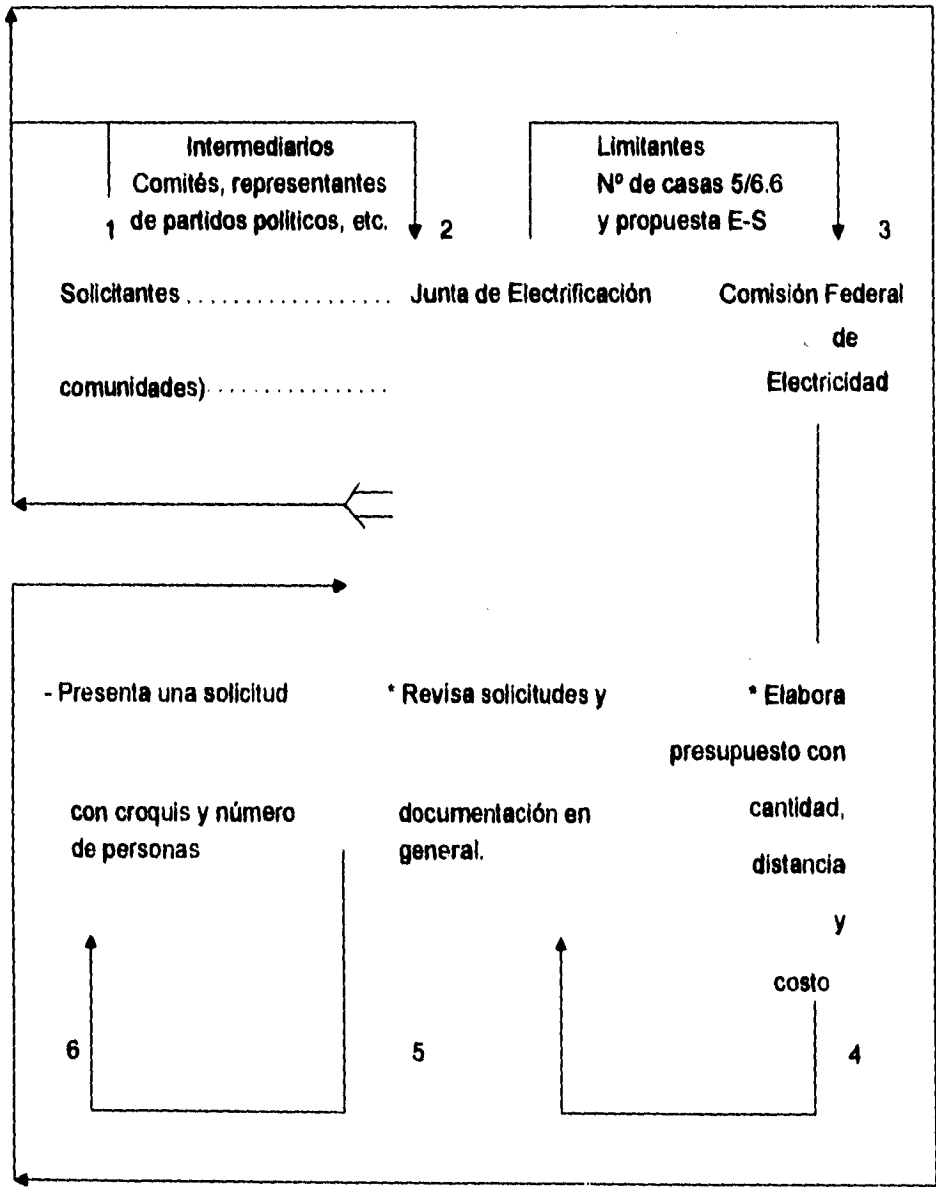
Cuenta además con un consejo de vigilancia que es coordinado por un representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación (SECOGEF), que tiene las amplias facultades para examinar la documentación relativa a la gestión de la cual forma parte la Comisión Federal de Electricidad-Rural.

De manera específica, en el artículo 25 del decreto que indica el funcionamiento de la Comisión Federal de Electricidad-Rural, con las características ya señaladas, se tiene que :

Artículo 25.- La Comisión deberá suministrar la energía eléctrica a todo el que la solicite, salvo que exista impedimento técnico o razones económicas para hacerlo, sin establecer preferencia alguna dentro de cada clasificación tarifaria. En donde existe el reglamento que fija los requisitos que debe cumplir el solicitante del servicio, y señala los plazos para celebrar el contrato y efectuar la conexión de los servicios por parte de la Comisión.

Señalaremos ahora la función que realizan otros organismos que intervienen y auxilian a la Comisión en la prestación de energía eléctrica. Dentro de dichas instancias se encuentra la Junta de Electrificación del Estado de México, ubicada en la Ciudad de Toluca, que trabaja mediante el sistema de retroalimentación que se ejemplifica a continuación.

CUADRO No. 1 RETROALIMENTACION PARA SOLICITAR EL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION



EXPLICACION DEL ESQUEMA.

1.- Los solicitantes del servicio, que en este caso son los habitantes de las comunidades del Municipio Villa de Allende, Estado de México, mediante un documento denominado solicitud de servicio de energía eléctrica piden a la Junta de Electrificación de la entidad federativa la prestación del servicio.

En esta se anexa copia de la solicitud, croquis de ubicación y número de casas que requieren el servicio.

2.- La Junta de Electrificación recibe la solicitud, revisa la documentación y manda una solicitud de presupuesto a la Comisión Federal de Electricidad-Rural y llega al Departamento de Electrificación Rural.

3.- La Comisión Federal de Electricidad-Rural, mediante el Departamento de Electrificación, elabora el presupuesto con cantidad, distancia y costo del material que se debe utilizar para una remodelación, ampliación o nueva instalación de energía eléctrica. La que devolverá a la Junta con una respuesta, ya sea de aprobación, rechazo o una propuesta de otro tipo (energía solar).

Cabe destacar que en el caso de los solicitantes existen intermediarios, que pueden ser los partidos políticos de la localidad, los comités o, en este caso, el gobierno municipal quienes sacan ventajas de tipo económico o un reconocimiento popular.

Se proponen representantes para gestionar los asuntos sobre energía eléctrica, quienes llevan la documentación directamente a la Junta de Electrificación en la Ciudad de Toluca.

Por lo que respecta a las limitantes que se presentan después de que la Junta de Electrificación recibe las solicitudes, tenemos que deben ser 5 casas las que resulten beneficiadas, y de 1 a 6 postes deberán cubrir la distancia.

En caso de no cubrir éste último requisito existe la propuesta que hace la propia Junta para implantar sistemas piloto de energía solar, que están siendo estudiados por la Comisión Federal de Electricidad en todas las comunidades rurales del país.

El sistema de retroalimentación (solicitante del servicio-Junta de Electrificación-Comisión Federal de Electricidad vía Departamento de Electrificación Rural), se da de la forma siguiente :

- * El habitante llena su solicitud del servicio y la entrega a la Junta de Electrificación en Toluca.

- * La Junta de Electrificación recibe, revisa y analiza la solicitud para ver si no hay inconveniente en prestarles el servicio, y solicita un presupuesto del Departamento de Electrificación-Rural en el que se incluya el costo del material y mano de obra.

- * El Departamento de Electrificación-Rural, analiza la situación de la solicitud del presupuesto, y si no existe problema alguno, notifica a la Junta las

posibilidades para la prestación del mencionado servicio bajo la forma normal, que es con postes y manifiesta la aceptación, por lo que regresa la solicitud y el presupuesto a la Junta de Electrificación.

* La Junta de Electrificación recibe el presupuesto y mediante sus promotores realiza una visita directamente a las comunidades para verificar si las condiciones físicas del lugar son aceptables. Si en la visita de los promotores de la Junta de Electrificación se llega a un arreglo, entonces los habitantes de "X" comunidad del municipio, mediante sus dirigentes o representantes, dan la resolución final ya que depende, por lo general, de las posibilidades económicas que tengan para pagar el servicio y poder finalmente disfrutar de él.

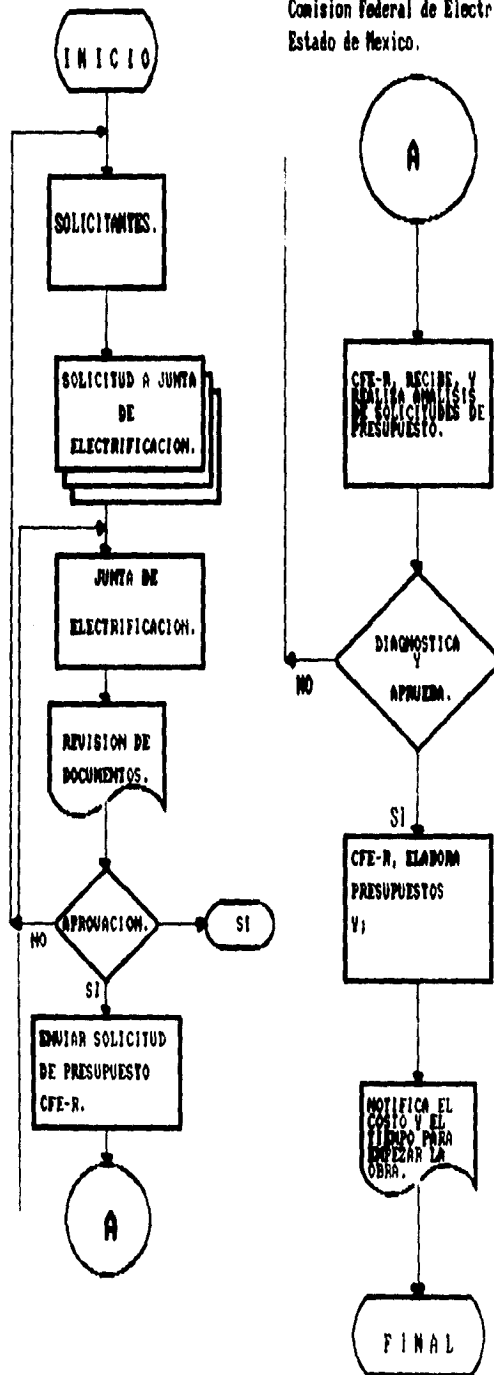
La Junta de Electrificación : Es un organismo descentralizado de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado, que auxilia y trabaja coordinadamente con el Departamento de Electrificación-Rural, se encuentra ubicada en la Ciudad de Toluca, Estado de México.

Sus funciones principales son :

* Promover, coordinar y programar las necesidades del servicio de energía eléctrica (obra nueva dentro del Estado de México), que tienen los municipios del Estado. Trabaja principalmente mediante la consulta directa de los promotores que realizan entrevistas con los comités y representantes de cada comunidad.

II. DIAGRAMA DE FLUJO : DE LA FORMA EN QUE SE SOLICITA EL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION EN VILLA DE ALLENDE.

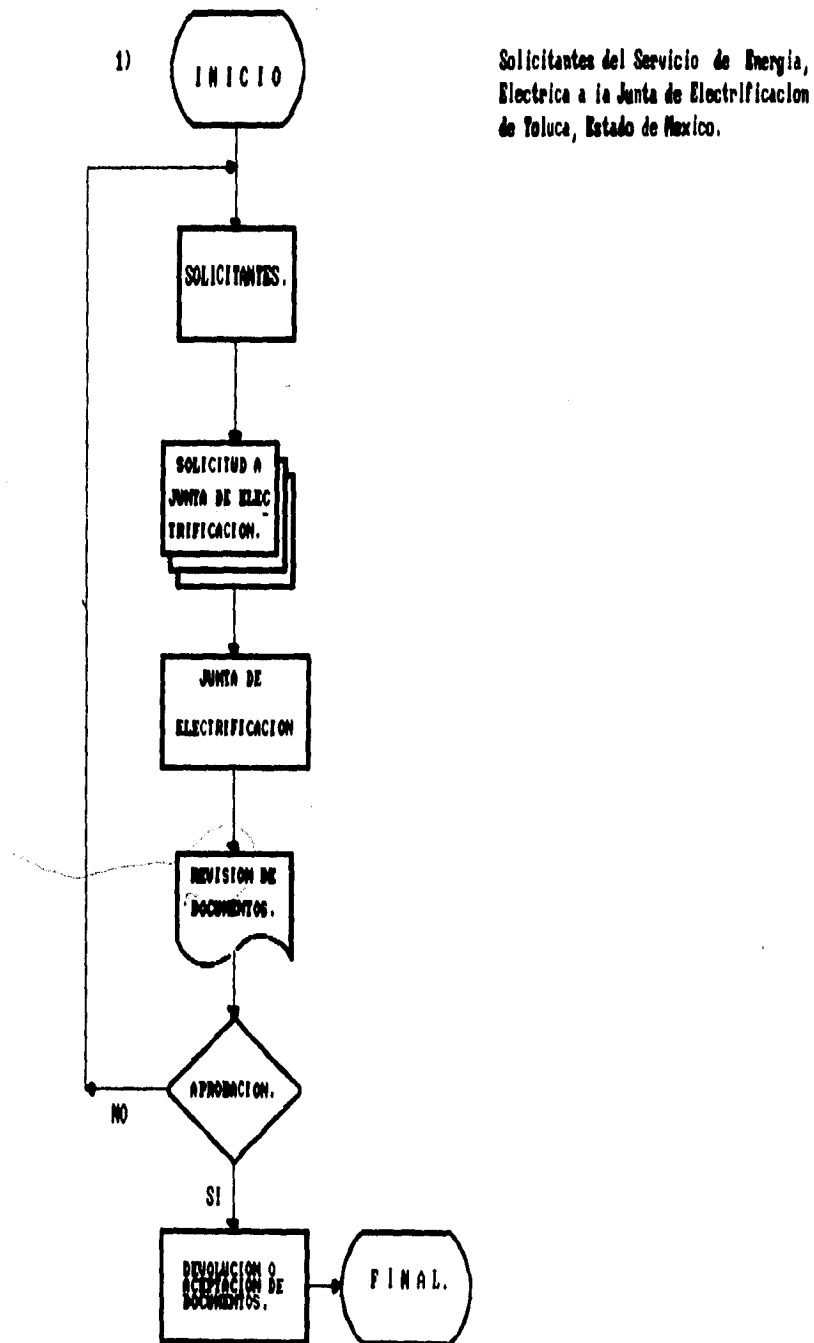
Comision Federal de Electricidad Rural del
Estado de Mexico.



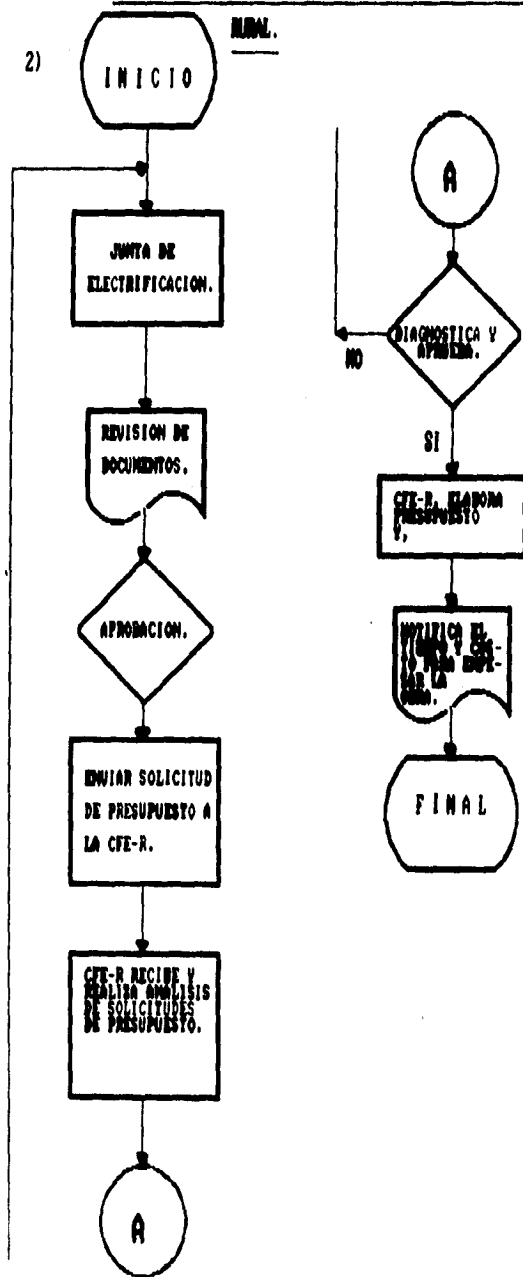
* El inicio, puede ser a partir del momento en que se organizan los habitantes de determinada comunidad del Municipio de Villa de Allende para solicitar el servicio de electrificación.

* El final, es cuando la comision federal de Electricidad-Rural aprueba el diagnostico de la Junta de Electrificación y elabora un presupuesto que señalara y permitira a los solicitantes ver cual es su situacion economica y si se inicia lo mas pronto posible la obra o se queda como una propuesta para el sistema de energia solar a futuro.

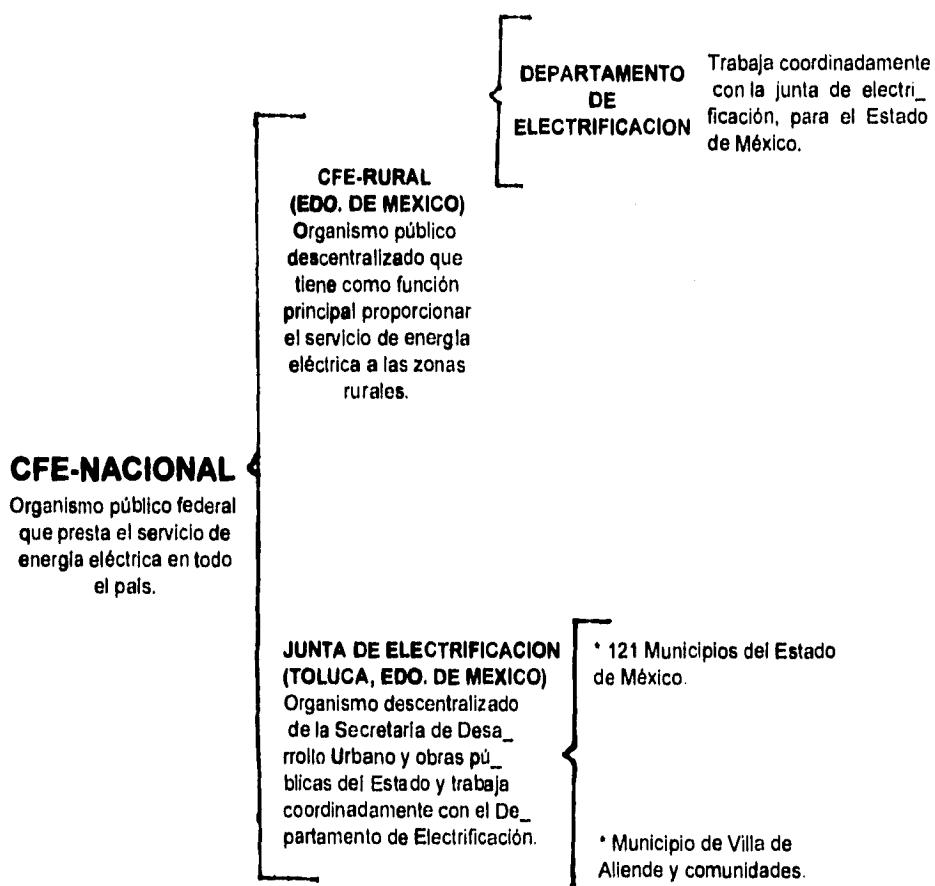
III. DIAGRAMA DE FLUJO : DE LA JUNTA DE ELECTRIFICACION.



**IV. DIAGRAMA DE FLUJO : PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE
ELECTRIFICACION VIA ; JUNTA DE ELECTRIFICACION COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**



**ESQUEMA No. 2 DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION
FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEL ESTADO DE MEXICO.**



3.3 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE.

Para satisfacer sus necesidades prioritarias, los habitantes del Municipio de Villa de Allende, Estado de México, se ven obligados a hacer uso de organismos que les prestan apoyo para solucionar sus problemas, por lo que existen comisiones que desempeñan una labor de trabajo muy importante, en cuanto a la prestación de los servicios públicos.

Una de las comisiones encargadas de satisfacer las necesidades de carácter prioritario en el municipio es la de seguridad pública, que tiene su justificación jurídica en la Ley Orgánica del Estado de México, en el Bando Municipal y en los Reglamentos o leyes que se deriven de ellos.

Comisión de Seguridad Pública y Tránsito (C.S.P. y T.) : Es un organismo público municipal que tiene como fin primordial garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad pública del Municipio Villa de Allende.

Su creación es en base a lo establecido en los artículos 66, 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que se refieren a las comisiones de los Ayuntamientos para el eficaz desempeño de sus funciones públicas. Así como de los artículos 142, 143 y 144 de la respectiva ley, que se refieren a los cuerpos de seguridad pública y tránsito.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 66, "Las comisiones del Ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones y normas tendientes a mejorar la administración pública

municipal, así como de vigilar y reportar al propio Ayuntamiento sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo".

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 69, "Las comisiones las dictará el Ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias".

I.- Serán permanentes las comisiones :

A) De Gobernación, de Seguridad Pública y Tránsito y de Protección Civil, cuyo responsable será el presidente municipal;

B) De Planeación para el Desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal.

C) De Hacienda, que presidirá el síndico o el primer síndico, cuando haya más de uno;

D) De drenaje y alcantarillado;

E) De mercados, centrales de abasto y rastros;

F) De alumbrado público;

G) De obras públicas y desarrollo urbano;

H) De fomento agropecuario;

I) De parques, jardines y panteones;

J) De turismo;

K) De cultura, educación pública, deporte y recreación;

L) De preservación y restauración del medio;

M) De empleo;

N) De salud pública;

Ñ) De población;

O) De revisión y actualización de la reglamentación municipal;

P) Las demás que determine el Ayuntamiento, de acuerdo con las necesidades del municipio.

II.- Son comisiones transitorias, aquellas que se designen para la atención de problemas especiales o situaciones emergentes o eventuales de diferente índole y quedarán integradas por los miembros que determine el Ayuntamiento, coordinadas por el responsable del área competente.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 70, "Las comisiones del Ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación".

Consideremos los siguientes artículos que tienen que ver con los cuerpos de seguridad pública y tránsito, y que están contenidos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México :

Artículo 142.- "En cada Municipio se integrarán cuerpos de seguridad pública, de bomberos, y, en su caso, de tránsito, de los cuales el presidente municipal será el jefe inmediato".

Artículo 143.- "El Ejecutivo Federal y el gobernador del Estado, en los términos del artículo 115, fracción VII de la Constitución General de la República, tendrán el mando de la fuerza pública en los Municipios donde residan habitual o transitoriamente".

Artículo 144.- "Los cuerpos de seguridad pública, bomberos y tránsito municipales se coordinarán en lo relativo a su organización, función y aspectos técnicos con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado".

De acuerdo a lo expuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se puede hacer alusión de manera concreta, a lo que manifiesta el Bando Municipal como Reglamento de los Servicios Públicos del Municipio de Villa de Allende.

Así tenemos que entre los fines del municipio existe el de garantizar la seguridad, la paz y la tranquilidad pública y el de formar e integrar comisiones de planeación y desarrollo que auxilian a la administración en sus principios y funciones.

Las comisiones que indica el Bando Municipal para el auxilio de sus funciones administrativas son las siguientes :

1.- De saneamiento;

2.- De suministro de agua potable y tratada;

3.- De protección del medio ambiente;

4.- De planificación y zonificación urbana y rural;

5.- De seguridad;

6.- De fomento y conservación de los poblados, centros urbanos y rurales, áreas verdes y bosques, parques y zonas deportivas; y

7.- Cultural.

Destacan las funciones que realiza la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, con el auxilio y apoyo de sus autoridades, como lo son delegados y subdelegados encargados de zonas rurales con las facultades que les otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

De manera general se explican a continuación las principales funciones y actividades en que puedan coordinarse con otras áreas que son de su competencia.

En el Municipio de Villa de Allende, la Comisión de Seguridad Pública se encuentra como un Departamento de Seguridad Pública, debido al sistema que adopta para el desempeño de sus actividades administrativas y en general se coordina con áreas que corresponden a :

Comandancia de Policía: En actividades de sindicatura de carácter judicial, que a su vez mantiene una relación con los representantes de cada comunidad, que en este caso son los delegados y subdelegados, para castigar delitos de todo tipo que van de bajo grado a alto grado.

En los de bajo grado existe la posibilidad de resolverlos internamente, pero en los casos de alto grado es necesario remitirlos al Ministerio Público que corresponde a la zona de Valle de Bravo, localizado a una hora de la cabecera municipal.

Reclusorio y Cárcel: Es la parte encargada de castigar a los delincuentes mediante la pena de encarcelamiento. Cuando los delitos son de orden penal o civil se consolidan en la localidad, tratándose de un acto conciliatorio los presos permanecen de 24 a 48 horas y saldrán en libertad pagando una multa de N\$ 100.00.

En el caso de los castigos penales de orden mayor, los casos se turnarán al Ministerio Público de Valle de Bravo. Entonces los reclusos se detienen

únicamente 72 horas, tiempo en el cual son recogidos por las autoridades que los trasladarán al reclusorio ubicado en el mismo lugar donde se encuentra el Ministerio Público.

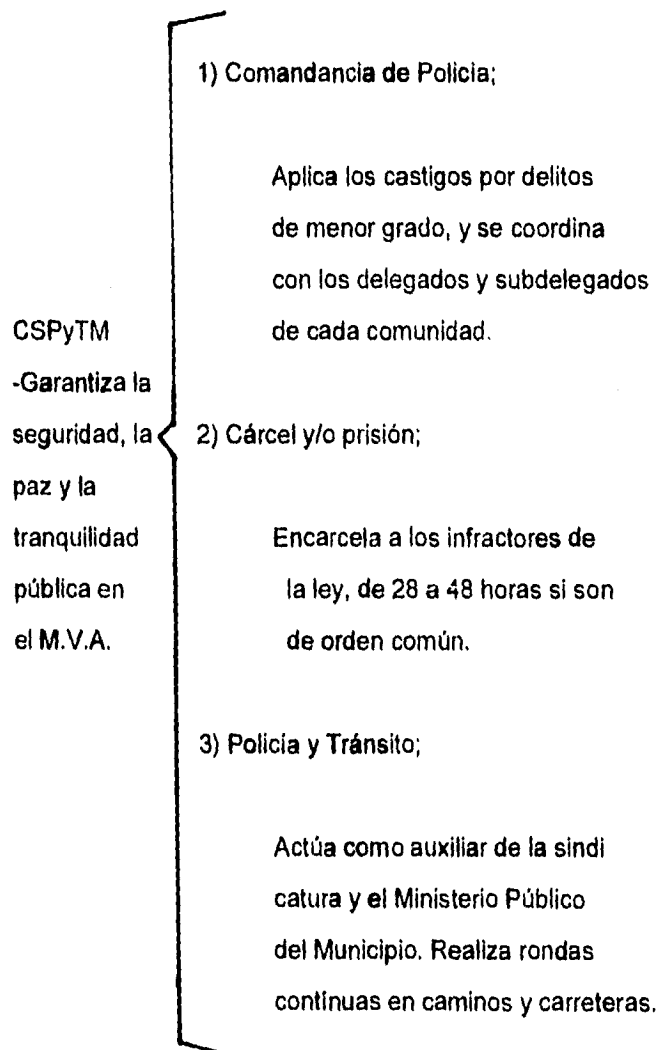
Policía y Tránsito : Es una área de la Comisión de Seguridad Pública, que actúa como auxiliar del Ministerio Público y de la sindicatura de la localidad para mantener el cuidado, el orden y la tranquilidad social.

Sus principales funciones se basan en los actos que realizan los habitantes del municipio, por ejemplo, cuando intervienen es por qué alguna persona se resiste o niega a obedecer una orden judicial, o bien se dan a la fuga los infractores de la ley. Pueden actuar directamente mediante la presentación de una orden de aprehensión a determinado sujeto que le haya faltado el respeto a la autoridad.

En el caso del tránsito o área de tránsito, el trabajo que realizan los representantes de este servicio público es rutinario, mediante rondas en todos los caminos de las comunidades (únicamente camino con asfalto), y principalmente en la cabecera municipal, que presta la mayor afluencia de vehículos tanto foraneo como del propio municipio.

La Comisión de Seguridad Pública como organismo encargado de satisfacer parte de las necesidades prioritarias de los habitantes del Municipio de Villa de Allende, Estado de México, es importante ya que forma parte de los factores que influyen en el mejoramiento de la población mediante la conservación de la paz y el orden de forma general.

**ESQUEMA No. 3 DE LA COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
MUNICIPAL EN VILLA DE ALLENDE.**



3.4 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO. EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE.

Como factor importante para el desarrollo, superación y avance de los Municipios del Estado de México, existen organismos del gobierno, de la iniciativa privada y de otro tipo, integrados por los habitantes del lugar, que participan de manera directa o indirecta en la construcción de obras que forman parte del mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Entre los organismos que realizan las funciones para mejorar los aspectos socioeconómicos de la población mexiquense, se encuentra la Comisión de Transporte Público que de manera general se puede definir de la siguiente manera (ajustadas a la forma en que funciona en el Municipio de Villa de Allende).

Comisión de Transporte Público: Es un organismo municipal que se rige bajo el Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Toluca, Estado de México.

Como antecedente histórico se puede señalar que formaba parte de la Comisión de Transporte Público del Estado de México (COTREM), organismo que se encontraba en la Ciudad de Toluca y que se encargaba de todo lo relacionado con el transporte público en la entidad federativa, por lo que sus bases jurídicas cambiaron a partir de que COTREM se convirtió en una unidad administrativa de la S.C.T.

Su justificación jurídica se encuentra en el Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que dá a conocer y expide el 3 de septiembre de 1992, el gobernador constitucional del Estado de México, Ignacio Pichardo Pagaza, mediante el uso de las facultades que le confieren el artículo 89, fracción X de la Constitución Política del Estado, así como de los artículos 8 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

El Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su artículo 2, señala : "Para el estudio, planeación, desempeño y ejecución de las atribuciones y despachos de los asuntos que le competen, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes contará con las siguientes unidades administrativas :

- a) Dirección General de Transporte Terrestre;
- b) Dirección de Programación, Normatividad y Estudios de Transporte;
- c) Dirección de Concesiones y Tarifas;
- d) Dirección de Registro y Control de Transporte;
- e) Dirección General de Vialidad;
- f) Dirección de Normatividad y Estudio de Vialidad; y
- g) Dirección de Administración Vial.

Por las características que tiene la Comisión de Transporte Público municipal de Villa de Allende, Estado de México, y para efectos del mejor entendimiento en lo relacionado a las funciones que tiene de forma interna, nos referiremos a la división administrativa que tiene la S.C.T., en cuanto a que se ajusta a su sistema de operación y funcionamiento a las cuatro primeras direcciones administrativas que tiene la Secretaría, por lo que se localizan en cada una sus funciones

principales y específicas, según los artículos 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que a continuación se transcriben :

Artículo 11.- "Corresponde a la Dirección General de Transporte Terrestre, el ejercicio de las siguientes atribuciones :

I.- Elaborar y someter a la consideración del Secretario el Plan Estatal de Transporte Terrestre en el Estado;

II.- Formular, definir y ejecutar políticas, planes y programas para el desarrollo del transporte público terrestre en el Estado;

III.- Otorgar, prorrogar, modificar, revocar, caducar o cancelar, según corresponda, las concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte terrestre en vías de jurisdicción estatal;

IV.- Proponer al Secretario para su aprobación, las normas técnicas, operativas y administrativas para la prestación del servicio público de transporte terrestre estatal;

V.- Establecer tarifas para el transporte público en vías de jurisdicción estatal, conforme a los estudios técnicos y socioeconómicos que se llevan a cabo;

VI.- Dictaminar previa evaluación y diagnóstico la necesidad del otorgamiento o modificación de concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del

servicio público de transporte terrestre en el Estado, así como establecer las bases para la fijación del seguro del viajero;

VII.- Autorizar y/o modificar previo estudio : rutas, derroteros, itinerarios, horarios, frecuencias, sitios, bases, terminales, paraderos, cobertizos, colores, características e identificación de los vehículos del servicio público de transporte estatal;

VIII.- Inspeccionar y vigilar que el servicio de transporte terrestre se efectúe en los términos y condiciones señaladas en las leyes y reglamentos aplicables en la materia y a lo establecido en las concesiones, permisos y autorizaciones, así como supervisar las condiciones físicas del equipo, instalaciones y servicios conexos al transporte;

IX.- Promover en coordinación con autoridades competentes y prestadores del servicio, el uso de otros medios y modalidades del transporte;

X.- Dictaminar y aplicar las sanciones a que se hagan acreedores los prestadores del servicio público de autotransporte en sus diversas modalidades, por violaciones a las disposiciones contenidas en la legislación de la materia, y demás disposiciones legales relativas y en las propias concesiones, permisos y autorizaciones;

XI.- Promover con los concesionarios y permisionarios la realización de programas de capacitación del personal que interviene en la operación del transporte terrestre y supervisar su desarrollo;

XII.- Registrar las bases constitutivas de sociedades de autotransporte estatal, de terminales centrales de pasajeros y de centrales de servicios de carga de carácter estatal, así como vigilar el funcionamiento de los sistemas y fomentar su organización;

XIII.- Autorizar, previo estudio de las solicitudes para el establecimiento de depósitos para guarda y custodia de vehículos detenidos o accidentados de vías de jurisdicción estatal;

XIV.- Vigilar la correcta aplicación y observancia en el ámbito de su competencia, de la Ley de Tránsito y Transportes, y el reglamento respectivo; y

XV.- Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables, dentro de la esfera de su competencia y las que le encomiende el Secretario".

Artículo 12.- "Corresponde a la Dirección de Programación, Normatividad y Estudios de Transporte el ejercicio de las siguientes atribuciones :

I.- Elaborar y proponer los planes, programas y estudios relativos al transporte público terrestre en el Estado;

II.- Definir y proponer las normas técnicas, operativas y administrativas que regulen la operación del transporte terrestre;

III.- Realizar estudios para determinar la operación, necesidades y modos de transporte en cada región, así como dictaminar las modificaciones a los servicios de transporte público ya establecidos;

IV.- Promover actividades tendientes a lograr que el transporte público terrestre en sus diversas modalidades, evolucione constantemente en sus aspectos cuantitativos y cualitativos;

V.- Elaborar y desarrollar normas, políticas y procedimientos de carácter administrativo, a las que deba sujetarse el transporte público terrestre en sus diversas modalidades;

VI.- Proponer los manuales administrativos de las distintas áreas de la Dirección General;

VII.- Recopilar y procesar la información para fijar la programación y normatividad de transporte;

VIII.- Elaborar y proponer las bases a que deberán sujetarse los concursos para la realización de estudios de la programación del transporte; y

IX.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones y aquellas que le encomiende el Director General".

Artículo 13.- "Corresponde a la Dirección de Concesiones y Tarifas el ejercicio de las siguientes atribuciones :

I.- Atender las solicitudes respectivas y relativas a las concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público de transporte;

II.- Proponer el establecimiento o modificación de las tarifas del transporte público terrestre en sus diversas modalidades;

III.- Atender y tramitar las solicitudes para el establecimiento o modificación de rutas, derroteros, terminales, paraderos y demás instalaciones, así como características y modalidades necesarias para la operación de los servicios;

IV.- Someter a la consideración del Director General la aprobación de las concesiones, permisos y autorizaciones para la prestación del servicio público del transporte de pasajeros y carga, y en general, todos los documentos relacionados con su explotación;

V.- Recibir, revisar y someter a la aprobación del Director General, las solicitudes para el establecimiento de depósitos de vehículos;

VI.- Vigilar que los concesionarios den cumplimiento a lo dispuesto para el seguro del viajero;

VII.- Proponer la cancelación, revocación o caducidad de las concesiones, permisos y autorizaciones expedidas para la explotación del servicio público de transporte;

VIII.- Orientar e informar a los prestadores del servicio de transporte y al público en general, sobre los trámites y requisitos para la función de concesiones, permisos y autorizaciones;

IX.- Revisar las bases constitutivas de las empresas transportistas, y de las sociedades que se constituyen para la operación de terminales, centrales de pasaje y carga y registrar sus modificaciones; y

X.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, y aquellas que le encomiende el Director General".

Artículo 14.- "Corresponde a la Dirección de Registro y Control de Transporte, el ejercicio de las siguientes atribuciones :

I.- Practicar inspecciones a los prestadores del servicio público de transporte local y sus instalaciones, para verificar que el servicio se apegue a lo estipulado en las concesiones, permisos y autorizaciones;

II.- Supervisar que se observen y se cumplan las disposiciones legales en materia de transporte terrestre, por parte de los prestadores del servicio;

III.- Promover la capacitación y adiestramiento del personal que interviene en la prestación del servicio público de transporte;

IV.- Atender el trámite de quejas y reclamaciones presentadas por los usuarios en contra de los prestadores del servicio de autotransporte y carga;

V.- Coordinar dispositivos de inspección y control de transporte con autoridades municipales, otras dependencias y organismos, para facilitar la operación de transporte público del Estado;

VI.- Formular y mantener actualizado el registro y control de los prestadores del servicio público de transporte del Estado, de acuerdo al servicio que prestan, tipo de unidad, ruta y demás datos que facilite su identificación; y

VII.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones, y aquellas que les encomiende el Director General".

Aún para el caso del Municipio de Villa de Allende, algunos aspectos resultan favorables de acuerdo a las funciones específicas que tienen las otras direcciones o Unidades Administrativas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Tal es el caso de la Dirección General de Vialidad que deberá "Proponer acciones para realizar estudios, proyectos y en su caso la ejecución de sistemas de transporte masivo en la entidad, de común acuerdo con autoridades federales, con el D.D.F., con otras entidades federativas, municipios de la entidad y con los sectores privado y social" (artículo 15 del Reglamento Interno de la S.C.T.).

También la Dirección de Normatividad y Estudios de Vialidad, especifica que debe "Definir los criterios para la jerarquización de la red vial de acuerdo a su funcionamiento y establecer las vialidades primarias, colectoras y secundarias a nivel municipal y estatal".

Así como "Proporcionar los elementos técnicos necesarios para la elaboración de convenios en materia de obras de infraestructura vial con los Municipios de la entidad federativa, dependencias federales y/o sociedades civiles" (artículo 16 del Reglamento Interno de la S.C.T.).

En tanto que para la Dirección de Administración Vial, hacia Villa de Allende y los demás Municipios del Estado de México, le compete : "Proponer y establecer en colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales según corresponda, operativos de coordinación y apoyo para la regulación de flujo vehicular bajo condiciones ambientales o de demanda crítica. Y asesorar y brindar apoyo técnico a las autoridades municipales en materia de infraestructura vial" (artículo 16 del Reglamento Interno de la S.C.T. , atribuciones específicas 9 y 10).

La siguiente instancia jurídica que rige el funcionamiento de la Comisión de Transporte Público de Villa de Allende, es el reglamento General de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México, que indica quienes son las autoridades y las atribuciones que tienen en la entidad federativa como en el municipio.

Corresponde entonces, a las autoridades de tránsito y transportes la aplicación de la ley como reglamento necesario para su operación y se reconocen a las siguientes autoridades :

- 1.- Al Gobernador del Estado;
- 2.- Al Secretario General de Gobierno;
- 3.- Al Director de Seguridad Pública y Tránsito;
- 4.- A los Subdirectores Administrativos y Operativos;

- 5.- A los Delegados de Tránsito;
- 6.- A los Jefes de Batallones de la Policía de Tránsito;
- 7.- A los Integrantes de los Batallones de la Policía de Tránsito; y
- 8.- A los Funcionarios, Jefes de Departamento y de Oficina de la Dirección.

La Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, indica las características que adquiere el proceso para poder prestar el mencionado servicio, para lo cual se señala una clasificación de vehículos que es : 1) particulares; 2) de servicio público (que puede ser de pasajeros, carga, mixto o de arrendamiento); y 3) de utilidad pública (para vigilancia, de auxilio, de bomberos, etc.).

A su vez el servicio público de transporte de pasajeros puede ser :

I) De Primera Clase :

- a) Urbano.
- b) Suburbano.
- c) Foráneo.

II) De Segunda Clase :

- a) Urbano.
- b) Suburbano.
- c) Foráneo.

III) Servicio Especial :

- a) Escolar.
- b) Personal de empresa.

c) Turismo.

IV) De Carga :

a) En general.

b) En ruta determinada.

c) De material para construcción.

d) En arrendamiento.

e) Transporte especializado.

f) Otros.

V) Mixto o de pasajeros y de carga.

VI) Automóvil de alquiler.

De manera directa o interna el servicio público de transporte que se presta en Villa de Allende, Municipio del Estado de México, generalmente presenta los siguientes elementos y características particulares :

Primero es necesario realizar el llenado de una o varias solicitudes, en donde se pide que existe la necesidad de que se preste el servicio público a determinadas comunidades del municipio -esto tratándose del servicio de transporte en taxis particulares- y que inicie su recorrido de la cabecera municipal hacia varios rumbos o bien que entren a la cabecera municipal de otros lugares, - incluyendo el servicio de autobuses Zinacatepec que circulan de la Ciudad de México y de Toluca al Municipio- únicamente en horas determinadas o sábados y domingos en servicio especial de días festivos.

Es importante mencionar que aparte de los requisitos que se han nombrado, es necesario incluir la acta constitutiva de la persona moral, o en su caso acta de nacimiento si se trata de persona física, planos de las rutas autorizadas y las que pretenden se autoricen en su ampliación, concesión o permisos.

También señalar el tipo de servicio que se pretenda realizar, los horarios pensados, rutas, itinerarios y tarifas aprobadas. Así como el tipo de vehículos que pretenden utilizar para el transporte público de personal.

Será reelevante identificar a la población con su nombre y la ubicación municipal en la que se detecte la necesidad pública del transporte, considerando la densidad demográfica, centros educativos, culturales y de trabajo, comercios y alternativas de transporte con las carreteras federales.

Lo anterior es la forma en que sistemáticamente lo indica el Reglamento General de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, para el Municipio de Villa de Allende, de la misma entidad federativa.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE TRANSPORTE PUBLICO EN VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MEXICO.

La Comisión de Transporte Público es el organismo encargado de satisfacer parte de las necesidades que tiene el Municipio de Villa de Allende, y se encuentra contenida en las comisiones de Planeación y Desarrollo que se

integran por especialistas de cada ramo, y en su caso por profesionales, técnicos o representantes de las agrupaciones existentes en el municipio.

Se concreta a obedecer y a ejercer lo que le es señalado en la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, que ya se ha explicado en el capítulo anterior, que habla del Reglamento Interno de la S.C.T., y de la misma ley.

Existen en el municipio organismos, organizaciones y agrupaciones de personas que controlan y/o manejan a cada una de las partes que se encargan de la prestación del servicio público de transporte. En lo anterior basan su sistema de organización.

Tomando en cuenta la labor constante y desempeño de las actividades de trabajo de los prestadores del servicio público de transporte en Villa de Allende, se encuentran ubicadas de la manera siguiente cada una de las agrupaciones :

En primer lugar se encuentra la Unión de Taxistas, es integrada por personas de todas las comunidades; como característica particular que define a este tipo de agrupación, tenemos que el servicio público se presta directamente por particulares siendo unidades propias, y han tenido que realizar el procedimiento que les es señalado por la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, así como de los reglamentos que dicta el Ayuntamiento (Bando Municipal), para el control y concesiones de permisos para prestar el servicio público. Su recorrido es de la cabecera municipal hacia las comunidades o de las comunidades hacia la cabecera municipal.

Organización del recorrido de la Unión de Taxistas de Villa de Allende, Estado de México :

<u>Lugar de Salida.</u>	<u>Destino.</u>	<u>Nº de Unidades.</u>
* Cabecera Municipal -----	Las Casitas -----	15
* Cabecera Municipal -----	San Jerónimo -----	10
* Monumento -----	Cabecera Municipal -----	10
* San Francisco -----	Cabecera Municipal -----	8
* El Jacal -----	Cabecera Municipal -----	12
* San Felipe -----	Cabecera Municipal -----	10
		Total 65

Su recorrido es de acuerdo a la zona que les corresponde y llevar pasaje a otros lugares, pero sin salir de ahí, el horario que se maneja va de acuerdo a lo que le conviene a cada agrupación, aunque también llegan al municipio unidades (taxis), que van de otros municipios, de la Ciudad de Toluca y de Zitácuaro, Michoacán.

En segundo término se encuentra la línea de autobuses Zinacatepec, que tiene un recorrido de la Ciudad de México a la cabecera municipal, con horarios determinados.

Durante los días hábiles llegan al municipio 4 unidades por día que hacen su arribo a las 08:00 a.m., 11:00 a.m., 14:00 p.m., y 18:00 p.m., con una permanencia de una a dos horas a lo máximo.

Los sábados y domingos, la llegada de varias unidades es continua, con una diferencia de media hora, regresando enseguida a su base en la Terminal Poniente de Observatorio.

El manejo y el control de este tipo de unidades que presta el servicio público de transporte de personal, se hace mediante lo señalado en el Reglamento Interno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de México, y por el Bando Municipal, quienes indican cómo debe funcionar y bajo qué condiciones debe transitar durante el tiempo y distancia de recorrido.

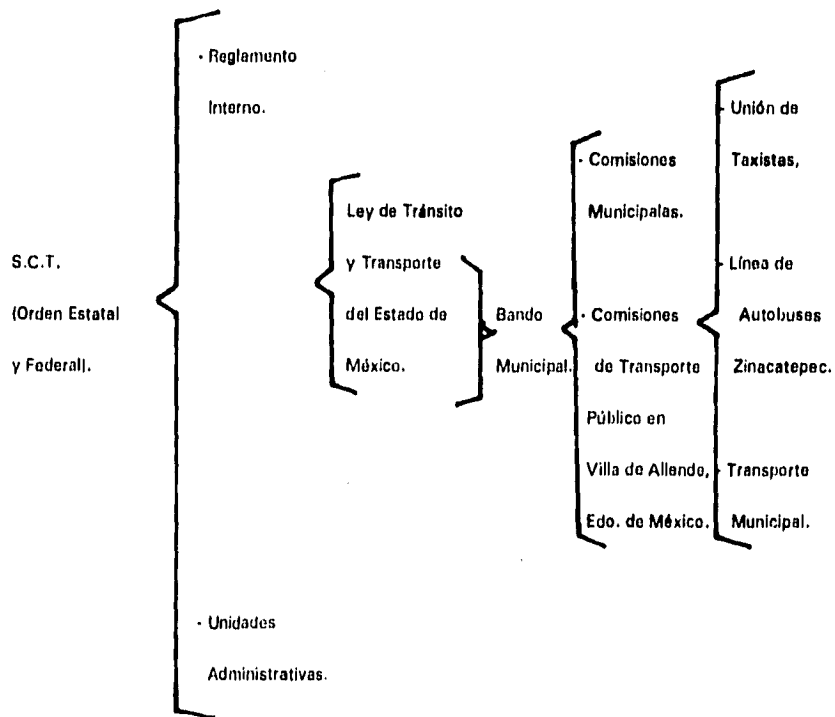
Las unidades pueden agruparse bajo la modalidad de Primera y Segunda Clase, pagando tarifas iguales de pasaje no muy variadas durante los fines de semana o días festivos. En ocasiones el servicio es directo o con paradas en distintos lugares del recorrido por la carretera federal.

El transporte público municipal es el tercer factor que complementa el sistema en que se integra y se da el servicio público de transporte para los habitantes de Villa de Allende, Estado de México, y es específicamente para el servicio del personal administrativo del municipio y para estudiantes que acudan a la cabecera municipal a tomar clases, ya que es donde se encuentran las escuelas y colegios de mayor importancia para los jóvenes de la localidad.

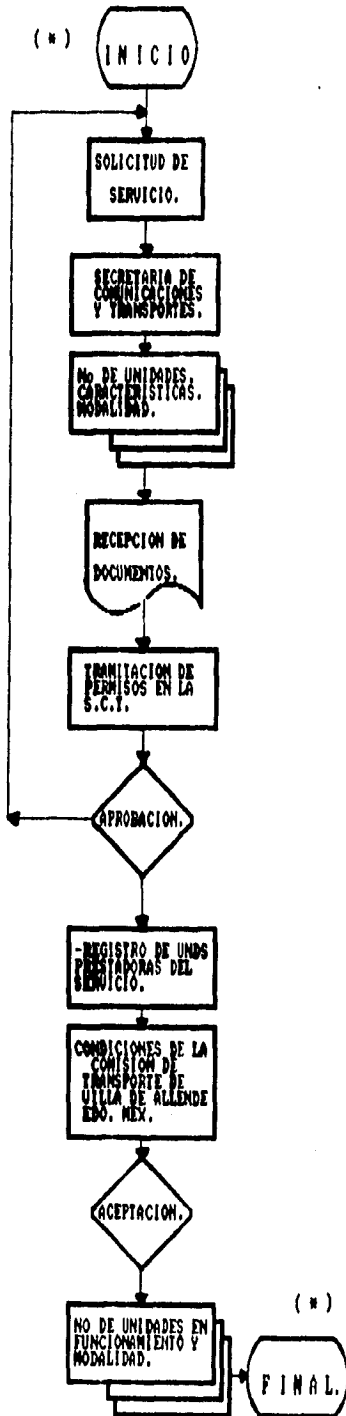
Este tipo de servicios se presta mediante 2 unidades que manejan y controlan las autoridades administrativas del municipio y su recorrido es únicamente en la carretera que esta revestida de asfalto, cobrandose una tarifa que apenas es el 20% o 30% de las tarifas que cobran los taxis y autobuses.

Con horarios determinados de 07:00 y 07:30 en la mañana y por las tardes de 14:00 y 14:30 de lunes a viernes, el personal que conduce las unidades es pagado por el Ayuntamiento.

**ESQUEMA No. 4 DEL PROCEDIMIENTO Y UBICACION DE LA COMISION
DE TRANSPORTE PUBLICO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE
MEXICO.**



U DIAGRAMA DE FLUJO: DEL PROCESO QUE SE SIGUE PARA AUTORIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE, S.C.T. ESTADO DE MEXICO Y COMISION DE TRANSPORTE DE VILLA DE ALLENDE.



3.5 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO.

Los servicios públicos que forman parte de la higiene y salud de la población son los que requieren de un mayor cuidado y atención por parte de las autoridades municipales al igual que de organismos encargados de controlarlos y vigilarlos, así como buscar los medios adecuados para hacerlos llegar a las personas.

Este tipo de servicios públicos corresponde a la clasificación comercial ya que no tienen el mismo sistema de funcionamiento que los de salud médica que atienden principalmente organismos como el I.S.S.T.E., e I.M.S.S., quienes vigilan las condiciones de salud de las personas.

Para el caso de Villa de Aliende, se puede decir que existen organismos que realizan labores muy importantes para mejorar las condiciones de vida de la población.

El organismo al cual podemos mencionar, es la Comisión de Salud Pública, que a diferencia de otros organismos que se encargan de cuidar la salud, no presta asistencia médica, no atiende enfermos, ni tiene a su cargo el funcionamiento de clínicas o áreas médicas, sino que su trabajo puede considerarse como complementario a las labores antes mencionadas, ya que trata de evitar la propagación de enfermedades mediante la vigilancia, el cuidado y el control de los espacios que ocupan para su funcionamiento los establecimientos como son los mercados, panteones y rastros que se encuentran dentro y fuera de la cabecera municipal.

Las características particulares de la Comisión de Salud Pública, incluyen de manera específica lo relacionado a mercados, rastros y panteones.

Comisión de Salud Pública : Es un organismo público municipal que se encarga de vigilar las condiciones de los establecimientos que prestan los servicios públicos que tiene una relación directa o indirecta con la salud pública (directa por la venta de productos en los mercados y rastros, e indirecta porque de ahí se derivan los surgimientos de enfermedades en mercados, rastros y panteones).

Es una parte de la organización administrativa que establece los lineamientos generales que deben cumplir las personas físicas y/o morales para poder prestar los servicios públicos de mercados, panteones y rastros, en todo el municipio.

Su principal función es vigilar las condiciones sanitarias de los establecimientos señalando : tarifas, dimensiones, horarios y reglas a seguir, según las características de los establecimientos y los artículos que pongan en venta o exhibición al público consumidor.

En los artículos del 46 al 50 del Bando Municipal se encuentran asentadas parte de las actividades que deberán realizar los particulares para obtener licencias o permisos con el motivo de poner un negocio o establecimiento con ideas comerciales.

Dichos artículos permiten ubicar las acciones que ejerce la Comisión de Salud Pública en el municipio como organismo que participa en el control sanitario en todas las comunidades y que lo hace según lo señala el reglamento.

A continuación transcribiremos los que se considera adecuados al caso, todos ellos son del Bando Municipal :

Artículo 46.- "La autorización, licencia o permiso que otorgue la autoridad municipal da únicamente el derecho al particular de ejercer la actividad para la que fue concedida en los términos expresados en el documento, y serán válidas durante el año calendario en que se expidan, para los efectos de este artículo se extiende por particular a la persona física o moral que haya recibido la autorización".

Artículo 47.- "Se requiere de autorización, licencia o permiso de autoridad municipal :

I.- Para el ejercicio de cualquier actividad comercial, industrial, de servicio o para el funcionamiento de instalaciones abiertas al público o destinadas a la prestación de espectáculos y diversiones públicas;

II.- Para construcciones y uso específico del suelo, alineamiento y número oficial, conexiones de agua potable y drenaje; demoliciones y excavaciones; y para la ocupación temporal de la vía pública con motivo de la realización de alguna obra".

Artículo 48.- "En caso específico del suelo; el recibo de pago de derechos por este concepto, hará las veces de autorización".

Artículo 49.- "Es obligación del titular prestar licencias o permisos, en todo caso, tener la documentación otorgada por la autoridad municipal a la vista del público".

Artículo 50.- "El ejercicio de las actividades a que se refiere este capítulo se sujetará a las normas de este Bando, reglamentos y demás disposiciones dictadas por el H. Ayuntamiento, que de acuerdo a la forma que tenga cada permiso o licencia se podrá o no otorgar el funcionamiento de cada establecimiento comercial que pida su registro".

El orden de reglamentación que tiene la Comisión de Salud Pública en Villa de Allende, es de acuerdo a lo que se ha podido constatar en los artículos ya señalados en su Bando Municipal, pero existen áreas y organismos que mantienen una relación directa con ella ya que de ahí se derivan sus características particulares, sus funciones y límites de trabajo, por lo que encontramos a la Jurisdicción Sanitaria que es un organismo público desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México, que se localiza en Valle de Bravo, cuyas funciones principales son : atender todo lo relacionado a bienes y servicios, servicio ambiental y ocupacional, y servicios e insumos para la salud.

Para su atención se divide en áreas de trabajo como : de atención del hombre, de atención al medio y de atención a la salud, en donde cada una se encarga de resolver los problemas de mercados, rastros y panteones.

Su orden jurídico se deriva de la Ley General de Salud para toda la República Mexicana en sus artículos 179, 180 y 181 que rigen el funcionamiento de los

mercados municipales; en los artículos 191, 192 y 193 se señalan las características y formas en que deben funcionar los panteones (incluyendo su inicio de actividades); los artículos 200, 201, 202 y 203 regulan a los rastros municipales. La Ley de Salud del Estado de México indica el orden administrativo en que se manifiestan los establecimientos públicos y la forma en que se deben reglamentar en condiciones sanitarias.

El Reglamento Sanitario es un documento que de manera específica manifiesta el sistema de organización que debe guardar la Jurisdicción Sanitaria que se encuentra ubicada en la región VI que corresponde al Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.

A manera de relación y por las características que tiene la Jurisdicción Sanitaria, se explica de forma sencilla el sistema de operación que tiene con la Comisión de Salud Pública de Villa de Allende, para resolver conjuntamente detalles de los servicios públicos de mercados, rastros y panteones.

FUNCIONAMIENTO DE LA JURISDICCION SANITARIA (O DE SALUD), DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MEXICO.

En coordinación con otros Organismos y Municipios (como en este caso el de Villa de Allende), le compete a la Jurisdicción Sanitaria : el manejo, vigilancia y control de los servicios públicos de mercados, rastros y panteones, que se manejarán según el orden de importancia de cada uno por cada comunidad.

La Jurisdicción Sanitaria para su funcionamiento adquiere la siguiente organización que le permite realizar de la mejor manera su rutina de trabajo :

a) Mercados Municipales : Vigila las condiciones sanitarias del equipo y establece los requisitos para que funcione este servicio público. Se coordina constantemente con autoridades de otros municipios en labores técnicas y administrativas para su manejo y control mediante el sistema de informes, requisitos necesarios y trámites que se hacen de manera gratuita.

Entre las condiciones que más se pueden destacar para la prestación del servicio público de mercados es que se debe tener : los materiales adecuados para el establecimiento, el mobiliario y equipo en buenas condiciones, los productos que se vendan deberán ser revisados por los médicos-veterinarios, y las personas que atiendan los puestos deben ser limpias y estar aseadas, con instrumentos y utensilios adecuados para el trabajo.

b) Panteones Municipales : En las delegaciones municipales que le corresponde a la Jurisdicción, en este caso Villa de Allende, se lleva el control y se revisa de manera minuciosa el procedimiento y requisitos que son necesarios y que deben de cumplir las personas físicas o morales que deseen prestar el servicio público de panteones.

El procedimiento para solicitar el servicio público de panteones es el siguiente : Primero, las personas deben llevar la documentación necesaria para que puedan ser registradas (como son datos personales, croquis de localización, dimensiones del terreno, lugar y nombre de la comunidad), para que la

Jurisdicción de Salud realice una visita de verificación del terreno y realice estudios del lugar para autorizar el inicio de construcción.

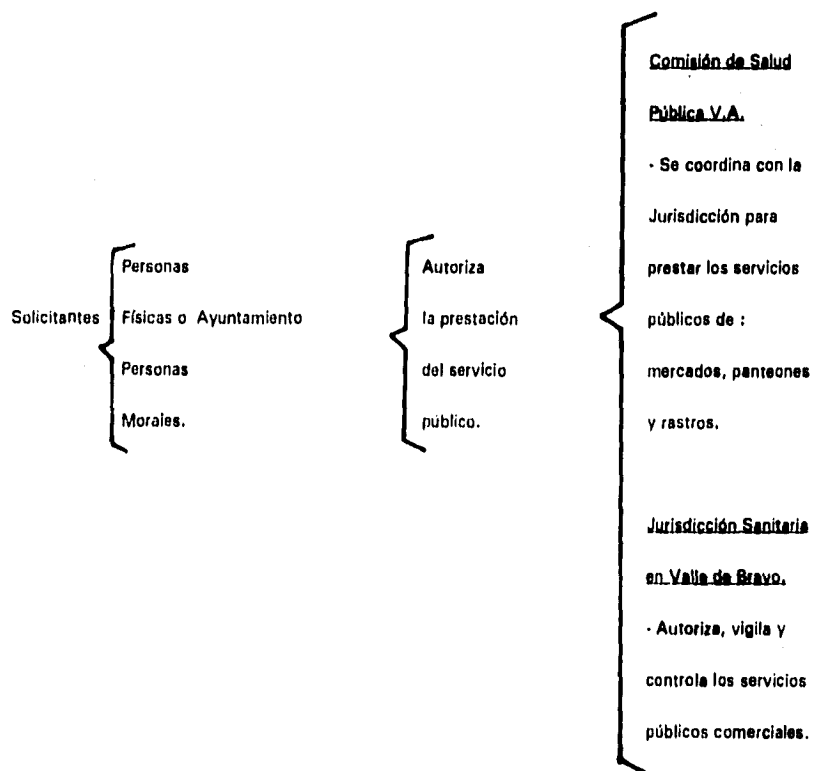
Realizada la obra o construcción, el solicitante debe llenar otra solicitud de ocupación, para lo cual la Jurisdicción vuelve a realizar otra visita al lugar para poder elaborar un oficio de autorización de ocupación del lugar. Finalmente, el solicitante debe llenar una forma que es una solicitud de inicio de actividades y se somete a un análisis para que posteriormente le otorgue la Jurisdicción una licencia sanitaria de funcionamiento.

c) **Rastros Municipales (Conocidos también como mataderos) :** La Jurisdicción de Salud se encarga de la autorización, control y vigilancia de los lugares donde se sacrifican animales y aves para el consumo de los habitantes de todas las regiones. El funcionamiento continuo del personal representante de la Jurisdicción en los municipios que pertenecen a la región VI de Valle de Bravo, turnará la acción administrativa a las oficinas de la Jurisdicción de Salud para que se puedan tomar decisiones de aceptación o rechazo.

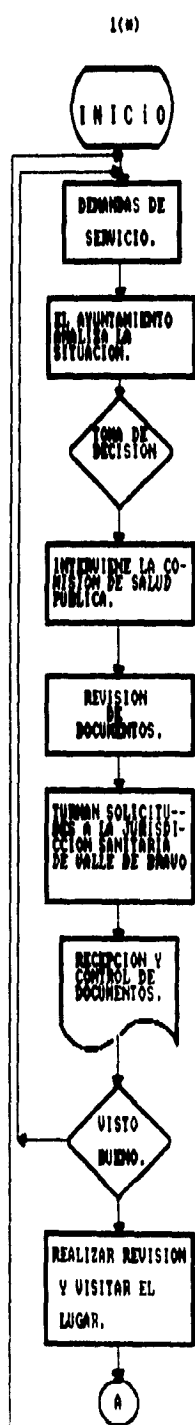
Su participación activa en el Municipio de Villa de Allende, es muy notable ya que tiene el control, vigilancia y manejo de los establecimientos comerciales en cuanto a los requisitos sanitarios que deben tener para su funcionamiento.

La Comisión de Salud Pública de Villa de Allende, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria del Municipio de Valle de Bravo (ambos del Estado de México), realizan una importante labor de carácter sanitario que, a lo largo y ancho del territorio que les corresponde, ha resultado benefico para toda la población, ya que no solamente se encargan del control, vigilancia y autorización de los establecimientos de tipo comercial, sino que además se preocupan por las condiciones sanitarias de forma general.

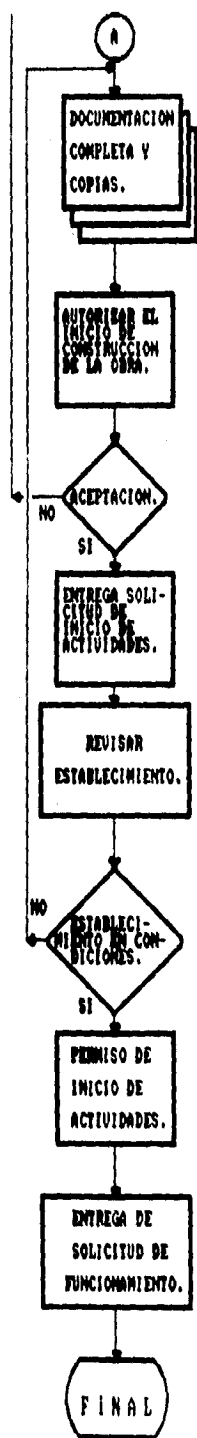
ESQUEMA No. 5 DE LA UBICACION QUE TIENE LA COMISION DE SALUD PUBLICA DE VILLA DE ALLENDE.



VI DIAGRAMA DE FLUJO : DEL SISTEMA DE COORDINACION COMUNIDADES-AYUNTAMIENTO-COMISION DE SALUD PUBLICA - JURISDICCION SANITARIA DE VALLE DE BRAVO.



1 (*) Es cuando se solicita el permiso al Ayuntamiento mediante una solicitud.



2 (*)

2 (*) Es cuando se da el permiso para que los establecimientos puedan funcionar de forma regular y normal.

RESUMEN.

En este capítulo la identificación de los organismos (comisiones) que prestan los servicios públicos de Villa de Allende se hace con la finalidad de analizarlos de manera individual, para detectar cómo se constituye su estructura organizacional y su funcionamiento, en base a los métodos y procedimientos que utilizan en la realización, operación y actuación de su función pública.

Se hace un estudio de cada organismo caracterizando aspectos referentes a : las fechas de su creación y el motivo por el cual se instituyen, cómo se rigen y basan su funcionamiento jurídicamente, la forma en que constituyen su patrimonio, cómo se dirigen y administran, las autoridades supremas y sus atribuciones, la contabilidad, las prerrogativas y franquicias a las disposiciones de control a que están sujetas.

El estudio se realiza partiendo del ámbito general que ubica a determinado organismo a nivel Federal, Estatal y Municipal, dicha ubicación indica, en cierta forma, la acción y funcionamiento del organismo en relación al sistema operativo que tiene para prestar el servicio público que sea de su competencia.

El procedimiento que realizan cada uno de los organismos encargados de prestar el servicio público, es indicado en los diagramas de flujo que se elaboran para cada organismo.

Con el fin de resaltar los mecanismos que se efectúan administrativa y operativamente, desde el momento en que se hacen las demandas en el municipio por parte de los habitantes, la forma en que llegan a las autoridades responsables de su tramitación, y la manera en que se manejan los asuntos interna y externamente.

C A P I T U L O I V

EVOLUCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS,
EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE,
DE 1982 A 1990.

CAPITULO IV.

EVOLUCION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, DE 1982 A 1990.

La evolución de los servicios públicos en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, se observa en las acciones realizadas (en la construcción de obras públicas) por organismos públicos y privados, que financian la construcción de las mencionadas obras.

En un tiempo de nueve años los beneficios que se otorgaron a los habitantes del municipio, son el reflejo del trabajo conjunto de autoridades y comunidades para mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Este capítulo, describe y conceptualiza los ocho servicios públicos tomados como muestra para el análisis comparativo en los tres periodos de gobierno que abarca el estudio.

Cada concepto se adecúa a las características que tiene el municipio de acuerdo al conocimiento que tienen de ellos los habitantes, así como la clasificación que utilizan las autoridades municipales para el manejo, operación, mantenimiento y control de cada uno, señalando los recursos con los que se cuenta para su prestación en el municipio.

Se realiza una etapa de análisis y diagnóstico en cada trienio, donde se describen los resultados obtenidos en las acciones y construcción de obras públicas para el municipio, mediante la elaboración de cuadros para cada servicio público y un diagnóstico global para los tres trienios, mencionando los aspectos y repercusiones que ha habido cuando se cambia al presidente municipal.

TRIENIO 1982-1984.

4.1 DEFINICION Y CONCEPTUALIZACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

4.1.1 SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Se consideran como servicios públicos urbanos que comprenden dos funciones básicas: una es abastecer de agua en condiciones sanitarias adecuadas para el consumo humano, la otra será el alojamiento y disposición de las aguas servidas y los desechos, a lugares convenientes tanto técnica como económicamente para que se pueda tratar y posteriormente, asignar el reuso o vertido en los cauces naturales sin que se ocasione la degradación del sistema ecológico y con ello se logre la preservación de los recursos naturales.

También forman parte de los servicios públicos de carácter semiurbano y rural, modalidad que han adquirido recientemente.

A continuación expondremos los recursos utilizados para la presentación del Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado, en el Municipio de Villa de Allende :

- Recursos Humanos : Existe la participación del personal capacitado para colaborar de manera directa en áreas de trabajo, tales como : Ingenieros, Arquitectos, Administradores y el personal complementario que se integra por técnicos, dibujantes, auxiliares administrativos y personal obrero en sus distintas clasificaciones.

- Recursos Materiales : Por lo general corresponde a todos los implementos que se utilizan para sacar adelante las cargas de trabajo y hacer eficiente el servicio. El equipo necesario que se utiliza corresponde a : equipo para desasolar, para potabilización y para tratamiento de aguas negras, así como todo tipo de herramientas, equipo de medición, colectores, camiones para el transporte del equipo, carretillas, etc.

- Recursos Técnicos : Se hace uso de las nuevas innovaciones de aparatos y equipos que son utilizados para la exploración y explotación de los recursos naturales, que día con día exige mejores sistemas técnicos.

- Recursos Financieros : Son recursos que generalmente se integran por la aportación que hace el Estado de manera directa cuando se encarga de una obra en particular del municipio, con el presupuesto que le es asignado para su administración y que utiliza para prestar este servicio público, que es el agua potable y alcantarillado, y en la participación de las comunidades que de acuerdo a su capacidad económica realizan sus propias obras.

Formas de Financiamiento que tiene el Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado en Villa de Allende :

Se realiza mediante la relación y coordinación Estado-Municipio-Comunidades, quienes participan equitativamente, correspondiendo un tanto % al Estado, al Municipio y a las Comunidades, o se hace por separado, por ejemplo las comunidades con sus propios recursos.

El organismo responsable administrativamente de prestar el servicio público de agua potable y alcantarillado, en Villa de Allende, es la Comisión de Agua y Saneamiento.

CUADRO N° 1
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1982 - 1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento	Red de agua potable	Se introdujo red de agua potable con un tanque de almacenamiento	Red de agua potable, y extensión de 3 kms. y tanque de almacenamiento de 10,000 litros
San Felipe Santiago	Ayuntamiento y comunidad	Caja de captación para agua potable	Se construyó la caja de captación para agua potable	Caja de captación de 5,000 litros
El Jacal	Ayuntamiento y comunidad	Depósito para almacenamiento de agua potable	Construcción de un depósito para almacenamiento de agua potable	Depósito con capacidad de 20,000 litros o más
Mesas de San Ildelfonso	Comunidad y Ayuntamiento	Tanque de almacenamiento para agua potable	Construcción de un tanque de almacenamiento para agua potable	Tanque de almacenamiento de 10,000 litros
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 2 TANQUES 1 RED 1 CAJA 1 DEPÓSITO

CUADRO N° 2

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1982 - 1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Atende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Tanque de almacena- miento	Se construyó tanque de almacenamiento para -- agua potable y se terminó de construir la red de -- agua potable	Tanque de almacena- miento 50,000 litros ex- tensión de red en 1.5 -- km.
San Miguel	Ayuntamiento y comunidad	Ampliar 400 mts. de- red de agua potable. Tanque de almacena- miento para agua po- table	Ampliación de 400 mts. -- de la red de agua potable y construcción de tanque de almacenamiento	400 mts. de ampliación en la red de agua po- table, tanque de alma- cenamiento de 10,000 litros
Loma de Juárez	Comunidad y Ayuntamiento	Caja de agua potable	Construcción de caja de agua potable	Caja de captación de -- 5,000 litros
Fray Cirilo Bobadilla	Ayuntamiento y comunidad	Caja de agua potable	Construcción de caja de agua potable	Caja de captación de -- 5,000 litros
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 2 TANQUES 2 EXT. DE REDES 2 CAJAS DE CAPTACION

CUADRO N° 3

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUB. DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Buenavista 23	Comunidad y Ayuntamiento	Tanque de agua pota- ble al 100%	Reparación de tanque de agua potable	Tanque reparado de - 10,000 litros
Santa María	Ayuntamiento y comunidad	Tanque de agua pota- ble	Construcción de tanque agua potable	Tanque construido de 10,000 litros
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento y comunidad	Caja de captación pa- ra agua potable	Construcción de caja de captación para agua po- table y línea de conduc- ción	Caja de 5,000 litros y - línea de 500 mts.
Mesas Chicas de San Pablo	Comunidad y Ayuntamiento	Caja de captación pa- ra agua potable	Construcción de caja de captación para agua po- table	Caja de captación con 5,000 litros de capaci- dad
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 2 TANQUES 2 CAJAS DE CAPTACION 1 LINEA DE 500 MTS.

CUADRO N° 4

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Santa Teresa	Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de alcantarillado con 6 cms. para la escuela primaria	500 mts. de alcantarillado (obra nueva)
Barrio de Santiago	Comunidad y Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de alcantarillado	250 mts. de alcantarillado (obra nueva)
La Quebradora	Comunidad y Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de alcantarillado	100 mts. de superficie de alcantarillado (obra nueva)
Vare Chiquichuca	Comunidad y Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de alcantarillado	200 mts. de superficie de alcantarillado (obra nueva)
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 1.000 METROS DE ALCANTARILLADO

CUADRO N° 5
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento y comunidad	Alcantarillado	Construcción de alcan- tarillado	800 mts. de alcantari- llado
Cabecera de Indígenas	Ayuntamiento y comunidad	Alcantarillado	Construcción de alcan- tarillado	1 obra concluida sin - medida
San José Villa de Allenda (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Alcantarillado	Ampliación y prolonga- ción de alcantarillado en la calle Obregón Oriente	400 mts. de aplicación de alcantarillado
				TOTAL 1,000 METROS DE ALCANTARILLADO

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.1.1.1 DIAGNOSTICO.

Por los resultados obtenidos en los cuadros, se ha detectado que la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, tiene una serie de etapas que son determinantes, que conforme a la necesidad de llevar a cabo o iniciar las diferentes obras materiales encausadas al beneficio colectivo del municipio, presentó las siguientes características :

De un total de 49 comunidades que tiene el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, únicamente 19 son las que recibieron el beneficio del servicio público de agua potable y alcantarillado durante el trienio 1982-1984.

La participación directa o indirecta de organismos que financian la construcción, reparación o ampliación de obras, fue muy escasa. Resultando la participación constante de las propias comunidades y del Ayuntamiento como se puede observar en los cuadros procedentes.

Se obtiene una cifra total de 23 obras concluidas en las 19 comunidades, con diferentes costos dada la problemática que se deriva de la falta de caminos de acceso para introducir los materiales de construcción a las obras, los recursos de transporte con que cuenta el municipio (que no son muy adecuados), la adquisición de materiales industrializados no acorde a la región, así como la situación económica que guarda la población que se encuentra retirada de los lugares de mayor concentración poblacional, como son la cabecera municipal y otros pueblos en formación, que en su mayoría son de pocos recursos.

Los resultados obtenidos de forma gráfica aparentemente son escasos, pero si consideramos los problemas que se afrontan para prestar el servicio público de agua potable y alcantarillado en los municipios de tipología rural (tales como situación geográfica, características territoriales y la relación con las autoridades federales y estatales para resolver asuntos que tengan que ver con los servicios públicos municipales), resultan determinantes para que se logre lo planeado en cada municipio de la entidad federativa a la que pertenece Villa de Allende.

En el caso práctico de este municipio, las funciones y acciones que van dirigidas a satisfacer las necesidades de la población, como lo es la realización de obras de agua potable y alcantarillado, tienen que adecuarse a lo que administrativamente puedan realizar las autoridades municipales, ya que el manejo del presupuesto que se le asigna anualmente tiene que ser distribuido equitativamente en todo el municipio, así como apoyarse en los propios recursos que genera (productos, derechos y aprovechamientos), con el fin de mejorar su situación interna y particularmente en lo relacionado al servicio público ya señalado.

Por lo que, tanto autoridades como habitantes del municipio se avocaron constantemente a la búsqueda de medidas necesarias para elevar y mejorar la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, a las 49 comunidades en que se divide territorialmente Villa de Allende, para el trienio 1982-1984 que ha sido analizado en esta primera parte.

4.1.1.2 OBSERVACIONES.

Los logros alcanzados en la construcción de obras públicas de agua potable y alcantarillado durante el trienio 1982-1984 en el Municipio de Villa de Allende, en comparación con los logros obtenidos en otros municipios del Estado de México, podrían ser pocos o muchos.

Muchos porque se puede dar el caso en que únicamente se realizaron obras de ampliación, remodelación y construcción en poca cantidad, esto claro, para municipios rurales con problemas y deficiencias mayores que Villa de Allende.

Y pocos, porque a diferencia de otros municipios de mayor importancia en la entidad federativa (a pesar de estar clasificados como rurales), tuvo para su beneficio la realización de 23 obras en 19 comunidades que se distribuyeron así : obras nuevas de redes de agua potable y alcantarillado con una extensión mínima de 400 metros y máxima de 5 kilómetros para determinadas comunidades; cajas de captación de agua potable con distintas dimensiones y capacidad; tanques de almacenamiento de agua potable con diversas características; depósitos con capacidad para abastecer a una comunidad como máximo; así como remodelaciones y ampliaciones que fueron pocas.

Cuando en otros municipios que tiene como vecinos -como Villa Victoria, por ejemplo- el beneficio en cuanto a recibir el servicio público fue en mejores cantidades y distancias.

Pero a pesar de las diferencias que se han podido señalar, no se puede justificar a los escasos resultados obtenidos, ya que la participación de las

autoridades federales, estatales y municipales, así como de los habitantes del municipio debió haber sido equitativa, constante y mayoritaria hacia las demás comunidades que no pudieran recibir el servicio público de agua potable y alcantarillado, durante los tres años ya analizados.

Es importante resaltar que el resto de las comunidades que no pudieron recibir el beneficio del mencionado servicio, fue debido a circunstancias como : la falta de recursos de las autoridades municipales para atender a todas las comunidades, la poca atención y participación de los habitantes que pudieron considerar inoportuno el momento, por no contar con los recursos suficientes para realizar obras de alto costo.

También cabe mencionar que las condiciones de la región no son muy adecuadas, debido a que territorialmente se ubica al municipio en una zona rodeada de montañas que impide el acceso y traslado de unidades móviles hacia las comunidades que se encuentran cerca de las carreteras y caminos transitables, ya que de lo contrario el servicio resultaría muy costoso y de alto riesgo por las incomodidades técnicas que se presentan en la realización de las obras.

4.1.2. SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION.

La electrificación, como servicio público, consiste en establecer un sistema de energía por medio de redes de cableado y colocación de postes en cada zona que permita la conducción y manejo del equipo necesario para su instalación.

En las áreas rurales, y de manera directa en los pueblos, se realiza en los lugares públicos tales como calles, caminos, parques, jardines y plazas de uso común, que permitan a los habitantes de la localidad la visibilidad nocturna.

En el caso de las comunidades, barrios y rancherías, permite que llegue la energía eléctrica a cada casa habitación que se encuentra lo más retirado de la cabecera municipal, mediante la colocación de postes, transformadores, lámparas y cables de alta potencia.

De lo anterior, se puede decir que el servicio público de electrificación requiere de conocimientos altamente especializados, porque su introducción a las comunidades rurales, así como su conservación y mantenimiento, se hacen con apego estricto a procedimientos, especificaciones y normas de calidad condicionadas con el desarrollo tecnológico de la industria eléctrica y por las fuentes suministradoras de energía.

Es un servicio público de la competencia de la administración municipal y de los auxiliares que hay en cada comunidad por medio de intermediarios que pueden ser dirigentes de organizaciones, representantes políticos, agrupaciones civiles de cada pueblo o ranchería, estos se dirigen a la Junta de Electrificación que depende de la C.F.E., en el Estado de México, ubicado en la Ciudad de Toluca, para solicitar el servicio.

La C.F.E., vía la Junta de Electrificación, como organismo encargado de prestar el servicio, se ocupa de hacerlo en forma regular, continua y uniforme, en términos de costo y beneficio social y desde luego con eficiencia y eficacia.

En su prestación como servicio público, la electrificación es regulada por normas jurídicas que establecen las relaciones entre las autoridades municipales y los beneficiarios que en este caso son los habitantes de cada comunidad, cuya finalidad es la de proporcionar el servicio a las personas que lo requieran, sujetándose a las normas técnicas, económicas y legales que sean necesarias para obtener el multicitado servicio.

Recursos que se utilizan para la prestación del Servicio Público de Electrificación :

- Recursos Humanos : La mano de obra calificada en el ramo de la electricidad, es necesaria por el grado de complejidad y tecnología que requiere este servicio, donde existen administradores, personal operativo, ingenieros, arquitectos, técnicos y personal obrero que trabajan para mejorar el servicio.

Los recursos humanos son proporcionados por la C.F.E., la Junta de Electrificación y el personal de apoyo, tanto del Ayuntamiento como de las comunidades.

- Recursos Materiales : Por la importancia que tiene este servicio (electrificación), para el municipio, se requiere de un alto número de materiales para su suministro, requiriéndose una gran cantidad de equipo como : camiones de transporte, postes, cables, transformadores, medidores, lámparas y herramientas.

- **Recursos Técnicos** : Proviene de un mercado especializado y de una gama de artículos que se utilizan para la electrificación, por lo que la participación del personal directivo y altamente capacitado es fundamental ya que se encarga de la selección de los mejores modelos, tipos y marcas de lámparas, transformadores, cables, postes, etc., que cubren las exigencias del servicio para su instalación y puesta en marcha.

- **Recursos Financieros** : Tienen una clasificación que se define mediante la participación del gobierno del Estado de México, SEDESOL y la comunidad, cada una con un porcentaje distinto para la realización de la obra propuesta.

Formas de Financiamiento que requiere el Servicio Público de Electrificación :

A) Financiamiento : Gobierno del Estado con un 17%, SEDESOL con el 50% y la comunidad con el 33% del costo total de la obra.

B) "Subsidios y Participaciones Municipales : El Ayuntamiento participa con un porcentaje que puede variar según las necesidades de cada comunidad y los habitantes con el resto, para realizar el pago total" (5).

C) "Cooperación vecinal : Para introducir el servicio a un barrio, ranchería o pueblo, el 100% del costo de la obra es pagado por los propios habitantes" (6).

(5) Manual de Servicios Públicos Municipales. Tomo N° 1, Pág. 96.

(6) Idem.

Responsable Administrativo del Servicio Público :

El responsable administrativo de proporcionar este servicio público, es la C.F.E., de manera directa en la Entidad Federativa (ubicada en Toluca), mediante la supervisión de la Junta de Electrificación que se localiza en la misma ciudad.

CUADRO N° 6

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Cabecera de Indígenas	CFE	Electrificación	Electrificación al 50% de la población faltando el 50% por imposibilidades técnicas	Media obra concluida - con una distancia de - 6 kms.
El Jacal	CFE	Electrificación	Electrificación a las 50 casas que solicitaron el servicio	Obra concluida con una distancia de 2.5 kms.
				TOTAL 1.5 OBRAS CON UNA DISTANCIA DE 8.5 KMS.

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.1.2.1 DIAGNOSTICO.

Las obras realizadas en el Servicio Público de Electrificación para las comunidades Cabecera de Indígenas y El Jacal, del Municipio de Villa de Allende, indican las pocas posibilidades que tienen los habitantes para obtener el servicio, de acuerdo a la información que emitió la Coordinación de Apoyo Municipal para el trienio 1982-1984 de obras y acciones de carácter municipal.

Por lo que durante tres años, únicamente se realizaron obras con una distancia de 8 1/2 kilómetros para obtener un avance mínimo.

El organismo financiero encargado de realizar las obras de electrificación fue la Comisión Federal de Electricidad, que mediante la participación directa de los habitantes, hicieron posible la realización de los trabajos que permitieron llevar el servicio a ambos lugares, con financiamiento a largo plazo, que inició en 1982 y terminó a finales de 1984.

4.1.2.2 OBSERVACIONES.

El costo total de las obras realizadas, se cubrió mediante una serie de pagos que realizaron los propios habitantes de cada comunidad.

Dichos pagos se efectuaron en partes debido a que los solicitantes del servicio no pudieron cubrirlo en una sola emisión, y por tal motivo la C.F.E., les dió la facilidad de hacerlo mediante el financiamiento a largo plazo.

Por falta de recursos económicos de las comunidades, la mayoría de los solicitantes del Servicio Público de Electrificación solamente quedaron en proyectos, y como se ha podido observar en los cuadros la realización de obras fue escasa y con el mínimo de alcance.

4.1.3 SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS.

Drenaje : Como servicio público municipal, constituye un conjunto de acciones que se orientan hacia el bienestar de los habitantes ya que requiere de cuidado y mantenimiento constante.

Brinda a la población un servicio que tiene mucho que ver con el estado de salud e higiene de los individuos. Se localiza -generalmente- en calles públicas y forma parte del accionar de las redes de agua y alcantarillado con que cuenta el municipio.

Entre las características que lo identifican tenemos, que a diferencia de las grandes ciudades, se encuentran en áreas poco profundas, se vierte en barrancos y pozos que no se utilizan para actividades agrícolas o ganaderas.

Pavimentación : Técnicamente se entiende como una actividad que permite cubrir y recubrir, con el material apropiado, a las calles y banquetas que se encuentran en condiciones rústicas -de piedra o de tierra-.

La prestación de este servicio se lleva a cabo mediante la satisfacción de las necesidades de los lugares que concentran el mayor número de población y actividades de tipo administrativas, jurídicas, comerciales, educativas, culturales, etc., por lo que los trabajos son continuos y permanentes.

El drenaje , pavimentación de calles y banquetas, es un servicio público que por su complejidad, requiere de una participación efectiva de las autoridades municipales y de la comunidad, en virtud de que las labores de conservación y mantenimiento son continuas y constantes.

Para cada uno se necesita de un amplio orden, que permita mantener las condiciones de cada servicio en un nivel óptimo para que su accionar no se convierta en un problema para todo el municipio.

Recursos utilizados para la prestación del Servicio Público de Drenaje, Pavimentación de Calles y Banquetas :

- **Recursos Humanos :** Son recursos necesarios para la prestación del servicio público, que demanda mano de obra calificada, con características especiales y personal práctico con bases elementales de labores de asfalto, pavimento y bacheo. Destacan por sus conocimientos los Ingenieros, arquitectos y personal obrero del propio municipio.

- **Recursos Materiales :** Para la realización del trabajo, se utiliza el equipo y maquinaria adecuada para el relleno de banquetas y calles; de reparación de pavimento y excavación de zanjas, colocación de tuberías, así como el

funcionamiento del servicio. De la herramienta complementaria se utilizan : palas, picos, mangueras, bombas, llaves y equipo de protección.

- Recursos Técnicos : Se utilizan los que señala la Ley de Obras Públicas para todo tipo de construcción en el municipio, en donde se utilizan las técnicas de cemento, arena, grava, varilla, asfalto con chapopote, selladores y adhesivos para concreto.

Para el drenaje la técnica que se utiliza es mediante lo señalado por la Coordinación de Obras Públicas (comisión), del Ayuntamiento y se hace mediante la colocación de tubería y llaves de distintas medidas.

- Recursos Financieros : Se derivan de la participación de la comunidad, mediante el pago de impuestos y por los recursos que obtiene el Ayuntamiento de los métodos administrativos que utiliza para mantener su estado y funcionamiento.

Formas de financiamiento que tiene el Servicio Público de Drenaje, Pavimentación de Calles y Banquetas :

- Son las autoridades administrativas del Ayuntamiento las encargadas de las obras públicas, y de manera específica, la Comisión de Obras Públicas.

- Participación Comunitaria, mediante la realización de obras que permiten la construcción, reparación y ampliación de las redes de drenaje, pavimentación de calles y banquetas cubriendo el 100% del costo de la obra.

- Ayuntamiento y Comunidad : La participación del Ayuntamiento es muy importante ya que se dedica a la construcción de obras de cada servicio y la comunidad participa en actividades secundarias que son de cuidado y terminación de obras como banquetas.

Responsable Administrativo del Servicio Público de Drenaje, Pavimentación de Calles y Banquetas :

- Son las autoridades administrativas del Ayuntamiento, encargadas de las obras públicas y es de manera específica, la Comisión de Obras Públicas.

CUADRO N° 7 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento y Comunidad	Drenaje	Se metió drenaje de 250 ml. con tubo de 20 cms. de diámetro	600 ml.
Santa Teresa	Comunidad y ayuntamiento	Drenaje	Se realizaron dos obras, una de 30 ml. con tubo de 20 cm. la otra de 330 ml. con tubo de 40 cms. de diámetro	30 ml. 330 ml.
San Felipe Santiago	Ayuntamiento y Comunidad	Drenaje	Obra de drenaje de 30 ml. con tubo de 15 cms. de diámetro	30 ml.
Loma de Juárez	Ayuntamiento y Comunidad	Drenaje	Se metió drenaje al pan- teón de un alcance de 30 ml. con tubo de 15 cms. de diámetro	30 ml.
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL \$ OBRAS DE DRENAJE 1,070 ML.

CUADRO N° 8 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Sabana Toborda 2da. sección	Ayuntamiento y comunidad	Drenaje	Tramo de drenaje de 12 ml. con tubo de 20 cm. - diámetro	12 ml.
Santa Teresa	Comunidad y Ayuntamiento	Banquetas	Se construyeron ban- quetas y guarniciones - con un total de 759 m2 - de banquetas y 759 ml. de guarniciones	759 m2 de banquetas 759 ml. de guarniciones
San José Villa de Alfende (cabecera municipal)	Ayuntamiento y comunidad	Empedrado de calles y guarniciones. Ban- quetas	Terminación de empe- drados en las calles de Hidalgo norte y sur 5,000 m2 y la construcción de guarniciones y banquetas en la misma calle con un promedio de 455 ml.	Empedrado de calle - Hidalgo con 5,000 m2 banquetas y guarnicio- nes de 455 m2 y 455 ml.
				TOTAL 12 ML DE DRENAJE 1,214 M2 BANQUETAS 1,214 ML. GUARNICION

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.1.3.1 DIAGNOSTICO.

En la realización de obras, donde se determina el bienestar, higiene y salud de la población, el Ayuntamiento con la colaboración de los habitantes de las comunidades llevaron a cabo un total de 6 obras de servicio público de drenaje, con un alcance de 1,082 metros lineales con tubos de distintos diámetros de acuerdo a las características del lugar, destacando las comunidades de San Pablo Malacatepec con 600 metros lineales y Santa Teresa con 360 metros lineales.

San Felipe Santiago y Loma de Juárez, fueron comunidades que recibieron el servicio con 30 metros lineales cada una; y la que menos recibió fue Sabana Taborda, segunda sección con 12 metros lineales.

De las obras programadas a las realizadas en el servicio público de drenaje para el trienio 1982 a 1984 según los datos ya señalados no hubo mucha diferencia, como se puede observar en los cuadros.

Pero se considera que del total de las 49 comunidades que integran al Municipio de Villa de Allende, sólo 5 recibieron los beneficios, por lo que a pesar de la aportación de los habitantes con la mayoría en mano de obra, el Ayuntamiento no realizó más de lo que podría hacer debido a sus pocos recursos.

San José Villa de Allende (cabecera municipal), y Santa Teresa, tuvieron el privilegio de recibir los beneficios de banquetas, calles y guarniciones, con un total de 1,214 metros lineales de los cuales 445 fueron para San José Villa de Allende y 759 para Santa Teresa.

4.1.3.2 OBSERVACIONES.

De las obras de drenaje, pavimentación (empedrado) de calles y banquetas para las comunidades, se tiene que cada una, tuvo sus propias características.

Por las condiciones de ubicación, en la cabecera municipal se realizaron obras de empedrado en calles, en lugar de utilizar la técnica del pavimento. En otras como la comunidad de Santa Teresa sí utilizaron el pavimento.

Las distancias que se señalan de 12 y 30 metros lineales en obras para las comunidades que aparecen en los cuadros, son números de distancias logradas para inmuebles tales como sanitarios para las escuelas, en tanto que las distancias de 600 y 360 metros lineales correspondieron al servicio de casas habitación y desalojo en barrancos lejanos del pueblo.

4.1.4 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.

"El alumbrado público consiste en establecer un sistema de iluminación por medio de energía eléctrica en los sitios públicos, tales como calles, avenidas, parques, jardines, plazas de uso común; que permita a los habitantes de una localidad la visibilidad nocturna.

Implica, además de iluminar las dependencias y áreas públicas, vigilar los programas de mantenimiento de las áreas de alumbrado público, necesarias para su buen funcionamiento" (7).

(7) Manual de Servicios Públicos Municipales. Tomo N° 2, Pág. 89.

De igual manera que la electrificación, el alumbrado público en Villa de Allende, es un servicio especializado por el sistema de introducción a los pueblos, barrios y escuelas de algunas rancherías.

Su mantenimiento y conservación se hace con apego estricto y procedimientos, especificaciones y normas de calidad de la industria eléctrica y fuentes suministradoras de energía.

Es competencia de la administración pública municipal, y es el Ayuntamiento el encargado de prestar el servicio, en forma regular, continua y uniforme, en términos de costo y beneficio social.

Satisface una necesidad ornamental para los jardines, plazas, calles y edificios públicos -como la Presidencia Municipal-, con características particulares de diseño en postes, lámparas y colocación de cableado, así como el sistema de iluminación en las calles principales de los pueblos con plazas públicas y escuelas que necesitan alumbrado por la noche.

Recursos que se utilizan para la prestación del Servicio de Alumbrado Público

- Recursos Humanos : Por ser un servicio público que satisface necesidades de tipo social, referidas a la seguridad pública y al mantenimiento del orden, requiere de la mano de obra calificada que permite resolver los problemas que se presentan en el proceso de instalación, reparación y cambio de postes o lámparas.

Cuando los problemas son fáciles de resolver, se utiliza personal que labora en la Presidencia Municipal, con conocimientos de electricidad, que repara los daños e imperfecciones. Y cuando son difíciles se pide asesoría técnica al personal de la C.F.E., o las reparaciones las realiza la misma compañía de luz.

- Recursos Materiales : Se requiere de equipo, herramientas y material necesario para facilitar las tareas que se realicen al servicio, dependiendo de las características técnicas y capacidad instaladas, por lo que se hace uso de equipo móvil como camiones, camionetas y grúas; de herramientas como pinzas, desarmadores, martillos, tijeras, navajas, etc., y de artículos que permiten la realización de las obras como escaleras, bancos, cajas y cuerdas.

También se utilizan postes de concreto para instalar el alumbrado en las calles y las bases de las lámparas de fierro decorado para los jardines y plazas públicas.

- Recursos Técnicos : Forman parte de una amplia gama de artículos que se utilizan en el funcionamiento y operación del servicio público, por lo que se encuentra al personal calificado en la selección de modelos, tipos y marcas de lámparas, bases, postes, cables, balastras, focos y apagadores.

Todo esto es elegido técnicamente bajo el reconocimiento de tiempo y duración de los productos que son adecuados para el municipio y sus comunidades.

- Recursos Financieros : Proviene de la participación directa del Ayuntamiento que presta el servicio de alumbrado público con fines de seguridad

hacia la población, así como del ahorro interno y participación vecinal, pues al observarse desperfectos, los habitantes de cada pueblo se organizan para llevar a cabo las reparaciones de lámparas y cambio de focos.

Formas de financiamiento que tiene el Servicio de Alumbrado Público :

- Subsidios y participaciones municipales, los subsidios se derivan del consumo de energía eléctrica que hace el municipio. La C.F.E., ajusta las tarifas y el costo para el alumbrado público, ya que los pagos los hace el Ayuntamiento. El costo se reduce de acuerdo a los montos subsidiados en la tarifa 5 de la Comisión Federal de Electricidad para los municipios en particular.

Responsable Administrativo del Servicio de Alumbrado Público :

- Es el Ayuntamiento, que se encarga del control, conservación y mantenimiento en los lugares públicos.

4.1.4.1 DIAGNOSTICO.

En esta primera etapa de análisis, en el Servicio de Alumbrado Público, únicamente se realizaron trabajos de reparación y mantenimiento en el jardín de la plaza municipal, lugar donde se ubica la cabecera municipal, en donde se cambiaron lámparas viejas por nuevas y focos que ya no funcionaban.

Este trabajo fue continuo y constante debido a que los artículos son de determinada duración y hay que estar cambiándolos seguido; los postes se repintaron para darles una imagen diferente, y se pusieron algunos cables de luz nuevos debido al desgaste que habían sufrido por el paso del tiempo.

De los tres años que se abarcan (1982-1984), se pudo diagnosticar que no se realizaron obras nuevas en ninguna de las demás comunidades, por lo que se puede decir, que este servicio (de alumbrado público), es exclusivo de la cabecera municipal.

4.1.4.2 OBSERVACIONES.

En el alumbrado público, por ser un servicio que compete a la administración municipal, en lo relacionado a gastos de reparaciones y mantenimiento no se tuvo un registro de las actividades realizadas de 1982 a 1984, ya que se justificaron en el monto total de gastos del Ayuntamiento en cuanto a servicios de energía eléctrica para las instalaciones públicas, como lo fue la Presidencia Municipal, siendo absorbidos dichos gastos por la administración que estaba en funciones.

4.1.5 SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS.

Es un servicio público municipal que comprende el establecimiento, organización, funcionamiento e instalaciones adecuadas para la comercialización de mercancías o servicios de primera necesidad.

"La prestación de este servicio público no requiere que el municipio tenga puestos o locales comerciales de distribución, sino de proporcionar infraestructura

y servicios necesarios para que las transacciones comerciales de productos básicos se realicen en un solo recinto y exista una competencia que permita la adquisición de mercancías a precios accesibles a la mayoría de la población" (8).

Atendiendo a lo que se señala en el párrafo anterior, los mercados en cada municipio (como es el caso de Villa de Allende), se adecúan de acuerdo a sus características comerciales.

Las principales actividades de comercio se realizan en un sitio y lugar determinado, que es en este caso la cabecera municipal como pueblo más grande, y es en donde se concentran todo tipo de actividades.

Los productos que se comercializan generalmente son aquellos que satisfacen las necesidades de la mayoría de las personas, ya que forman parte de su dieta alimentaria.

Se pueden encontrar los que se producen en la región, tales como : maíz, trigo, frijol, avena, cebada, carnes, huevo, leche, frutas, hortaliza y raíces feculentas.

Los mercados en el Municipio de Villa de Allende, se identifican por dos formas de comercialización :

1) Los locales de forma permanente que abren al público durante todos los días de la semana y aquellos que lo hacen únicamente el día de tianguis;

(8) Op. Cit. Pág. 112.

2) Los locales que venden los sábados y domingos o días festivos.

Los primeros exhiben productos que requieren del consumo inmediato por su delicado manejo y conservación, y los segundos que ponen a la venta artículos que no son delicados en su conservación y almacenamiento.

Recursos utilizados para la prestación del Servicio Público de Mercados :

- Recursos Humanos : Son recursos necesarios para el funcionamiento de este servicio, y debe ser personal con capacidad suficiente para desarrollar las actividades propias de los mercados, ya sea en la administración o en el mantenimiento.

- Recursos Materiales : Se integran del equipo necesario para la operación de mercados, conformándose de básculas, equipo contra incendios, instalaciones de gas, instalaciones eléctricas, instalaciones de agua potable, lámparas, instrumentos para estibaje y carga, contenedores y muebles de todo tipo como refrigeradores, estufas, etc. Así como de todos los artículos complementarios que permitan el funcionamiento de locales que expiden todo tipo de productos.

- Recursos Técnicos : Se determinan de acuerdo al equipo y la maquinaria que se utiliza en las actividades propias de los mercados, donde hay equipo y maquinaria no muy sofisticada, ya que las labores de trabajo son sencillas y fáciles de realizar.

- Recursos Financieros : Garantizan la buena prestación del servicio público, y se derivan principalmente de lo obtenido en su propia operación, mediante el cobro de tarifas adecuadas a cada tipo de productos que se ponen a la venta al público.

En cuanto a su sistema de organización financiera se integra por personas que compran los locales e instalaciones comerciales, para su propio beneficio pagando determinada cantidad de impuestos al Ayuntamiento.

Formas de financiamiento que tiene el Servicio Público de Mercados :

Se divide en dos :

1) Del gobierno del Estado, que mediante programas de apoyo a los mercados municipales, otorga determinada cantidad de dinero para realizar una obra, remodelar locales, reparar y ampliar las instalaciones.

2) De la participación municipal, que por lo regular pone la mayor cantidad de dinero para construir, remodelar o ampliar los mercados, y después de terminar la construcción de las obras, venden los locales a particulares.

Responsable Administrativo del Servicio Público de Mercados :

Para el control y manejo del Servicio Público de Mercados existe la participación del Ayuntamiento, que mediante la tesorería nombra a un encargado de los asuntos relacionados con los mercados; de la Comisión de Servicios de Salud, que tiene a su cargo el manejo y conservación sanitaria de las instalaciones; y del administrador interno del mercado, que es nombrado por las autoridades municipales y por los dueños de los locales.

4.1.5.1 DIAGNOSTICO.

Debido al costo y a las características que tiene la construcción de una obra, para poner en funcionamiento un mercado, en el Municipio de Villa de Allende, no se realizó ninguna obra.

Esta información se pudo constatar en el total de obras realizadas por el Ayuntamiento durante el trienio de 1982 a 1984, donde no aparecieron datos de alguna remodelación o ampliación del mercado.

4.1.5.2 OBSERVACIONES.

Por haberse construido en años anteriores al periodo de análisis, no se encuentra registrada obra alguna que pueda indicar un cierto avance en este servicio público durante este periodo.

4.1.6 SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES.

Constituye un servicio público municipal que comprende la inhumación, reíhumación y cremación de cadáveres humanos. Se localizan en las afueras de las comunidades, cumpliendo una serie de requisitos como el trazo de calles y andadores, de terminación de secciones, áreas verdes, redes de agua, drenaje y alumbrado, así como espacios adecuados para facilitar su operación.

Según el número de personas que hay en un pueblo, barrio o ranchería y las necesidades que estas tengan, será la participación de las autoridades municipales en este tipo de servicio público mediante la construcción de obras que son complementarias para su funcionamiento.

Los espacios que ocupan son generalmente terrenos con una dimensión apropiada para la realización del tipo de obras que se requieran hacer, de tal manera que no se dañe el medio ambiente y así poder conservar la ecología de los lugares circundantes.

Recursos que se utilizan para la prestación del Servicio Público de Panteones

- Recursos Humanos : Por su importancia, se requiere para su funcionamiento de la participación de personas con capacidad para manejar la administración, el control y la organización; por lo que el Ayuntamiento tiene el cuidado de que exista el personal calificado tanto en conocimientos como en aptitudes, que le permitan realizar el trabajo adecuado.

Para prestar este servicio se cuenta con personal administrativo, de vigilancia, de mantenimiento y complementarios, como : enterradores y cremadores de cadáveres.

- Recursos Materiales : Para el mantenimiento, conservación y funcionamiento de este tipo de servicio público, se requiere de instrumentos necesarios y la maquinaria apropiada, también de herramientas como palas, picos, cuerdas, tijeras, pinzas, etc., de acuerdo a las características de las instalaciones en que se ubiquen los inmuebles.

Se utilizan camiones y camionetas para sacar y meter tierra, escombros y basura de los cementerios.

- Recursos Técnicos : Por ser un servicio público municipal con características del tipo de panteones tradicionales, o sea, aquellos que se conocen en los pueblos, el equipo técnico que se utiliza no es muy sofisticado, ya que se usan los métodos más fáciles para la sepultura de cadáveres.

- Recursos Financieros : Se determinan mediante la aportación del Ayuntamiento, con la participación de las comunidades y con los ingresos que se obtienen vía pago de rentas y venta de espacios en que se depositan los restos humanos.

Formas de financiamiento que tiene el Servicio Público de Panteones :

1.- Aportación Municipal y Estatal : Participan con un determinado porcentaje cada quien, el municipio pone más del 80% de los recursos que se necesitan, y el gobierno del Estado, el resto para financiar el servicio.

2.- Concesión a Particulares : La mayoría de veces se da directamente a cada comunidad que a su vez se encarga de su manejo y funcionamiento, -como son las comunidades de Loma de Juárez, San Pablo, Malacatepec y San Felipe Santiago-.

Responsable Administrativo del Servicio Público de Panteones :

Son los representantes administrativos del municipio, lo maneja y controla la tesorería. En el caso de los concesionarios, son ellos mismos los que se encargan de la administración, pero con reportes seguidos de su operación a la tesorería municipal.

CUADRO N° 9

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES, TRIENIO 1982 - 1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Felipe Santiago	Ayuntamiento	Panteón	Se construyó descanso de concreto a la entrada y se efectuaron trabajos de reparación en tuberías y pasillos	Descanso de 5 por .80 por .65 mts.
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Panteón	Ampliación del estable- cimiento (terreno) y -- construcción de bardas perimetrales que cubren los alrededores	400 m2 más de terreno y bardas de 6 mts. por 2.30 mts.
				TOTAL 1 DESCANSO 1,400 M2 TERRENO 4 BARDAS

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.1.6.1 DIAGNOSTICO.

De la información generada por la Coordinación General de Apoyo Municipal, por parte del gobierno del Estado de México, en cuanto a obras y acciones del Servicio Público de Panteones para el Municipio de Villa de Allende, de 1982 a 1984 únicamente se registraron dos obras : una para la comunidad de San Felipe Santiago, mediante la construcción de un descanso y trabajos de reparación en tuberías y pasillos del panteón; la otra para la cabecera municipal, con la compra de un terreno de 400 metros cuadrados que permitió ampliar el lugar, en donde se tuvieron que realizar todo tipo de trabajos, como la adecuación del terreno, continuación de los pasillos y construcción de bardas para cercar el perímetro que ocupa el panteón.

4.1.6.2 OBSERVACIONES.

Del total de 49 comunidades que tiene el municipio, no todas pudieron recibir el Servicio Público de Panteones, por lo que tienen que acudir a la cabecera municipal, en donde se realizan todos los trámites para ocupar un espacio y sepultar los restos de personas.

Aunque para aquellas comunidades que sí cuentan con el servicio -como lo son Loma de Juárez y San Felipe Santiago-, las actividades y servicios los realizan los mismos habitantes de cada comunidad ya que no permiten que otros lo hagan.

4.1.7 SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

"Como servicio público es el conjunto de actividades especiales de carácter técnico que realiza el Ayuntamiento para regular el orden público y el tránsito vehicular y peatonal, basado en las leyes de reglamentos correspondientes" (9).

Seguridad Pública : "Es el conjunto de acciones promovidas y organizadas por la autoridad municipal para guardar el orden, la credibilidad y la confianza en los actos de la vida pública y particular, garantizando la protección a la integridad física de las personas y al conjunto de bienes morales, materiales, particulares y colectivos, así como el resguardo de los principios éticos, jurídicos, culturales, políticos y sociales de la comunidad" (10).

Además de incluir los elementos complementarios que las autoridades municipales y la propia población ponen en práctica para cuidar sus intereses de tipo económico, como pueden ser las cuadrillas de vigilantes que se proponen para realizar rondas en todo el municipio, con el fin de evitar el robo de ganado y semillas.

Tránsito : "Es la regulación normativa del libre traslado de una persona por los medios conocidos de transporte y la vigilancia de los movimientos vehiculares y peatonales, se desarrollan con base en principios de máxima seguridad para la integridad física de las personas y la protección de posibles trastornos en los vehículos y objetos transportados" (11).

(9) Manual de Servicios Públicos Municipales, Tomo N° 1, Pág. 145.

(10) Idem.

(11) Idem.

Atendiendo parte de la idea anterior, el tránsito para los municipios de características rurales como Villa de Allende, no es tan complicado ni difícil de controlar, ya que la aglomeración vehicular es solamente en los pueblos más habitados y en la cabecera municipal.

Ambas funciones del gobierno municipal son importantes para la evolución de Villa de Allende, en donde la impartición de justicia y la garantía de contar con este tipo de servicio es fundamental. Permiten la estabilidad y orden social de tal forma que se desarrollen nuevos patrones y modelos de vida para la población.

Recursos utilizados para la prestación del Servicio de Seguridad Pública y Tránsito :

- Recursos Humanos : Se integran del personal que reúne los requisitos para ocupar un cargo relacionado con la seguridad o el tránsito, ya sea por tener conocimientos legales mínimos, por su aptitud física y mental, por su reconocida honradez y serenidad, así como la confianza de las autoridades del Ayuntamiento, (del Presidente Municipal sobre todo), que les brindan la oportunidad de participar durante las funciones administrativas.

Así, cuentan con : autoridades administrativas, personal de operación, control y vigilancia. Figuran : el Presidente Municipal, el Síndico, los Jefes de Policía, Comandante y Auxiliar, así como los guardias que realizan rondas y recorridos en todo el municipio.

- **Recursos Materiales** : Comprenden el conjunto de instalaciones, equipamiento y enseres con que debe contarse para la prestación del Servicio de Seguridad Pública y Tránsito. Tales recursos son : armamento, equipo móvil, de radio e intercomunicación, equipo de rescate, uniformes, macanas, cascos, guantes, chalecos de protección, caretas, gases, etc., entre otros como pueden ser detectores, unidades de rastreo, equipo fotográfico, de ballística y químico.

- **Recursos Técnicos** : Tienen que ver con la eficacia de la Corporación de Seguridad y Tránsito, como una acción técnica y operativa adecuada para enfrentar situaciones de prevención, vigilancia, auxilio, convencimiento y coacción física en el cumplimiento de sus acciones, para lo cual se necesitan equipos de laboratorios fotográficos, químicos y de ballística, de forma interna y sencilla. Ya que lo complicado se turna a otra jurisdicción policiaca en la entidad federativa, con el fin de cumplir con las funciones encomendadas al Servicio de Seguridad Pública y Tránsito.

- **Recursos Financieros** : Dependen generalmente de la participación presupuestal que se le asigne al Servicio de Seguridad Pública y Tránsito, y se distribuye con base en las previsiones presupuestarias del Ayuntamiento para gastos de administración, equipo, combustible, así como sueldos y atribuciones al personal.

Formas de financiamiento que tiene el Servicio de Seguridad Pública y Tránsito :

- **Financiamiento Municipal** : Se buscan las mejoras del personal de seguridad y tránsito mediante la contratación de seguros de vida, compensaciones y estímulos al personal por parte del gobierno municipal, así como la aportación de

los habitantes de los pueblos, barrios y rancherías para la seguridad de su comunidad.

- **Financiamiento Estatal :** Es mediante el apoyo que proporciona la entidad federativa al municipio, con la instrucción y capacitación del personal que trabaja en el servicio.

- **Financiamiento Federal :** Se apoya al municipio mediante la capacitación de instructores que a su vez preparan a los miembros de la corporación policial del municipio, para que ellos mismos realicen sus actividades con los conocimientos adquiridos en los cursos de capacitación.

Responsable Administrativo del Servicio de Seguridad Pública y Tránsito :

Es la Comisión de Seguridad Pública del Municipio, por medio de los responsables administrativos de cada área en que se integra.

CUADRO N° 10
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
El Chirimoyo	Comunidad y Ayuntamiento	Plaza cívica	Construcción de la plaza cívica de la localidad de 600 m2	1 obra
Vare Chiquichuca	AURIS (dependen- cia del Gobierno - del Estado)	Módulos	Construcción de 3 módu- los de vigilancia, y 1 de - tipo social para atender diversos asuntos	3 módulos de vigilancia 1 módulo de atención social
La Quebradora	Comunidad y Ayuntamiento	Plaza cívica	Se terminó la construc- ción de la plaza cívica de la localidad de 300 m2	1 obra
Mesas de San Martín	Ayuntamiento y Comunidad	Plaza cívica	Construcción de la plaza cívica de 24 x 15 mts. - (360 m2)	1 obra
Sabana de la Peña	Ayuntamiento	Plaza cívica	Construcción de la plaza cívica de 300 m2	1 obra
San Ildefonso	Ayuntamiento y Comunidad	Delegación municipal	Terminación de la dele- gación municipal de 60 m2 en un nivel	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 4 PLAZAS CIVICAS 4 MODULOS 1 DELEG. MUNICIPAL

CUADRO N° 11

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Atende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Auditorio municipal	Se habilitó el auditorio - municipal y se puso el zaguán en la escuela primaria	1 auditorio y zaguán
Sabana del Rosario	Comunidad y Ayuntamiento	Cercado de la clínica	Construcción de muros y mampostería para cercar la clínica de la localidad, de 150 ml	1 obra (muros)
Bosancheve	Comunidad y Ayuntamiento	Muro de retención barda perimetral	Se construyó el muro de retención en la primaria con medidas de 1.20 mts. de alto por 10 mts. de - largo, así como la barda perimetral de la secunda- ria de 2 mts. de alto por 150 mts. de largo.	1 muro 1 barda
San Jerónimo Totoltepec	Ayuntamiento y Comunidad	Cercar clínica	Cercado de la clínica con malla de acero de 2 mts. de alto por 50 mts. de - largo	1 obra (muro)
				TOTAL 5 OBRAS PUBLICAS (AUDITORIO, MUROS Y BARDAS)

CUADRO N° 12
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Felipe Santiago	Ayuntamiento	Cercar la clinica	Cercado de la clinica de la localidad con alambre de púas de 100 ml	1 obra
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento y Comunidad	Auditorio municipal	Se construyó el auditorio municipal de 120 m2 en un nivel	1 obra
Loma de Juárez	Ayuntamiento	Barda del kinder	Construcción de la bar- da del kinder de 2 mts. - de alto por 15 mts. de - largo	1 obra
				TOTAL 3 OBRAS CONCLUIDAS (2 MUROS Y AUDITORIO)

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.1.7.1 DIAGNOSTICO.

Si se considera que el servicio público de seguridad, es un conjunto de acciones promovidas y organizadas por la autoridad municipal para mantener el orden, la credibilidad y la confianza en los actos de la vida pública, se deben considerar factores complementarios para que se logren los fines propuestos, y esto es mediante la construcción de espacios y lugares que permitan tener el control de las acciones de los individuos.

En el municipio, se realizaron un total de 13 obras que tuvieron mucho que ver con la tranquilidad y la paz del lugar durante el trienio 1982-1984, construcciones que permitieron a las autoridades mantener el control de la población y fueron desde delegaciones municipales, plazas cívicas, módulos, auditorios, hasta bardeado de clínicas y escuelas.

Las 13 comunidades pudieron disfrutar este servicio, mediante la atención de las autoridades municipales y representantes de los propios lugares.

4.1.7.2 OBSERVACIONES.

El servicio público de tránsito, en cuanto a obras, no tuvo resultados, ya que únicamente se realizaron reparaciones de anuncios y cambios de patrullas por modelos más nuevos.

Por lo que respecta al funcionamiento operativo del Servicio de Seguridad Pública y Tránsito de manera técnica, mantuvo las reglas especiales para regular

el orden público mediante lo señalado en el Bando Municipal con un Reglamento Interno del municipio.

La construcción de obras que se indicaron como factores de seguridad en los cuadros, son indicadores que permitieron mantener la tranquilidad de la población, por lo que se registran como obras cuya responsabilidad correspondió a la Comisión de Seguridad Pública y por lo tanto, fueron servicios prestados por esta parte de la administración municipal durante el período mencionado.

Lo que quiere decir que ésta parte de la organización administrativa de Villa de Allende, no sólo realiza labores para mantener la seguridad (en cuanto al concepto que se maneja), sino que además adquiere funciones de apoyo administrativo donde colabora con otras áreas -como la Comisión de Obras Públicas-.

4.1.8 SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION.

El Servicio Público de Transporte y Comunicación permite la relación entre los habitantes del territorio que ocupa el municipio, en términos económicos, sociales, políticos y culturales, por lo que su operación y funcionamiento se realiza de manera constante en todas las comunidades que conforman el municipio, de una forma permanente en las obras de infraestructura de puentes, caminos y carreteras, con el fin de satisfacer las necesidades de la población.

Un servicio que ha contribuido al cambio y modificación de vida para la población, es el sistema de organización interna que tiene el municipio en transporte y comunicación, permitiéndoles traslado y/o desplazamiento de un

lugar a otro en el menor tiempo, reduciendo la distancia y haciendolo con mayor facilidad, resultando uno de los patrones de vida de la población, desde los puntos de vista de producción, distribución y comercialización de mercancías y productos agrícolas.

Para que se entienda mejor la relación que se da entre cada uno de los elementos que integran al servicio público municipal de transporte y comunicación, es necesario describir los siguientes conceptos :

a) Puentes : Se entiende como la construcción de obras materiales que utilizan los habitantes de una población para evitar riesgos en el cruce de ríos, barrancos y zonas difíciles de transitar a pie con vehiculos. Los puentes en términos de tiempo y costo reducen el esfuerzo de la gente para transportarse y llevar sus artículos y productos agrícolas de un lugar a otro. Entre sus características principales tenemos que pueden ser obras construidas de concreto, de acero y como último recurso de madera con medidas y alcances variables, según se requiera.

b) Caminos : Conocidos también como brechas por los habitantes de cada comunidad, permiten el acceso y traslado a los habitantes de todo el municipio, ya sea de la cabecera municipal a determinada población o barrio; y de algún poblado o barrio hacia la cabecera municipal (según sea el caso). Se caracterizan por ser lugares rústicos con espacios que tienen distintas medidas y generalmente son de terracería o empedrado.

c) Carreteras : Son espacios físicos que permiten el contacto y la comunicación entre las comunidades, pueblos, barrios y rancherías en la región

que ocupa el municipio, por lo que se localizan como vías principales de acceso a la cabecera municipal y están construidas con una carpeta asfáltica.

d) Transporte : Tiene que ver con los factores de tiempo, desplazamiento y recorrido que hagan los vehículos en espacios físicos como caminos, puentes y carreteras, permitiendo el traslado de personas, mercancías y productos de un lugar a otro; es una actividad que en el Municipio de Villa de Allende, se realiza por tierra.

e) Comunicación : Son los medios que le permiten a las comunidades recibir información vía correos, teléfonos, radio, televisión y prensa en los municipios rurales.

Se consideran como formas y alternativas que tienen los municipios como Villa de Allende, para lograr su evolución y cambio.

De forma conjunta, son obras de infraestructura que tienen una gran importancia, ya que más del 97% de las personas utilizan las carreteras, caminos y puentes, por lo que se convierten en factores que permiten el desarrollo y mejoramiento de los municipios como Villa de Allende, en términos económicos, políticos, sociales y culturales.

En el estado físico de la infraestructura de carreteras, caminos y puentes se observan diferencias, debido al sistema y formas de control que hay en cada tipo de obra, en donde la amplitud y mantenimiento de la infraestructura presentan distintas características, ya que la participación del gobierno federal y estatal resulta mayor y por lo tanto los trabajos son de mejor calidad, en tanto que

cuando la participación municipal es menor, la infraestructura de obras realizadas se encuentra en condiciones menos favorables para la circulación de vehículos.

Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo la concertación de acciones en infraestructura carretera, caminos y puentes, entre el gobierno federal, estatal y municipal, que se traduzcan en el mejoramiento de las zonas rurales en materia de construcción y conservación, de tal forma que se convierta en una acción de prioridad hacia las regiones que lo requieran para su desarrollo.

Es un servicio público municipal, con funciones y actividades que se realizan conjuntamente entre organismos públicos y privados, con el fin de atender las demandas que presente la comunidad.

Para el Municipio de Villa de Allende, se ha convertido en uno de los principales factores que ha influido en su desarrollo, por lo que el transporte y la comunicación se adaptan a las características que exige el sistema de organización que tiene el municipio.

Para los fines del presente análisis se toman como muestra las obras de infraestructura de carreteras, caminos y puentes como elementos que permiten la realización del transporte municipal; y la comunicación entendida como la operación del servicio que recibe y presta el municipio en la modalidad de :

Correos y Agencias, que distribuyen la papelería a las comunidades; Telefonía Rural, con casetas telefónicas en algunas comunidades; Radio y Televisión, donde se sintonizan estaciones y canales de frecuencia alta; Prensa, de tipo local y foránea.

El propósito es resaltar lo obtenido en la infraestructura de transporte y poder relacionar los datos con factores de la comunicación que se puedan apreciar en los tres trienios.

Recursos que se utilizan en el Servicio Público de Transporte y Comunicación

- Recursos Humanos : Para la construcción de obras se requiere de personal capacitado con amplios conocimientos en la construcción, arquitectura, ingeniería y ecología.

Por el tipo de infraestructura, se requiere de una amplia participación de ingenieros y arquitectos en planeación y programación de carreteras, caminos y puentes; así como del personal técnico y obrero que se encargan de la realización de toda la obra.

- Recursos Materiales : En términos de número y cantidad, existen datos precisos, debido al amplio campo de desarrollo que tiene la infraestructura carretera (caminos y puentes), aunque se pueden señalar algunos recursos que más se utilizan y entre los cuales existen : camiones y autos de todo tipo; maquinaria pesada y ligera; instrumentos de medición y cálculo; y todo tipo de herramientas complementarias.

- Recursos Técnicos : Forman parte de una diversidad de productos que se requieren para la construcción y realización de obras, dependiendo de las características particulares de cada tipo de obra. Para los puentes por ejemplo, se

utilizan el tipo de construcción en concreto, en acero y en madera; para los caminos la técnica a utilizar puede ser de terracería o combinado.

En el caso de las carreteras el sistema técnico no cambia mucho, ya que se sujetan a lo reglamentado por la S.C.T., siendo de asfalto generalmente.

- Recursos Financieros : En la actualidad los recursos financieros se derivan de la importancia que le ha dado el gobierno federal a los municipios en la referente a la construcción de puentes, caminos y carreteras, a través del Programa Nacional de Solidaridad, el cual fija las siguientes prioridades :

- a) Conservación de carreteras alimentadoras y caminos rurales.
- b) Continuación de obras en proceso.
- c) Reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.
- d) Modernización y/o ampliación de carreteras alimentadoras y caminos rurales.
- e) Construcción de obras nuevas.

Sin descartar la intervención de la entidad federativa y del Ayuntamiento, así como de las comunidades que buscan las formas de hacerse llegar los recursos para satisfacer las necesidades del municipio.

Formas de financiamiento que adopta el Servicio Público de Transporte y Comunicación :

1) Concertación de Acciones entre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal : La generación de obras para todo el territorio Nacional trae consigo los beneficios directos a municipios, este es el caso específico de Villa de Allende.

Al construirse una carretera con participación del gobierno federal y el estatal, promueve el mejoramiento de aquellas que se enlazan con las vías principales de acceso al municipio. Con el trabajo conjunto de las tres partes se llevan a cabo obras importantes.

2) Participación Municipal y Vecinal : La participación del Ayuntamiento es determinante para la realización de caminos y puentes rurales, ya que como autoridades representativas de la administración se preocupan por el mejoramiento de las comunidades que hay en el municipio.

Al mismo tiempo se encuentran los habitantes, que al ver sus necesidades de transporte, se organizan para abrir brechas y caminos rústicos que les permiten trasladarse de un lugar a otro.

Responsables Administrativos del Servicio Público de Transporte y Comunicación :

- Para las carreteras federales, los responsables administrativos son de la S.C.T.

- Para las carreteras municipales, los responsables directos son autoridades administrativas de la entidad federativa y del propio municipio.

- En los caminos y puentes municipales, los responsables son del Ayuntamiento y representantes administrativos de cada comunidad.

- En el transporte público, el encargado directo de este servicio es la Comisión de Transporte Público del municipio.

CUADRO N° 13

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Vare Chiquichuca	Ayuntamiento	Puente de concreto	Construcción del puente de concreto	Puente de concreto de 12 mts. por 6 mts. por 7 mts.
San Pablo Malacatepec	Comunidad 75% y Ayuntamiento 25%	Puente de concreto y camino de terracería	Construcción del puente de concreto y camino	Puente de concreto de 12 mts. por 4.70 mts. por 3.0 mts. y camino de 4 kms.
San Miguel	Ayuntamiento	Puente de concreto	Construcción del puente de concreto	Puente de concreto de 12 mts. por 5 mts. por 4 mts.
Buena Vista 23	Comunidad	Puente de concreto	Construcción de puente	Puente de 12 mts. por 6 mts. por 3 mts.
San Ildefonso	Comunidad 80% y Ayuntamiento 20%	Camino de terracería	Construcción del camino	Camino de terracería - de 7 kms. por 400 mts.
La Quebradora	Comunidad y Ayuntamiento	Puente de concreto	Construcción del puente de concreto	Puente de concreto de 12 mts por 6 mts por - 7 mts.
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 5 PUENTES DE CONCRETO 2 CAMINOS DE TERRACERIA

CUADRO N° 14

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Cerro de Guadalupe	Comunidad y Ayuntamiento	Puente de concreto	Construcción del puente de concreto	Puente de concreto de 12 mts. por 4 mts. por 3 mts.
La Peña	Ayuntamiento y comunidad	Puente de concreto	Construcción del puente de concreto	Puente de concreto de 12 mts. por 6 mts. por 7 mts.
San Juan Buenavista	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de México)	Revestir camino, cu- netas y puentes	Revestimiento del camino, cunetas y construcción de 1 puente	43 kms. de camino y -- cunetas puente-con- creto de 12 mts. por 5 mts. por 3 mts.
Cuesta del Carmen	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de México)	Revestir camino, cu- netas y puente	Revestimiento del camino y cunetas. Construcción de un puente	7 kms. de cunetas y ca- mino; puente
Mesas San Martín, Mesas Zacango - San Cayetano - - San Isidro	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de México)	Revestir camino, cu- netas y puente	Revestimiento de cunetas, camino y puente	Camino, cunetas y -- puente
La Piedra	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de - México)	Revestir cunetas	Revestimiento de cunetas	5 kms. de cunetas
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 4 PUENTES 3 CAMINOS 1 CUNETAS DE 5 KMS.

CUADRO N° 15

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1982-1984

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Sabana del Refugio	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de - México)	Revestir camino	Revestimiento del camino	1 camino de 3 kms
Sabana de Rosario	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de - México)	Camino y cunetas	Revestimiento del camino y cunetas	1 camino y cunetas de 2 kms.
Sabana Toborda I y II Secciones	Cuartel Sagitario de Occidente (Gobier- no del Estado de - México)	Camino, cunetas y puentes	Revestimiento del camino, cunetas y puentes	1 camino y cunetas de 7 kms. con puente
				TOTAL 2 CUNETAS 1 PUENTE

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo
municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.1.8.1 DIAGNOSTICO.

Las obras de infraestructura que más predominaron en Villa de Allende, fueron construcciones de puentes y el revestimiento de caminos. Se realizaron un total de 18 obras durante el periodo administrativo de 1982 a 1984, 8 obras correspondieron a caminos, de los cuales 2 fueron construcciones nuevas y correspondientes a las comunidades de San Miguel y San Ildefonso, con una distancia de 11 kilómetros 400 metros y a las 6 restantes se realizaron trabajos de revestimiento de asfalto.

El resto, o sea 10 obras, correspondieron a la construcción de puentes que técnicamente fueron hechos de concreto, con la participación del Ayuntamiento y los habitantes de cada comunidad donde se realizaron las obras.

El Cuartel Sagitario de Occidente, como organismo financiero que dependía de la Coordinación General de Obras de Gobierno del Estado de México, participó en un total de 10 obras, realizando el trabajo de revestimiento de puentes, caminos y cunetas, beneficiando a comunidades como : San Juan Buenavista, Cuesta del Carmen, Mesas de San Martín, La Piedra, Sabana del Refugio, Sabana del Rosario y Sabana Taborda 1ª y 2ª Sección.

En la realización de obras en donde la participación del Ayuntamiento y la comunidad se hizo presente, se diagnosticó que la aportación monetaria correspondía en algunos casos en más del 75% a las comunidades y el 25% era al Ayuntamiento, o bien cuando la comunidad carecía de recursos la participación del Ayuntamiento era del 80% y hasta del 100%, cuando las comunidades con lo único que aportaban era con la mano de obra.

4.1.8.2 OBSERVACIONES.

El diagnóstico indica que el renglón de la infraestructura carretera para el municipio, no tuvo el interés que de acuerdo a sus características de desarrollo en todos los aspectos (económico, social, político y cultural), debió tener ya que en años anteriores se realizaron proyectos que se pensó permitiría a Villa de Allende y a otros municipios como Donato Guerra; el impulso del turismo a zonas como el Santuario de la Mariposa Monarca y los campamentos que hay en la cabecera municipal.

Pero tomando en cuenta que para ser un municipio en transformación, los trabajos de caminos y puentes internamente serían los factores que permitirían el impulso de las comunidades hacia la comunicación con los centros de población, que en años anteriores no se habían hecho.

En cuanto al cambio y evolución del transporte público, se dio mediante el reemplazo de unidades vehiculares que eran obsoletas por unidades nuevas, lo cual permitió realizar una labor más eficaz y eficiente en este aspecto durante el trienio 1982-1984.

4.1.9 ANALISIS GLOBAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL TRIENIO 1982-1984.

1982 es el año que se toma como punto de partida para el manejo de la información, cuyos resultados han permitido realizar la etapa preliminar del análisis comparativo de los 8 servicios públicos que se han tomado como modelo, mediante una serie de etapas de diagnóstico y observaciones (si las hay), para cada servicio.

En esta primera etapa se analizaron las características principales de los servicios públicos municipales, mediante los resultados obtenidos en el balance general que se presenta a continuación de 1982-1984, como el primer trienio.

En el servicio público de agua potable y alcantarillado, se realizaron 23 obras en 19 comunidades con diferentes costos cada una, con la participación de la Comisión de Agua y Saneamiento y la comunidad.

Para el servicio de electrificación se obtuvo un logro de 8 1/2 kilómetros, con el financiamiento de la Comisión Federal de Electricidad y la participación de la comunidad, mediante el pago del costo total a largo plazo y fue un servicio que pudieron recibir 2 comunidades únicamente.

Para mantener y conservar la tranquilidad del municipio y su población, la Comisión de Seguridad Pública se encargó de realizar obras en 13 comunidades (una por cada comunidad), que constituyeron los principales factores para que se pudieran lograr los resultados deseados en seguridad y algunas reparaciones de anuncios e indicaciones de tránsito.

Uno de los elementos que determina el bienestar y la higiene de la población, es el servicio de drenaje, por lo que el Ayuntamiento y la comunidad realizaron 6 obras con un alcance de 1,082 metros lineales beneficiando a un total de 7 comunidades.

En los servicios públicos de mercados, panteones y alumbrado público, no se obtuvieron datos precisos que pudieran indicar algunos resultados, excepto que se efectuaron trabajos de mantenimiento en cada uno, durante los tres años que se revisaron, por lo que no se cuenta con datos numéricos que indiquen el avance y la evaluación que podría presentarse en el trienio 1982-1984, para los servicios señalados.

A diferencia de los resultados obtenidos en los 7 servicios ya mencionados, el servicio público de transporte y comunicación municipal arrojó el mayor número de obras en lo concerniente a la infraestructura de carreteras, caminos y puentes.

Se obtuvieron datos de 18 obras que fueron realizadas por organismos públicos y privados que beneficiaron a un total de 15 comunidades, ya fuese en carreteras, caminos y puentes.

CUADRO N° 16

RESULTADOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	TRIENIO 1982 - 1984	
	N° DE COMUNIDADES	N° DE OBRAS REALIZADAS
1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	19	23
2.- ELECTRIFICACION	2	2
3.- DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS	7	10
4.- ALUMBRADO PUBLICO	-	-
5.- MERCADOS	-	-
6.- PANTEONES	2	2
7.- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	13	13
8.- TRANSPORTE Y COMUNICACION	15	15
TOTAL		65

NOTA: LA COLUMNA DE N° DE COMUNIDADES NO SE SUMA DEBIDO A QUE SON RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS POBLADOS QUE PUDIERON RECIBIR LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN Y PUEDEN SER REPETIDOS.

4.1.9.2 RESUMEN.

Resumiendo, en términos generales los 8 servicios públicos tomados como muestra en esta primera fase del análisis de la evolución de los servicios públicos municipales, indica que todas las comunidades (49), en que se divide el Municipio de Villa de Allende, pudieron disfrutar de los beneficios intrínsecos de las obras realizadas, aún cuando las circunstancias y situación económica no fuere la misma para todas.

Lo anterior es considerado factor importante para un municipio de tipología rural como lo es Villa de Allende, debido a que existen obstáculos que impiden que la administración pública del municipio, en lo referente a la prestación de servicios públicos, tenga un retroceso o estancamiento en sus funciones, lo cual repercutiría directamente en la evolución de los servicios públicos y en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

El cuadro de resultados que se presenta es el primer acercamiento para la realización del análisis comparativo de los servicios públicos en Villa de Allende, Estado de México.

Los datos que se han generado en la información que se aprecia en los cuadros correspondientes del primer trienio o período administrativo son considerados como el punto de partida en el análisis de los servicios públicos, tomados como muestra.

En los primeros resultados globales se observan 65 obras realizadas en todo el trienio 1982-1984.

4.2 EL CAMBIO DE GOBIERNO Y LAS REPERCUSIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS.

La sucesión presidencial o cambio de gobierno en los municipios de México, adquiere distintos matices de carácter social, económico, administrativo, político y cultural, según las características particulares de cada municipio.

Para el caso específico de Villa de Allende, la situación que se presenta en cada periodo administrativo de tres años varía porque el cambio o sucesión representa una etapa distinta, debido a los resultados diversos que se reportan.

El cambio repercute en todos los ámbitos municipales, destacando por su importancia los siguientes factores (cuya implicación es determinante en la prestación de los servicios públicos) :

Políticamente (Factor Político) : Los servicios públicos aparte de apoyar y dar fundamento político al Ayuntamiento, permiten la legitimación del ejercicio del poder, ya que al prestarse estos eficientemente se logra una mayor relación entre el Ayuntamiento y la comunidad, de tal manera que los actos realizados por las autoridades se ven con "buenos ojos" por parte de la población y se reconoce al titular (Presidente Municipal), y a su equipo (colaboradores), legítimamente.

Los servicios públicos, en el cambio o sucesión de gobierno en el Municipio de Villa de Allende, juegan un papel fundamental como medios al servicio de los propósitos que se formulan los nuevos elementos que gobiernan durante todo el trienio, convirtiéndose en cierta forma en una política municipal que promueve el desarrollo de los individuos colectivamente, donde se pretende abarcar a todos

los sectores de la población, incorporándolos a través de órganos de apoyo y colaboración para que participen en las funciones administrativas que se realizan en el municipio.

Otro aspecto o factor político es que cuando se empieza un período de gobierno, lo primero que buscan los nuevos integrantes de toda la administración municipal es una relación política con el Estado (entidad federativa a la que pertenece el municipio), y la federación, a través de convenios que se establecen para la prestación conjunta de determinados servicios públicos, pues las autoridades municipales no cuentan con los recursos necesarios para prestarlos y buscan apoyo, por lo que se consideran como una opción para mejorar las condiciones de la población, vía las ideas que se plantean continuamente las autoridades administrativas del municipio antes y después de cada período.

Antes porque retoman programas y proyectos para los servicios públicos y después porque dejan programas y proyectos ya elaborados que pueden utilizar los funcionarios de nuevo ingreso.

Socialmente (Factor Social) : La prestación de los servicios públicos en un cambio de gobierno representan efectos sociales muy importantes, lo principal para las autoridades administrativas es buscar el bienestar social, donde la comunidad cuente de manera regular y continua, con los servicios públicos indispensables, permitiéndole lograr un mejor nivel de vida en lo material, lo económico y cultural, para evitar la marginación social.

Se da el reconocimiento de la población mediante la aceptación de las acciones administrativas que realice el gobierno, con respecto a los servicios que brinda de manera eficiente o deficiente.

También se persigue la conservación de las tradiciones y la participación ciudadana buscando la inclusión de la gente en las actividades de la gestión municipal y en la realización de trabajos o faenas en los servicios públicos, para implementar mejores soluciones, donde participe toda la comunidad.

El cambio de gobierno busca mejorar la imagen de la autoridad municipal ante la comunidad, mediante una prestación eficiente de los servicios públicos, - aunque sea para los pueblos y barrios que mejor conozcan al representante de la autoridad- para evitar la falta de credibilidad del Ayuntamiento y el debilitamiento de la autoridad, debido a las consecuencias de una crisis en los servicios públicos.

Por lo que el trabajo de una nueva administración, es promover acciones necesarias ante las instancias del sector público y propiciar la participación de los sectores privado y social.

Administrativamente (Factor Administrativo) : Los factores que repercuten de manera importante en el cambio de gobierno adquieren características particulares en cada etapa de una administración. Lo anterior es debido a que la prestación de los servicios públicos implica una ardua tarea y esfuerzo del Ayuntamiento y de la comunidad por hacer llegar este tipo de bienestar a toda la población.

Las implicaciones administrativas en el cambio de gobierno se dan en función de los elementos y recursos con los que se cuentan para el período de gobierno, de tal manera de que se puedan prestar los servicios públicos de manera continua y uniforme a toda la población.

Se debe contar con el órgano responsable que se encargue de prestar los servicios públicos, cuyo trabajo es planear, organizar, operar, vigilar y dar mantenimiento, respetando siempre lo programado para determinado servicio, de acuerdo al conocimiento y necesidades que se reciban de la comunidad en el anterior período de gobierno, por lo que es importante tomar en cuenta también la clasificación de peticiones, mediante una selección y jerarquización de demandas que hagan las personas al Ayuntamiento, así como el análisis de quejas que se haya tenido de la comunidad, usuarios y empleados públicos.

Otro aspecto que repercute en lo administrativo, cuando hay cambio de gobierno en el Municipio de Villa de Allende, es la formulación de programas y proyectos que se elaboran para las administraciones que actúan en el preciso momento que les corresponde, considerando las necesidades que se den y presenten en su momento o en un futuro, pero siempre tomando en cuenta el desarrollo social, económico y demográfico del municipio, ya que se busca pronosticar, con base en el cálculo y la información del trienio anterior que muestre la tendencia de sus valores y aprovecharla, con el fin de proyectarla al futuro.

Resaltando el programa de trabajo que elabora la nueva administración para realizar sus funciones, este es el conjunto de actividades administrativas que se pretenden realizar durante el trienio del gobierno municipal, a fin de resolver algunos de los problemas que existen en el municipio en materia de servicios públicos.

Se contará con el personal competente técnicamente calificado, con conocimientos y aptitudes que permitan superar las dificultades y obstáculos en la realización del trabajo.

Asimismo se observa que para la prestación de los servicios públicos se requiere de ciertos instrumentos mínimos, en calidad y cantidad, de acuerdo a las necesidades que tenga el municipio.

Lo anterior se complementará con los recursos financieros suficientes, ya que los servicios públicos representan un gasto para el Ayuntamiento, por lo que se cobran cuotas y tarifas para mantener y conservar al municipio en un estado adecuado.

Igualmente, el trabajo del gobierno es buscar las formas de contar con los recursos mediante la realización de convenios, créditos y subsidios, por parte del gobierno federal y estatal, para que pueda ser reconocido y a la vez se fortalezca su imagen de buen gobierno (ante su propia comunidad y en otros sectores de la administración pública en general).

4.3 TRIENIO 1985-1987.

4.3.1 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

En cuanto al beneficio y evolución de los 8 servicios públicos que se escogieron para el análisis, en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, para el trienio 1985-1987, se obtuvieron los resultados que a continuación se describen (en términos generales), en razón de lo observado en el período administrativo que correspondió de 1982 a 1984.

En el trienio 1982-1984, el servicio público de agua potable y alcantarillado obtuvo un total de 23 obras concluidas para 19 comunidades del municipio, en tanto que para el actual trienio (1985-1987), lo obtenido en este servicio público, fue 19 obras de agua potable y alcantarillado para 13 comunidades con características y resultados distintos.

Las comunidades beneficiadas para el trienio 1985-1987 fueron las siguientes : San Pablo Malacatepec, Los Hoyos, Santa Teresa, El Potrero, San Isidro, Peña Grande y Peña Chica, El Jacal y San José Villa de Allende (cabecera municipal).

Esto se logró con la participación del Ayuntamiento, de la comunidad y de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, como los organismos financieros más importantes.

Dichas obras se caracterizaron por el tipo de construcción utilizado en cada una y fueron desde redes completas que beneficiaron a comunidades enteras, ampliaciones de unos cuantos metros de distancia, tanques de captación, almacenamiento y depósitos de distintas capacidades según las necesidades de la población (las características particulares de cada obra se muestran en los cuadros donde se ubica el servicio público y a las comunidades).

De manera particular se puede observar en los resultados obtenidos, que se construyeron 3 depósitos de distinta capacidad, 8 tanques de captación y almacenamiento, y 7 kilómetros 100 metros de red de agua potable, distribuidos en 11 comunidades.

Por lo que respecta al servicio de alcantarillado, sólo 8 comunidades pudieron recibir el servicio público, de las cuales 6 ya se habían beneficiado con el servicio de agua potable y 2 comunidades que fueron Filiberto Gómez y Bosencheve, únicamente con el alcantarillado.

Los trabajos de las obras fueron realizados por el Ayuntamiento y la comunidad, logrando un total de 1,400 metros lineales de alcantarillado, 50 alcantarillas colocadas, 15 registros y una reparación de 8 alcantarillas, como se especifica en el cuadro correspondiente del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado.

OBSERVACIONES.

Comparando los resultados de ambos trienios (1982-1984 y 1985-1987), para el Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado vemos que el primero realizó 23 obras y 19 el segundo.

El número total de las obras realizadas y de comunidades beneficiadas para cada trienio, como resultados comparativos, son totalmente diferentes debido a que cada periodo administrativo tuvo sus propios momentos en cuanto al manejo y prestación del servicio hacia las comunidades que lo requerían.

Lo anterior se desprende de que a cada etapa corresponde diferente tiempo, pues los requerimientos de las comunidades son otros; tal vez se repita la prestación del servicio una o dos veces a determinada comunidad, pero en circunstancias distintas por ser ampliaciones y remodelaciones.

CUADRO N° 17
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
El Potrero	Ayuntamiento y comunidad	Depósito	Terminación del depósito de agua potable de 5 mts. por 4 mts. por 2 mts.	Depósito
San Isidro	Ayuntamiento y comunidad	Red de agua potable	Acondicionamiento de la red de agua potable	.
Peña Grande	Ayuntamiento y comunidad	Tanque	Construcción de 4 tanques de almacenamiento de agua potable de 7 mts. por 5 mts. por 2 mts.	4 tanques
Peña Chica San Pablo	Ayuntamiento y comunidad	Depósito	Se construyó depósito de agua potable de 4 mts. por 3 mts. por 1.5 mts.	Depósito
El Jacal	Comunidad y Ayuntamiento	Red de agua potable	Se amplió la red de agua potable con una distancia de 1,500 ml	1,500 ml de red para agua potable
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 2 DEPÓSITOS 4 TANQUES 1,500 ML DE RED

CUADRO N° 18

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Alende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Red de agua potable, tanque de captación y almacenamiento	Construcción de la red de agua potable para la calle Loma Bonita (1,500 mts.), un tanque de almacena- miento de 5 mts. por 6 mts. por 2 mts. y capta- ción de 1 mts. por .80 mts. por .80 mts.	Red de agua potable de 1,500 mts. de longitud tanque de almacena- -- miento y tanque de -- captación
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento	Red de agua potable	Ampliación de la red de agua potable en toda la comunidad	2 kms. de ampliación en la red
San Miguel	Ayuntamiento y comunidad	Tanque de captación y almacenamiento	Construcción de un tan- que de 7 mts. por 5 mts. por 2 mts. para agua po- table y se amplió la red -- 500 mts.	Tanque de captación y almacenamiento, 500 mts. de ampliación de la red de agua potable
San Ildefonso	Ayuntamiento	Red de agua potable	Construcción de una -- nueva red de agua pota- ble con una distancia de 800 mts.	Red de agua potable de 800 mts.
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 4 KMS. 800 MTS. DE RED DE AGUA POTABLE 2 TANQUES

CUADRO N° 19

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Los Hoyos	Comunidad y Ayuntamiento	Tanque de agua potable	Terminación del tanque de agua potable de 6 mts. por 5 mts. por 2 mts.	Tanque
Santa Teresa	Ayuntamiento, comunidad y CEAS	Depósito de agua potable y red	Construcción del depósi- to de 5 mts. por 4 mts. por 2 mts. y red de 8,000 ml	Depósito y red de
				TOTAL 1 RED DE AGUA POTABLE 8,000 ML. 1 DEPOSITO 1 TANQUE

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 20

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Santa Teresa	Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de la red de alcantarillado que benefi- ció a 400 personas con una medida de 500 ml.	1 obra (500 ml)
Filiberto Gómez	Ayuntamiento	Alcantarillado	Reparación de 8 alcanta- rillas del camino de acce- so a la comunidad	1 obra (8 alcantarillas)
Barrio de Santiago	Ayuntamiento	Alcantarillado	Se construyó el alcanta- rillado de la localidad con una distancia de 150 ml.	1 obra (150 ml)
San José Villa de Atende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de alcanta- rillado, cubriendo 400 ml. de distancia y se coloca- ron 10 alcantarillas	1 obra (400 ml. y 10 alcantarillas)
				TOTAL 1,050 ML ALCANTARI- LLADO 18 ALCANTARILLAS

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 21

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO, TRIENIO 1985 - 1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
El Potrero	Ayuntamiento	Alcantarillado	Se construyeron 5 alcantarillas y 7 registros en la comunidad	1 obra (5 alcantarillas y 7 registros)
La Peña	Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción de 5 alcantarillas y cabezales para agua potable	1 obra (15 alcantarillas)
Bosencheve	Ayuntamiento	Alcantarillado	Se construyeron 10 alcantarillas y 8 registros	1 obra (10 alcantarillas y 8 registros)
San Isidro	Ayuntamiento	Alcantarillado	Se construyó el alcantarillado para agua potable con una distancia de 300 m.l.	1 obra (350 ml)
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 30 ALCANTARILLAS 350 ML DE ALCANTARILLADO

4.3.2. DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION.

La electrificación como servicio público del Municipio de Villa de Allende, Estado de México, obtuvo 8 1/2 kilómetros de distancia para dos comunidades en el trienio 1982-1984 únicamente.

Para el trienio 1985-1987, el servicio público de electrificación benefició a las siguientes comunidades :

El Madroño, Sabana del Refugio, Filiberto Gómez, San Isidro, Buenavista 23, San Juan Buenavista, Las Dalias y La Piedra, destacando la participación de la C.F.E.-Rural de la entidad federativa como el organismo financiero más importante, que realizó un total de 8 redes de electrificación, con una obra completa para cada comunidad ya mencionadas.

Un servicio que benefició a un total de 2,358 personas, las cuales han podido disfrutar y hacer uso de este servicio público que día con día se hace fundamental para toda la población del municipio.

Cabe señalar que el trabajo realizado por la C.F.E.-Rural del Estado de México, en las 8 comunidades que recibieron el servicio público, se llevó a cabo mediante la colocación de postes de concreto, transformadores, lámparas y cables de alta potencia, que permitieron hacer llegar la energía eléctrica a las casas habitación de las familias, que con anterioridad llenaron una solicitud para recibir el servicio, ante las autoridades locales del municipio y de la Junta de Electrificación en la Ciudad de Toluca.

Por los resultados obtenidos en este trienio (1985-1987), para el servicio público de electrificación, se ha podido observar una evolución muy notable, ya que se pudieron superar las obras realizadas en el trienio anterior (1982-1984), pasando de 2 a 8 obras con distancias variables y con el alcance suficiente para satisfacer las demandas de la gente que vive en cada una de las comunidades que recibieron el servicio.

OBSERVACIONES.

Las distancias en kilómetros no se pudieron cuantificar, debido a la falta de información y registro del servicio en cada comunidad, así como el número de obras realizadas en condiciones físicas (refiriéndose al territorio y condiciones de caminos), que tiene el municipio, ya que es complicado recorrerlas por tierra y aire.

CUADRO N° 22

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
El Madroño	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de electrificación beneficiando a 351 familias	1 obra
Sabana del Refugio	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de electrificación beneficiando a 368 familias	1 obra
Filiberto Gómez	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de electrificación beneficiando a 166 familias	1 obra
San Isidro	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de electrificación beneficiando a 140 familias	1 obra
Buenavista 23	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de electrificación beneficiando a 427 familias	1 obra
San Juan Buenavista	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de electrificación beneficiando a 348 familias	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 6 OBRAS CONCLUIDAS DE ELECTRIFICACION

CUADRO N° 23

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Las Dalias	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de - electrificación beneficiando a 320 familias	1 obra
La Piedra	CFE-rural	Red de electrificación	Introducción de red de - electrificación beneficiando a 230 familias	1 obra
				TOTAL 2 OBRAS CONCLUIDAS DE ELECTRIFICACION

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.3.3 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE. PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS.

El Servicio Público de Drenaje, Pavimentación de Calles y Banquetas, como el conjunto de acciones que se orientan hacia el bienestar social (en cuestiones de higiene y salud), de los habitantes de Villa de Allende, tuvo un repunte si consideramos que lo logrado en el trienio 1982-1984 fue de 5 obras de drenaje con una distancia de 1,032 metros lineales que benefició a 5 comunidades.

Para el trienio 1985-1987, en cuestión, se realizaron 5 obras que beneficiaron al mismo número de comunidades con un avance de 4,400 metros lineales de drenaje.

Se observa que el avance de este servicio público es constante debido a que las comunidades que reciben el servicio no son las mismas.

Ahora bien, en lo relacionado a la pavimentación de calles y banquetas los resultados solamente se observan en los pueblos que tienen el mayor número de población concentrada en un mismo lugar y que demandan la prestación del servicio.

Por lo que se observa que en ambos trienios son dos comunidades las que reciben únicamente el servicio público, principalmente para la cabecera municipal.

Por decir algo, en el trienio anterior (1982-1984), se logró pavimentar un total de 5,000 metros cuadrados de calles y banquetas; y para el trienio en cuestión (1985-1987), se tienen 1,280 metros cuadrados de construcción.

Son 5 comunidades en total las que recibieron el servicio público, las cuales son

Vare Chiquichuca, con 1,000 metros lineales de drenaje en una red terminada y puesta en funcionamiento con el financiamiento del Ayuntamiento; San Felipe Santiago, con 2,000 metros lineales de drenaje que permitió terminar la red que ya se había financiado por el Ayuntamiento; San Ildefonso, al cual se le dió servicio a la escuela primaria con un alcance de 30 metros lineales; San Pablo Malacatepec, en donde el Ayuntamiento y la comunidad construyeron 420 metros lineales de drenaje, así como 500 metros cuadrados de adoquinado en las principales calles del pueblo; Los Berros, con la habilitación del drenaje al monumento de la escuela primaria con una longitud de 450 metros lineales; y San José Villa de Allende (cabecera municipal), con financiamiento del Ayuntamiento, realizó el sondeo del 100% de calles en drenaje, construyó 400 metros lineales y colocó piedra a las calles Hidalgo y Acercamiento Nacional, con 780 metros cuadrados y 780 metros lineales de guarniciones.

CUADRO N° 24 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento y comunidad	Empedrado, guarni- ciones y banquetas	Terminación de empe- drado, guarniciones y - banquetas en las calles de Hidalgo y Acerca - miento Nacional con al- cance de 780 ml	780 ml. de empedrado, guarniciones y banque- tas
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento y comunidad	Adoquinado de calles	Se adoquinaron las ca- lles con un total de 15,000 piezas de adocreto y una longitud de 500 m2	500 m2 de adoquinado en calles
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Drenaje	Sondeo del 100% en las calles de toda la comuni- dad y 400 ml. de drenaje construido en las calles - principales de la comuni- dad	400 ml de drenaje
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 400 ML DE DRENAJE 1,280 M2 DE CALLES 780 ML DE GUARNICION

CUADRO N° 25 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS, TRIENIO 1985 - 1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Vare Chiquichuca	Ayuntamiento	Drenaje	Construcción de una red de drenaje de 1,000 ml - de tubo de concreto de - 48 cms. de diámetro	1,000 ml de drenaje
San Felipe Santiago	Ayuntamiento	Drenaje	Terminación del drenaje con colocación de 2,000 ml de tubo de concreto	2,000 ml de drenaje
San Ildefonso	Ayuntamiento	Drenaje	Se construyó el drenaje a la escuela primaria con una longitud de 30 ml.	30 ml de drenaje
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento y comunidad	Drenaje	Construcción de 420 ml. de drenaje en las calles - principales de la comunidad	420 ml de drenaje
Los Berros	Ayuntamiento	Drenaje	Habilitación de drenaje al monumento y escuela - primaria con una longitud de 450 ml.	450 ml de drenaje
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 4,000 ML DE DRENAJE

4.3.4 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.

El alumbrado público, es un servicio de competencia de la administración municipal que se presta directamente por el Ayuntamiento en forma regular, continua y uniforme, en términos de costo y beneficio social, que satisface una necesidad de tipo ornamental en parques y jardines públicos, así como calles y edificios.

Como se pudo diagnosticar en el trienio anterior (1982-1984), este servicio no se prestó a ninguna de las 49 comunidades que integran al municipio, y por ser un servicio "casi" exclusivo de la cabecera municipal no tiene registro en documentos oficiales que indique su costo durante los tres años, por lo que de acuerdo a la información obtenida en esta etapa únicamente se efectuaron cambios de focos y lámparas en la plaza del pueblo.

Tomando en cuenta lo obtenido en los resultados anteriores y comparando lo logrado para el trienio 1985-1987, que fue la construcción y terminación del alumbrado público en la calle Hidalgo, se puede decir que en éste periodo tampoco se observaron avances que pudieran reflejar la evolución del servicio, tan sólo en la cabecera municipal, y mucho menos en los demás pueblos que carecen de recursos para mantener el servicio.

Cabe mencionar que este servicio no se interrumpe durante las horas nocturnas, por lo que hace más seguro la circulación y el tránsito de personal que se siente protegido, de cierta forma, por la luz eléctrica que hay en todas las calles que rodean el pueblo y principalmente a los edificios públicos como la presidencia municipal, la clínica de salud, la farmacia y establecimientos que cierran y dan servicio a altas horas de la noche, a todas las personas que se encuentran en el pueblo.

CUADRO N° 26

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO PUBLICO, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Alumbrado público	Reconstrucción y termi- nación del alumbrado - público en la calle de - Hidalgo y la Avenida -- principal, realizando ac- tividades de manteni- - miento	1 reconstrucción y ter- minación
				TOTAL 1 OBRA DE ALUMBRADO

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.3.5 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS.

El Servicio Público de Mercados en Villa de Allende, es el espacio físico donde se comercializan los productos que satisfacen la mayoría de necesidades de la población (generalmente es el lugar donde se encuentran y venden artículos de todo tipo), que en su mayoría exhiben productos de la región.

En el trienio anterior se pudo observar que el funcionamiento de este servicio público (de mercados), es trascendental en la vida diaria de la gente del municipio porque es el lugar donde consiguen los productos para su alimentación, pero también se pudo diagnosticar que las condiciones de los establecimientos son de características especiales, que se adecúan a las condiciones del lugar donde se localizan, por lo que se convierten en un problema para todo el municipio ya que no se cuenta con uno apropiado en cada comunidad.

Lo anterior se deriva del alto costo que tienen los mercados desde su planeación, construcción, operación y funcionamiento, ya que para las autoridades municipales son demandas que tienen que satisfacer en y para la población.

Para el trienio actual (1985-1987), si se proyecta la construcción de un mercado de tipo y clasificación artesanal, con una extensión de 120 metros cuadrados, ubicado en los límites de las comunidades de Bosencheve y San Francisco.

Esta obra sería financiada por el Ayuntamiento y contaría con la participación de la comunidad, sería necesario construir anaqueles apropiados para colocar

figuras de barro, de madera y de palma, en la sala de exhibición y venta al público.

Es un mercado que, por no exhibir productos comestibles, ha sido necesario construirlo fuera de la cabecera municipal para que sea visible a las personas que pasan por la carretera federal, ya que son los mayores compradores de los productos que se elaboran en el municipio, convirtiéndose en una fuente de trabajo para los habitantes de las dos comunidades y una forma de subsistir, mediante la venta de artículos ornamentales.

CUADRO N° 27
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS, TRIENIO 1985 - 1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Bosancheve y San Francisco	Ayuntamiento y comunidad	Mercado	Construcción de 100% de local para mercado de - artesanías con una medi- da de 120 m2	Mercado, 120 m2
				TOTAL 1 MERCADO

Cuadro elaborado con datos proporcionados por el archivo municipal

4.3.6 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES.

En lo referente al Servicio Público de Panteones, el trienio 1982-1984 no tuvo resultados importantes en cuanto a la construcción de obras nuevas, ya que únicamente se efectuaron actividades de mantenimiento y ampliaciones en 2 comunidades.

Para el trienio que corresponde a 1985-1987 la comunidad de San Ildefonso, pudo contar con su panteón, después de haber pasado por conflictos y problemas que se lo impedían.

Finalmente, con participación del Ayuntamiento, se término de construir en 1986 (según relatos de la gente que vive en la comunidad), y se pone en funcionamiento para el servicio de las personas que viven en ese lugar, por lo que se incluye un panteón más en el municipio y que permitió reducir la demanda del servicio en la cabecera municipal que era el lugar a donde se llevaban los restos de las personas que morían en todo el municipio, al mismo tiempo que se evitaron problemas de los propios vecinos con las otras comunidades, pues se molestaban cuando pasaban por su poblado al acudir al panteón de San José Villa de Allende (cabecera municipal).

CUADRO Nº 28

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Ildefonso	Ayuntamiento	Panteón	Terminación del panteón y construcción del des- canso con pasillo de 5 - mts. por 6 mts.	1 panteón
				TOTAL 1 Panteón

Cuadro elaborado con datos proporcionados por el archivo municipal

4.3.7 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

A diferencia de lo obtenido en los datos extraídos de la información proporcionada por las autoridades municipales de Villa de Allende, los resultados para el servicio de seguridad pública y tránsito en el trienio 1985-1987, han cambiado de modalidad debido a que las cargas de trabajo que había tenido el órgano responsable de prestar el servicio, se encargaba a parte de la seguridad y el tránsito en el municipio, de la construcción de obras públicas como plazas cívicas y reconstrucción de inmuebles, como se pudo observar.

Aunque mantuvo su colaboración en otras comisiones en la construcción de bardas de seguridad, inmuebles como delegaciones y edificios públicos en general.

La labor que realiza la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para el trienio 1985-1987 en todo el municipio es muy importante, ya que permitió la estabilización en las comunidades y ayudó e impulsó a una mejor educación de la población, mediante programas de apoyo que fomentaban la cultura, el deporte y la recreación.

Por su integración en actividades administrativas, en lo que se refiere a la seguridad pública y tránsito, es un servicio público que no se limita únicamente a la conservación y mantenimiento de la paz social, como comunmente se sabe, sino que además de apoyar a otras áreas administrativas, los responsables del servicio colaboran en el aspecto de la educación, ya que realizan trabajos que permiten la seguridad de la población estudiantil, mediante la construcción de

obras como por ejemplo bardas de protección sobre todo en las escuelas que se encuentran muy cerca de las carreteras, donde existe la circulación constante de vehículos.

Para este trienio en particular, el Servicio de Seguridad Pública y Tránsito arrojó los siguientes avances como resultado del trabajo realizado por el Ayuntamiento en obras públicas :

La construcción de tres delegaciones municipales en las comunidades de San Felipe Santiago, San Jerónimo Totoltepec y San Cayetano, así como el bardeado de las escuelas primarias en comunidades como San Isidro y San Ildefonso, en donde la participación de la gente se acentuó haciendo posible la construcción de las obras realizadas con características muy particulares como se muestra en el cuadro correspondiente a este servicio.

CUADRO N° 29

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Felipe - Santiago	Ayuntamiento y comunidad	Delegación municipal	Construcción de la dele- gación municipal de lo- calidad con una superfi- cie de 60 m2 de un nivel	1 obra
San Jerónimo Tototlepec	Ayuntamiento y comunidad	Delegación municipal	Construcción de la dele- gación municipal con una superficie de 60 m2 de un nivel	1 obra
San Isidro	Comunidad y Ayuntamiento	Barda de protección	Cercado de la escuela - primaria con bardas de 2 mts. de alto por 80 mts. de largo	1 obra
San Cayetano	Ayuntamiento y comunidad	Delegación municipal	Terminación de la dele- gación municipal de 60 m2 en la localidad	1 obra
San Ildefonso	Comunidad y Ayuntamiento	Barda perimetral	Se construyó la barda - perimetral de 150 ml por 2 mts. de alto	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 3 DELEGACIONES MUNI- CIPALES 2 BARDAS

4.3.8 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION.

Para la población de Villa de Allende, el Servicio Público de Transporte y Comunicación, ha resultado trascendental para las actividades que realiza toda la gente del municipio en lo relacionado con su economía y desarrollo en general.

De 1982 a 1984 los resultados obtenidos en materia del Servicio Público de Transporte y Comunicación correspondieron a un total de 18 obras concluidas, lo cual indica que forman parte de una infraestructura de carreteras, caminos y puentes que ha permitido el desarrollo de las vías de comunicación terrestre que utilizan los habitantes.

En tanto que para el trienio siguiente, o sea el de 1985-1987, los beneficios fueron para 7 comunidades con un total de 8 obras distribuidas en puentes, caminos y carreteras.

Dicho trienio tuvo las siguientes características, en cuanto a la realización de obras se refiere :

La comunidad Casa Blanca, mediante la participación de la gente y el Ayuntamiento llevó a cabo el mejoramiento de su camino principal de acceso; San Francisco, por medio del financiamiento del Ayuntamiento construyó un puente de concreto de 4.0 x 5.0 metros, que le permitió comunicarse con sus vecinos, al mismo tiempo que la agrupación de taxistas de la misma comunidad, se organizó para construir la estación de taxis; la comunidad de Loma de Juárez, por conducto del Ayuntamiento obtuvo el beneficio de tres puentes de concreto

de 4.0 metros de largo x 5.0 metros de ancho y 3.0 metros de alto; la Sabana Taborda 2ª Sección, tuvo el privilegio de hacer uso de un puente con medidas de 4.0 metros x 3.0 metros x 2.0 metros, el cual financió el Ayuntamiento; Bosencheve, como una comunidad entusiasta que se reconoce en todo el municipio, solicitó al Ayuntamiento que se reparara la carretera desviación San Juan Buenavista, con una longitud de 12 kilómetros; San Ildefonso, con ayuda del Ayuntamiento, realizó el revestimiento de la carretera San Ildefonso-Donato Guerra, con una longitud de 7 kilómetros de distancia, beneficiando a los habitantes de ambas comunidades (aunque Donato Guerra no pertenezca al Municipio de Villa de Allende); San José Villa de Allende (cabecera municipal), con participación de la Comisión de Aguas del Valle de México y el Ayuntamiento, realizó la construcción y revestimiento del camino que comunica a esta población con la comunidad de San Ildefonso, con una distancia de 5 Kilómetros, cuyo beneficio fue a nivel municipal.

Todos estos datos pueden ser observados en el cuadro que se presenta a continuación correspondiente al Servicio Público de Transporte y Comunicación para el trienio 1985-1987.

CUADRO N° 30

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1985-1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Francisco	Ayuntamiento y organizaciones de taxistas	Estacionamiento de taxis	Construcción del estacionamiento de 80 m2	80 m2 de estacionamiento
Bosanchevo	Ayuntamiento	Carretera	Revestimiento de la carretera desviación -- Bosanchevo-San Juan Buenavista con una longitud de 12 kms.	12 kms. de carretera
San Ildefonso	Ayuntamiento	Carretera	Revestimiento de la Carretera San Ildefonso-- Donato Guerra con una longitud de 7 kms.	7 kms. de carretera
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento y Comisión de Aguas del Valle de México	Camino	Construcción y revestimiento del camino que conduce de la cabecera municipal a la comunidad de San Ildefonso con 5 kms. de longitud	5 kms. de carretera
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 80 M2 DE ESTACIONAMIENTO 19 KMS. DE CARRETERA 5 KMS. DE CAMINO

CUADRO N° 31

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1985--1987

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Casa Blanca	Ayuntamiento y comunidad	Camino	Mejoramiento del camino y construcción de un ba- do	Reparación del camino
San Francisco	Ayuntamiento	Puente	Se construyó un puente de acceso a la comuni- dad de 4 mts. por 5 mts.	1 puente de concreto
Loma de Juárez	Ayuntamiento	Puentes	Construcción de 3 puen- tes de 4 mts. por 3 mts. y 2 mts. de alto	3 puentes de concreto
Sabana Taborda 2ª sección	Ayuntamiento	Puente	Construcción de un -- puente de concreto de -- 4 mts. por 3 mts. y 2 mts. de alto	1 puente de concreto
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 1 CAMINO REPARADO 5 PUENTES DE CON- CRETO

4.3.9 ANALISIS GLOBAL CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1985-1987.

Los servicios públicos en el Municipio de Villa de Allende, se han convertido en el principal factor de legitimación del presidente municipal como la autoridad que es electa popularmente y que han podido utilizar la mayoría de los ocupantes del puesto como bandera para reconocerse ante la población.

Es uno de los fenómenos que se repiten constantemente en este municipio, en donde los planes, programas y proyectos de trabajo tienen mucho que ver, debido a que su funcionamiento reflejado en obras de servicios públicos para determinado periodo de administración son la culminación de lo que puede hacer y realizar el gobierno durante tres años, pero que en la mayoría de veces se quedan como una propuesta o, como su nombre lo dice, en un proyecto para después, y que son retomados por el nuevo representante de la Administración Pública en el municipio, sólo que modificando algunas partes y con ideas propias que se ajustan a la realidad (actual), que se vive en materia de servicios públicos.

Haciendo alusión a los resultados obtenidos en los dos trienios ya analizados se tiene lo siguiente :

De los 8 servicios públicos que se han tomado como muestra en el análisis, mediante un diagnóstico individual, se ha podido observar que para poder prestarse a la población tienen que pasar por una serie de etapas que de acuerdo a su prioridad y por la frecuencia en que se repite su demanda, las autoridades administrativas encargadas del control y prestación de los servicios, actúan según las circunstancias que se den en cada uno y por los recursos que se tengan para

realizar gastos relacionados con determinada obra pública que beneficie a más de una comunidad.

La prestación de los servicios públicos, en términos de beneficio social han requerido de construcciones (obras nuevas), ampliaciones y remodelaciones en los trabajos de obras públicas y de un mejor esfuerzo de las áreas administrativas que atienden todo lo relacionado con la prestación de servicios públicos, en proporción de las demandas planteadas por los habitantes de todas las comunidades.

La atención y satisfacción de las demandas en los servicios públicos se convierten en prioridades para el municipio, aunque quizás (como se ha podido ver en los resultados obtenidos), en el número de obras realizadas y comunidades beneficiadas, entre un trienio y otro, se diferencian por los alcances logrados en cada servicio de forma específica.

Algún servicio público en el trienio anterior (1982-1984), pudo haber tenido el mayor número de obras que en el período actual (siguiente), o en el caso contrario, ese mismo servicio ha sido el más favorecido en cuanto a la construcción de obras nuevas se refiere (cualquiera de los 8 servicios escogidos), en el siguiente trienio (1985-1987).

Lo cual quiere decir que las circunstancias que se dan en los aspectos de administración y prestación de los servicios públicos reditúan de manera trascendental en toda la población del municipio, ya que se prestan de acuerdo a las características del servicio y de las comunidades, debido a los distintos momentos que se dan en cada período de gobierno.

En comparación de lo obtenido en obras de servicios públicos entre los trienios 1982-1984 y 1985-1987, de manera particular en cada servicio hubo diferencias muy notables.

En el caso del servicio de agua potable y alcantarillado, el número de obras descendió de 23 a 19, con el beneficio de 19 a 13 comunidades respectivamente.

En la electrificación únicamente se llevaron a cabo 2 obras en el primer trienio, con un alcance de 8 1/2 kilómetros, y para el segundo un total de 8 obras que beneficiaron al mismo número de comunidades, con distintas distancias de alcance para cada comunidad.

En el drenaje, pavimentación de calles y banquetas, en los primeros resultados se obtuvo un total de 10 obras y para los siguientes tres años se construyeron 8 obras más en este servicio público.

Para el servicio de alumbrado público, durante los tres primeros años, de acuerdo al diagnóstico realizado, no se realizaron obras, sino hasta el siguiente trienio que se realizó la reconstrucción y terminación del alumbrado público en la cabecera municipal.

El servicio público de mercados, de 1982 a 1984 no registró avances que significaran un beneficio a la población, en cambio para los tres años siguientes, por lo menos se realizó la construcción de un mercado artesanal en la comunidad de Bosencheve.

En lo referente a panteones como servicio público municipal, en la generación de obras obtuvo 2 en los tres primeros años con participación del Ayuntamiento, y en el trienio siguiente (o sea este), en la comunidad de San Idefonso, se terminó la construcción del panteón como obra nueva.

La seguridad pública sufrió un descenso en la construcción de obras para el trienio 1985-1987 (con respecto al anterior), debido a que algunas actividades realizadas en el ramo de obras públicas que habían estado a su cargo, fueron reubicadas en la parte correspondiente, por lo que de 13 obras realizadas pasaron a 5 en el período ya señalado.

El octavo servicio público, que es el de transporte y comunicación, entre las obras de infraestructura de carreteras, caminos y puentes benefició al municipio con un total de 23 obras en ambos trienios, correspondiéndole 15 al primero y 8 al segundo, en distintas comunidades en donde destacó la construcción de puentes y caminos (rústicos), que son de mayor uso entre la población.

**COMPARATIVO DE RESULTADOS
SERVICIOS PUBLICOS**

CONCEPTO	TRIENIO 1982 - 1984		TRIENIO 1985 - 1987	
	Nº DE COMUNIDADES	Nº DE OBRAS REALIZADAS	Nº DE COMUNIDADES	Nº DE OBRAS REALIZADAS
1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	19	23	13	19
2.- ELECTRIFICACION	2	2	8	8
3.- DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS	7	10	7	8
4.- ALUMBRADO PUBLICO	-	-	1	1
5.- MERCADOS	-	-	1	1
6.- PANTEONES	2	2	1	1
7.- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	13	13	5	5
8.- TRANSPORTE Y COMUNICACION	15	15	8	8
T O T A L		65		51

NOTA: LOS TOTALES QUE SE REGISTRAN EN LA COLUMNA Nº DE COMUNIDADES NO SE SUMAN, DEBIDO A QUE SON RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMUNIDADES QUE PUDIERON RECIBIR LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN Y PUEDEN REPETIRSE.

4.3.9.2 RESUMEN.

Por lo reflejado en el cuadro anterior, en cuanto a los resultados obtenidos, cada servicio presenta datos numéricos para cada trienio, en donde se puede apreciar que en algunos de los servicios públicos, las obras realizadas corresponden a la cantidad de comunidades que se beneficiaron con la realización de obras por parte del Ayuntamiento, de organismos estatales y con las propias comunidades, mientras que en otras se efectuaban 2 o más para cada comunidad.

A manera de interpretación, los datos pueden relacionarse entre un trienio y otro, ya que los números son un indicador del avance logrado en cada servicio, en donde se manifiestan factores de retroceso y superación que ha tenido el Municipio de Villa de Allende, durante seis años, culminando en 1984 al término del período administrativo; y que inicia a partir de ese mismo año otra etapa del análisis, ya que se retoman los resultados que se obtienen de un trienio a otro, donde se observan elementos importantes en la evolución de los servicios públicos tomados como muestra.

En términos de beneficio social, se lograron resultados que permitieron la evolución de los servicios públicos de manera importante, en razón de que los habitantes de las comunidades que no pudieron hacer en los tres años que duró el período 1985-1987 (como se puede observar en los cuadros), ya que de acuerdo a los datos obtenidos de 1982 a 1984 el total de obras fue de 65 distribuidoras en los 8 servicios públicos que se escogieron para el análisis y que se pudieron prestar en distintas comunidades, en tanto que para el trienio 1985-1987 el total de obras realizadas por el Ayuntamiento, por organismos públicos y

privados, así como de la participación constante de la propia comunidad fue de 51 obras, en donde se observa un descenso en relación al período anterior, pero se mantuvo una constancia en la prestación de los servicios públicos de acuerdo al faltante o resto de comunidades que aún no contaban con el servicio y que se pudo hacer con el trabajo realizado por los organismos encargados de financiar la construcción de obras, con el fin de mejorar las condiciones de vida en la población del municipio.

En la realización de obras para algunas comunidades en cada período -como se ha podido observar- predominó, en relación a la cantidad de trabajos efectuados para los servicios que no tuvieron las mismas demandas, el factor prioritario y de satisfacción de necesidades; resaltando el servicio que no tuvo la misma demanda, por lo ya mencionado.

Resalta el servicio público de agua potable y alcantarillado, por ser el más demandado, y el de mercados por la poca actividad que se da comercialmente para todo el municipio.

Lo anterior visto desde el rango de resultados que van de los más altos a los más bajos en la prestación de los servicios públicos por parte del Ayuntamiento.

Es importante señalar, que aún cuando un resultado sea mayor o menor, no indica que haya habido un retroceso o avance que signifique grandes logros en la evolución de los servicios públicos, ya que se puede considerar como la continuación de obras que se demandaron con más frecuencia por la población, o bien que han presentado serios problemas en la forma de hacerlos llegar a las comunidades que los demandan.

En base a los resultados obtenidos en los cuadros sobre la realización de obras en los servicios públicos y con el diagnóstico efectuado para cada uno de los 8 escogidos, se pudo detectar que el municipio presenta problemas que afectan a su población, ya que carece de elementos complementarios para que se realicen obras y se pueda prestar el servicio, tales como la vivienda en condiciones apropiadas para elevar la calidad de vida entre la gente, y sobre todo porque se convierte en un obstáculo debido a las condiciones que se presentan en cada comunidad.

Los servicios se prestan en todas las localidades del municipio, siempre y cuando las condiciones físicas de los lugares sean apropiadas, ya que se presenta una diversidad de problemas en cada servicio, en donde existen imposibilidades técnicas que evitan la realización de obras, o bien por ser comunidades dispersas que requieren de inversiones costosas y que no pueden pagar los habitantes, caracterizándose este problema por su origen que se deriva del asentamiento humano en lugares poco usuales y de difícil acceso.

Villa de Allende, como un municipio en proceso de desarrollo tiene muchas limitaciones que aunadas a los problemas ya señalados, reducen las posibilidades de recibir los beneficios de los servicios públicos.

Entre los más notables tenemos a la situación económica de la población, que por basar sus principales actividades en el cultivo como fuente de subsistencia no les alcanza para aspirar a otro tipo de satisfactores que le permitan mejorar sus problemas, y se podría enumerar un sinfín de problemas que se convierten en limitantes para el municipio y sus habitantes; pero como no se persigue tal

finalidad, sólo se indican como factores que son determinantes para satisfacer las demandas de la población.

Se puede sentir (si se esta en el ambiente), una profunda y desagradable apatía de la mayoría de habitantes de todo el municipio, unos por tener más que otros se comportan de forma muy envidiosa y racista, sintiéndose superiores por contar con todo, de tal manera que se respira un aire de discriminación.

La gente que carece de los recursos económicos se siente "menos" o humillada y no se preocupa de su situación, por lo que deja a la deriva todo y espera lo que puedan hacer las autoridades en lo referente a servicios públicos, aunque los cuadros muestran otra cosa.

Otra situación es la ambición de algunos funcionarios públicos, que se aprovechan de los puestos que ocupan y sacan ventaja de ello, de tal manera que se gastan en cosas no justificadas los recursos que el gobierno del Estado le asigna al municipio para la realización de obras públicas, que tengan relación con los servicios públicos.

También se da el fenómeno de la "preferencia" de los presidentes municipales por el lugar (comunidad), del que son originarios y que en el tiempo que dura su administración realizan la mayoría de obras de servicios públicos y que cómo resultado, es siempre la comunidad más beneficiada, en tanto que las otras sólo reciben lo que se pueda y quiera la máxima autoridad, que es la que manda.

Todos tienen que ver directamente con el desarrollo y evolución del municipio en lo referente a servicios públicos.

4.3.10 LA SUCESION PRESIDENCIAL Y SUS REPERCUSIONES EN VILLA DE ALLENDE.

Como se pudo apreciar en el apartado anterior, correspondiente al trienio 1985-1987, el cambio de gobierno en el Municipio de Villa de Allende, repercute en una serie de factores que afectan sustancialmente en la prestación de los servicios públicos, en donde cada factor adquiere sus propias características que se presentan al término o inicio del periodo administrativo.

En el caso del factor político, lo que puede lograr el representante del gobierno municipal en los tres años de su gestión administrativa le permite obtener un reconocimiento por parte de la población al prestar, de manera eficiente, los servicios públicos.

Por lo que al término de sus funciones administrativas y de acuerdo a las acciones realizadas en el rubro de los servicios públicos, le "hereda" en cierta forma parte de lo que puede ser bueno o malo para la gente, al nuevo representante del gobierno y a su equipo de trabajo.

Resultan un beneficio o un problema, porque si las cosas se dieron bien en la satisfacción de las demandas, las actividades del nuevo representante del gobierno se efectuarán con mayor facilidad, en cambio si el gobierno anterior tuvo problemas y los arrastró hasta el término de la gestión administrativa, repercutirán en el desempeño del gobierno que ocupe el puesto en el siguiente periodo ya que primero se preocupará en solucionar los problemas pasados, para poner en práctica sus ideas.

El factor político se convierte entonces en una forma de legitimación en el ejercicio del poder, al prestarse los servicios públicos eficientemente, pero cuando esto no sucede, es un obstáculo que frena el desenvolvimiento del representante del gobierno en el municipio y sus ideas políticas se tienen que adecuar a la realidad que se vive en Villa de Allende, en lo que se refiere a los servicios públicos.

Otro de los factores que se pueden observar cuando se cambia al representante del gobierno municipal es el factor social, que mediante las acciones que realice en obras de servicios públicos de manera buena o deficiente, podrá tener una aceptación y un reconocimiento, favorable o en su contra.

La aceptación se presenta cuando el representante del gobierno en el municipio ha realizado acciones importantes en cada comunidad que demande cierto servicio público (de los elegidos en el análisis u otro), de tal manera que sea una realidad y cuyos beneficios pueden disfrutar los habitantes.

En el caso del reconocimiento, las cosas se dan en el esfuerzo que pone el gobierno y su equipo de trabajo por satisfacer las demandas, en donde se busca la participación ciudadana para que actúen juntos en la solución de los problemas del municipio, evitando la crisis de los servicios públicos.

Según se cuente con los recursos suficientes para prestar los servicios públicos, las implicaciones administrativas en el cambio de gobierno en el Municipio de Villa de Allende, se fundamentan en el presupuesto que se le asigna a la realización de obras públicas para cada período administrativo.

Por lo que si un gobierno en sus programas de trabajo ha planeado más de lo que puede hacer la Administración Pública Municipal en la prestación de los servicios públicos, se encuentra con obstáculos que se lo impiden en primera instancia, aparte del costo de las obras que son muy altos y que muchas veces no pueden financiar con los propios recursos que genera el municipio internamente, o en su caso, el mal uso de los recursos destinados a servicios públicos por parte de la administración encargada del manejo, cuando en la mayoría de las ocasiones se adquieren objetos que no son muy útiles o que definitivamente no son indispensables, por lo que se gastan todo y durante su periodo de administración sólo realizan pocas obras, lo cual es un problema para el siguiente gobierno debido a que tiene que resolver los problemas del anterior.

En cuanto al procedimiento técnico que se da en este municipio para la prestación de los servicios públicos, y tomando en cuenta lo expuesto en ideas anteriores, sobre el cambio del gobierno municipal, se puede decir que existe la continuación de los planes y programas que se elaboran para cada periodo administrativo a los servicios públicos, tal vez -y no es justificarlo-, porque no tienen otra salida los gobiernos que han pasado por el puesto, ya que al iniciarse una obra y que no se concluye durante la gestión correspondiente, por su importancia y prioridad debe continuarse o en su caso concluirse en el periodo siguiente.

Aunque muchas de las veces son elementos que cada representante toma como pretexto para no atender debidamente las demandas que realiza la población, argumentando que primero deben terminar la obra que esta empezada y luego pensar en una nueva.

4.4 TRIENIO 1988-1990.

4.4.1 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Una de las necesidades más apremiantes en Villa de Allende, es sin duda el abasto, conducción y prestación del servicio de agua potable y alcantarillado para la población del municipio, para lo cual las actividades administrativas realizadas por las autoridades municipales se llevan a cabo siempre, con el compromiso de hacer llegar el servicio a la mayoría de la gente y de atender este reclamo social con más frecuencia.

Reiterando el compromiso de las autoridades con la población, en cuanto a la prestación de los servicios públicos, de manera particular en el servicio de agua potable y alcantarillado se obtuvieron 28 obras realizadas y una reparación de un depósito, 22 obras fueron para agua potable entre : piletas, depósitos, cárcamos, pozos, tanques, líneas de conducción y redes completas de agua potable.

Para el alcantarillado únicamente se realizaron 6 obras en unidades o piezas de determinadas medidas.

Por los resultados obtenidos, se ha podido apreciar un aumento en la realización de obras; ya que de las 19 que se construyeron en el trienio anterior, con beneficio a 13 comunidades, pasaron a ser 47 para el actual trienio (1988-1990), o sea, un incremento de 28 obras que pudieron beneficiar a un total de 35 comunidades, con un incremento de 22 más.

El Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado, es un factor que contribuye a generar el bien común en el municipio.

Motivo por el cual en éste rubro se realizaron las siguientes acciones :

En la comunidad Macía, mediante el Programa de Cooperación Vecinal se llevó a cabo la construcción de una pileta para almacenar agua potable, con medidas de 6.0 metros x 4.0 metros x 2.0 metros; en Las Dalias, se realizó la reconstrucción de un depósito para agua potable mediante el mencionado programa; Buenavista 23, también fue una de las comunidades que con el mismo programa pudo reconstruir un depósito y un cárcamo de agua potable; en la comunidad Loma de Juárez, se construyeron y habilitaron dos pozos que beneficiaron a la población; las comunidades La Peña y El Potrero, también se beneficiaron con dicho programa, mediante la realización de un depósito, para cada una, y la ampliación de su red de agua potable para la segunda; las comunidades de Barrio de Santiago y Mesas de San Ildefonso, habilitaron y suministraron sus redes de agua potable, con distancias variables; El Cerro de Salitre y San Juan Buenavista, con participación del Ayuntamiento y de sus habitantes, construyeron un depósito cada una para agua potable, con medidas de 5.0 metros x 4.0 metros x 2.0 metros respectivamente.

Se realizaron 3 líneas de conducción para agua potable en las comunidades de Santa Teresa, Manzana de Casthe y Cabecera de Indígenas, con financiamiento de CEAS, para las dos primeras y con participación del Ayuntamiento para la última.

Se construyeron 2 cárcamos de agua potable para las comunidades de Santa Cruz y Sabana Taborda 1ª Sección, con financiamiento del Ayuntamiento.

Las comunidades de San Ildefonso y San Cayetano, construyeron un tanque cada una con capacidad de 7.0 metros x 5.0 metros x 2.0 metros en donde el costo fue absorbido por el Ayuntamiento.

En la comunidad de San Jerónimo, el Ayuntamiento financió la construcción de una pileta para regado, en tanto que en la comunidad La Piedra, se construyó una toma de agua potable.

Por lo que respecta al servicio de alcantarillado, fueron cinco comunidades las que se beneficiaron con la construcción, instalación y funcionamiento de alcantarillas, cuyo costo fue directamente absorbido por el Ayuntamiento.

Las comunidades beneficiadas fueron : Loma de Juárez, con 2 puentes y alcantarillas; San Juan Buenavista, con 4 alcantarillas; Cuesta del Carmen, con 6 alcantarillas; San Miguel, con 1 alcantarilla; y Sabana Taborda 2ª Sección, con el alcantarillado en un 85%.

CUADRO N° 32
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Macía	Programas de coo- peración vecinal	Pileta	Construcción de una pi- leta para agua potable - con medidas de 6 metros por 4 metros por 2 metros	1 obra
Las Dalías	Programa de coo- peración vecinal	Depósito	Reconstrucción del de- pósito para agua potable en la comunidad	1 reparación
Buenavista	Programa de coo- peración vecinal	Depósito y cárcamo	Se construyó un cárcamo y se hizo un depósito pa- ra agua potable	2 obras
Loma de Juárez	Programa de coo- peración vecinal	Dos pozos	Construcción y habilita- ción de agua potable pa- ra beneficio de la comu- nidad	2 obras
La Peña	Programa de coo- peración vecinal	Depósito	Se construyó un depósi- to para agua potable en la comunidad de 5 me- tros por 4 metros por 2 - metros	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 6 OBRAS 1 REPARACION

CUADRO N° 33

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1988 - 1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
El Potrero	Programa de coo- peración vecinal	Depósito y ampliación de la red de agua po- table	Se construyó un depósi- to para agua potable en la comunidad de 5 mts. - por 4 mts. por 2 mts.	1 obra
Barrio de Santiago	Ayuntamiento y comunidad	Red de agua potable	Habilitación de la red de agua potable de 2 kms. - de distancia aproximada- mente	1 obra
El Cerro del Salitre	Ayuntamiento y comunidad	Depósitos	Se construyeron 2 depó- sitos para agua potable - en la comunidad de 5 mts. por 4 mts. por 2 mts.	2 obras
San Jerónimo	Ayuntamiento	Pileta	Construcción de una pi- leta para agua de regadío	1 obra
San Juan Buenavista	Ayuntamiento y comunidad	Depósito	Construcción de un de- pósito para agua potable para la comunidad de 5 mts. por 4 mts. por 2 mts.	1 obra
San Cayetano	Ayuntamiento y comunidad	Tanque	Construcción de un tan- que de almacenamiento de agua potable, de 7 mts. por 5 mts. por 2 mts.	1 obra
Mesas de San Ildefonso	Ayuntamiento y comunidad	Red de agua potable	Suministro y colocación de tubería de poliducto para la conducción de - agua potable en 1 km. de distancia aproximada- - mente	2 obras
Santa Cruz	Ayuntamiento	Cárcamo	Se construyó un cárcamo de captación para agua potable	1 obra

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo
municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 34

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE AGUA POTABLE, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Santa Teresa	CEAS	Línea de conducción	Se realizó la línea de conducción de agua potable a cargo de CEAS	1 obra
Manzana de Casthe	CNA	Línea de conducción	Se realizó la línea de conducción de agua potable por conducto de la Comisión Nacional de Aguas	1 obra
La Yiedra	Ayuntamiento	Toma de agua	Se construyó una toma de agua potable	1 obra
Cabecera de Indígenas	Ayuntamiento y comunidad	Línea de agua potable	Habilitación de la línea de agua potable en 800 mts. aproximadamente	1 obra
Sabana Taborda 1ra. sección	Ayuntamiento	Cárcamo	Construcción de un cárcamo de agua potable en la comunidad	1 obra
San Ildefonso	Ayuntamiento y comunidad	Tanque	Se construyó un tanque de almacenamiento para agua potable con una capacidad de 7 mts. por 5 mts. por 2 mts.	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 16 OBRAS

CUADRO N° 35
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALCANTARILLADO, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Loma de Juárez	Ayuntamiento	Puentes alcantarillas	Se construyeron 2 puentes alcantarillas en la comunidad	2 obras
San Juan Buenavista	Ayuntamiento	4 alcantarillas	Construcción de 4 alcantarillas con diferentes medidas	1 obra
Cuesta del Carmen	Ayuntamiento	6 alcantarillas	Construcción de 3 alcantarillas de 6 que se habían planeado	1 obra
San Miguel	Ayuntamiento	1 alcantarilla	Se construyó una alcantarilla que se solicitó a las autoridades	1 obra
Sabana Taborda 2da. sección	Ayuntamiento	Alcantarillado	Construcción del alcantarillado con un avance del 65%	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 6 OBRAS

4.4.2 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION.

El servicio de energía eléctrica en el Municipio de Villa de Allende, se ha convertido en una de las partes fundamentales para el desarrollo que se ha alcanzado en los últimos años.

Por lo que se ha podido observar -hasta ahora-, en Villa de Allende, se busca hacer posible la prestación del servicio en la mayoría de las comunidades de esta jurisdicción, gracias al apoyo otorgado por la Comisión Federal de Electricidad y la cooperación decidida de los habitantes.

En comparación con el período administrativo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados :

De 8 obras realizadas que beneficiaron al mismo número de comunidades anteriormente, pasaron a ser 12 en el actual trienio, por lo que quiere decir, que se realizaron únicamente 4 obras con financiamiento de la C.F.E.

En el trienio 1988-1990 se obtuvieron los siguientes resultados :

Con participación de la comunidad y el financiamiento de la Comisión Federal de Electricidad, se realizaron 4 obras en total para las comunidades de :

San Jerónimo Totoltepec, donde se amplió la red de energía eléctrica con una distancia de 1 kilómetro; en Loma de Juárez, se introdujo la red de electrificación con una distancia de 2 1/2 kilómetros aproximadamente; Mesas de San Martín, en ésta comunidad se logró la realización de la red de electrificación para toda la

población; en San Pablo Malacatepec, se realizó la introducción de la energía eléctrica con una distancia de 2 kilómetros aproximadamente.

Lo anterior se muestra en el cuadro que a continuación se presenta.

CUADRO N° 36

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ELECTRIFICACION, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Jerónimo Toltepec	C.F.E., Ayunta- miento y comuni- dad	Electrificación	Ampliación de la red de energía eléctrica en la - comunidad con una dis- tancia de 1 kilómetro	1 obra
Loma de Juárez	C.F.E., Ayunta- miento y comuni- dad	Electrificación	Introducción de la red de energía eléctrica con una distancia de 2.5 kilòme- tros aproximadamente	1 obra
Mesas de San Martín	C.F.E., Ayunta- miento y comuni- dad	Electrificación	Realización de la red de electrificación para toda la comunidad	1 obra
San Pablo Malacatepec	C.F.E., Ayunta- miento y comuni- dad	Electrificación	Introducción de la ener- gía eléctrica con una dis- tancia aproximada de 2 kilómetros	1 obra
				TOTAL 4 OBRAS

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.4.3 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS.

Por el esfuerzo y dedicación que han puesto los habitantes del municipio, y sobre todo por el apoyo prestado por parte de las autoridades municipales, en cuanto a la realización de obras importantes de drenaje, pavimentación de calles y banquetas, se observa el mayor esfuerzo que ha podido hacer la población por cambiar la imagen del municipio, en el rubro de este servicio público que es indispensable para mejorar la calidad de vida de la gente.

Se han emprendido acciones muy importantes que de cierta forma, constituyen la parte principal del desarrollo del municipio, en lo relacionado a la evolución de los servicios públicos en nueve años que se eligieron para el análisis, de los cuales los tres últimos (1988-1990), reflejan lo siguiente :

De un total de 5 obras realizadas (de 1985 a 1987), del servicio de drenaje, se pudo beneficiar al mismo número de comunidades.

La pavimentación de calles y banquetas se dió únicamente en los pueblos grandes y con más población.

Para los tres años siguientes, o sea el trienio 1988-1990, la realización de obras no se dió de forma específica para una parte del servicio público -como se ha podido identificar-, sino que existe una variedad de obras cuyas características asemejan o significan lo mismo para la población.

Por ejemplo, en el caso del drenaje la situación que se daba en años atrás, era mediante el desalojo en barrancos de aguas negras que dañaban al ambiente, por lo que se implementa en la mayoría de las comunidades el sistema de letrinas para evitar infecciones en la población, al mismo tiempo que se realizó el programa de fosas sépticas que reforzarían el esfuerzo de las autoridades del Estado de México y del municipio.

Por lo que se puede observar en los cuadros, el total de obras realizadas en el servicio público de drenaje, pavimentación de calles y banquetas para este trienio (1988-1990), fue de 18, entre las cuales se construyeron :

Fosas sépticas, letrinas, canales de aguas negras, banquetas, guarniciones, adoquinado y pavimentación de calles, superando lo logrado en años anteriores, en donde la infraestructura tuvo resultados mínimos.

Se puede observar también que la participación del Ayuntamiento y la comunidad jugó un papel muy importante en la realización de obras públicas, ya que juntos hicieron posible la prestación del servicio a 17 comunidades que pudieron beneficiarse directa o indirectamente.

En lo relacionado a las características particulares de las obras realizadas en 17 comunidades, cada obra se construyó de acuerdo a las exigencias y espacios físicos que presentaban, por lo que variaban en distancia, cantidad y volumen que ocupaban, como se puede ver en los respectivos cuadros.

CUADRO N° 37 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS, TRIENIO 1988 - 1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Cabecera de Indígenas	Ayuntamiento y comunidad	Canal	Construcción de un canal a cielo abierto como drenaje	1 obra
San Isidro	Ayuntamiento	Fosa séptica	Se construyó una fosa - séptica para los baños de la escuela primaria	1 obra
Barrio de Santiago	Ayuntamiento y comunidad	Banquetas	Se construyeron las banquetas de la escuela primaria de 1 mt. por 12 mts. y 50 mts. de largo	1 obra
Santa Teresa Buenavista	Ayuntamiento y comunidad	Pavimentación	Se pavimentaron las calles principales del pueblo con adoquín en algunos tramos	1 obra
Vare Chiquichuca	Ayuntamiento	Drenaje	Se realizó el drenaje de la escuela secundaria con una distancia de 50 mts.	1 obra
El aventurero	Ayuntamiento y comunidad	Remodelación	Se realizó la remodelación del atrio de la iglesia colocando adoquín como pavimento	1 obra

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

**CUADRO N° 38 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION
DE CALLES Y BANQUETAS, TRIENIO 1988-1990**

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Loma de Juárez	Ayuntamiento y comunidad	Fosa séptica y empedrado	Se construyó una fosa - séptica para la escuela primaria y realizó el empedrado en dos calles del pueblo	2 obras
San Ildefonso	Ayuntamiento y comunidad	Adoquinado, banquetas y guarniciones	Se realizó el adoquinado en el atrio de la Iglesia, - así como las banquetas y guarniciones en el perímetro de la misma.	1 obra
San Pablo Malacatepec	Ayuntamiento y comunidad	Banquetas y guarniciones	Se construyeron las banquetas de adoquín y las guarniciones de las banquetas en la escuela primaria	1 obra
Mesas de San Martín	Ayuntamiento	Fosa séptica	Construcción de una fosa séptica para la casa del maestro	1 obra
San José Villa de Allende (Cabecera Municipal)	Ayuntamiento	Guarniciones y banquetas	Se construyeron guarniciones y banquetas de adoquín en las calles - principales (CNC y Morelos)	1 obra

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 39 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS, TRIENIO 1988 - 1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Cerro del Salitre	Ayuntamiento	Letrinas	Instalación de 20 letrinas para el mismo número de viviendas en la comunidad	1 obra
San Juan Buenavista	Ayuntamiento	Letrina	Instalación de una letrina, mediante el programa de letrínación	1 obra
San Miguel	Ayuntamiento	Letrina	Instalación de una letrina en la escuela, mediante el programa de letrínación	1 obra
San Jerónimo Totoltepec	Ayuntamiento y comunidad	Cunetas	Construcción de cunetas alrededor del campo deportivo	1 obra
El Chirimoyo	Ayuntamiento	Fosa séptica	Se construyó una fosa - séptica en la escuela de la comunidad	1 obra
Sabana del Refugio	Ayuntamiento	Letrina	Instalación de una letrina para servicio de la escuela primaria, mediante el programa de letrínación	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 18 OBRAS

4.4.4 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO.

El Servicio de Alumbrado Público en este municipio, es una obligación para el Ayuntamiento, ya que lo presta de forma gratuita en los pueblos que concentran a un determinado número de gente en un mismo lugar.

Por lo que se ha mejorado y ampliado sustancialmente en todos aquellos lugares donde se presta de forma regular, continua y uniforme, siendo muchas veces poco efectivo por las fallas que se dan en el sistema de iluminación.

Por mejoras en el servicio, se entiende a los cambios que se realizan en lámparas, postes, transformadores, cables, etc., que están en condiciones defectuosas.

Y por ampliación se entiende al servicio que se presta a los pueblos, barrios y rancherías que cuentan con escuelas y edificios públicos, que requieren de la iluminación por las noches.

Pasando de lo que tradicionalmente se daba únicamente en la cabecera municipal como servicio exclusivo para los habitantes de ese lugar.

Por los resultados obtenidos para este trienio 1988-1990, se puede decir que el alumbrado público en cuanto a la realización de obras, no ha experimentado cambios muy notables ya que únicamente se presentan en el cuadro a dos comunidades que pudieron beneficiarse.

Aunque es importante destacar el esfuerzo que ha puesto el Ayuntamiento por mejorar este servicio, ya que el alumbrado público es el principal elemento que previene "en cierta forma" los delitos de asaltos, robos y faltas a la moral en lugares públicos, protegiendo a los individuos que viven dentro y fuera de los pueblos más grandes -como la cabecera municipal-.

CUADRO N° 40

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO PUBLICO, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Felipe Santiago	Ayuntamiento	Alumbrado público	Entre otros trabajos, dotó de lámparas y algunos - accesorios para el alum- brado público	1 obra
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Mantenimiento de alumbrado público	Se realizó el manteni- miento de las instalacio- nes, dotándose de 10 - lámparas y se repararon 15	1 obra de mantenimiento
				TOTAL
				2 OBRAS

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.4.5. DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS.

Para satisfacer las demandas de la población, las autoridades del Municipio de Villa de Allende, realizan proyectos y programas que permiten solucionar los problemas que se presentan en la comunidad, pero como siempre resultan demasiado costosas las obras que se construyen, es difícil de responder de forma eficiente a los habitantes que demandan los servicios.

Uno de los casos que puede explicar -en términos generales- lo anterior, es la demanda del Servicio Público de Mercados.

La construcción de un inmueble puede satisfacer las demandas de la gente, al mismo tiempo que impulsa la comercialización de productos de la región (y de fuera), entre los consumidores que son los propios habitantes y los visitantes de otros lugares.

En razón de los resultados obtenidos en el trienio anterior (1985-1987), únicamente se realizó una obra de este tipo que fue de un mercado artesanal.

Para el actual trienio (1988-1990), se terminó el mercado de la cabecera municipal, que se había empezado en el periodo de la administración anterior.

Además de agregar la construcción de un taller con una superficie de 120 metros cuadrados, en la comunidad de El Jacal.

CUADRO Nº 41
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE MERCADOS, TRIENIO 1988 - 1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento	Mercado	Terminación y puesta en funcionamiento del mer- cado que había sido em- pezado en la administra- ción anterior	1 obra
El Jacal	Ayuntamiento	Taller o mercado	Construcción de un taller de artesanías con una - superficie de 120 m2	1 obra
				TOTAL
				2 OBRAS

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo
municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.4.6 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES

Por los resultados obtenidos en la realización de obras en panteones para Villa de Allende, se ha podido diagnosticar que es un servicio público que no cualquier comunidad del municipio puede contar con las instalaciones adecuadas, porque se requiere de inversiones bastante costosas para su construcción, operación, control y mantenimiento.

Aparte del costo, otro de los factores que reduce las posibilidades para que la comunidad cuente con el servicio, es el espacio que ocupan este tipo de inmuebles, ya que requiere de grandes extensiones de terrenos, así como encontrarse en espacios físicos que permitan su funcionamiento, de tal manera que no se dañe el ambiente o se transforme la naturaleza.

Se construye bajo condiciones establecidas por los órganos especializados y con conocimientos de las necesidades de la población, ya que repercuten sustancialmente en la vida de la gente que habita en el municipio.

De los resultados obtenidos en el trienio 1985-1987, en este servicio público se presentó una obra, a la cual agregamos una más para el siguiente trienio que es de 1988-1990.

La comunidad de San Miguel, con ayuda del Ayuntamiento realizó la construcción de su panteón en un 50% de avance.

Reflejándose lo anterior en los cuadros que se han podido elaborar para los servicios públicos del municipio, en este caso el Servicio Público de Panteones.

CUADRO N° 42
CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE PANTEONES, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San Miguel	Comunidad y Ayuntamiento	Panteón	Construcción del panteón local con un avance del 50% en esta administra- ción	1 obra
				TOTAL 1 OBRA

Cuadro con datos proporcionados por Ayuntamiento

4.4.7 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO.

Con el propósito de velar por los intereses de los habitantes del municipio, factor que le corresponde al Servicio de Seguridad Pública y Tránsito, es necesario integrar y contar con un buen equipo de seguridad que es formado por las autoridades y por los habitantes, pues tanto los unos como los otros, están obligados a cuidarse y conservar su vida, mantener la integridad física y el patrimonio de la comunidad contra cualquier acto delictuoso que rompa con la estabilidad del municipio y la paz social.

Cumpliendo con la función de seguridad y procurando la paz entre la población del municipio, el Ayuntamiento realiza importantes gestiones, lo que significa un considerable interés por aumentar el servicio de seguridad pública.

Dichas gestiones que tienen que ver directamente con la Dirección General de Policía y Tránsito de la Entidad Federativa con el fin de recibir el apoyo necesario en armamento, municiones y auto-patrullas que sirvan como instrumentos para conservar la tranquilidad de los pobladores en Villa de Allende.

En este municipio, las funciones y actividades encomendadas a la Comisión de Seguridad Pública, son la base de lo que se ha podido realizar en lo referente al servicio público, ya que del trienio anterior (1985-1987), al actual (1988-1990), hay una diferencia muy notable.

En el primer trienio se obtuvo un total de 5 obras que permitieron conservar la tranquilidad y la paz social entre los habitantes, en tanto que en el siguiente se pudieron realizar un total de 7 obras superando a las cinco anteriores.

Para el trienio 1988-1990, se realizaron acciones tendientes a mejorar el servicio y la situación de la seguridad pública para Villa de Allende, de las cuales se puede mencionar a las siguientes :

En las comunidades de San Isidro y Santa María, se llevaron a cabo la construcción de una delegación municipal en cada comunidad donde el Ayuntamiento, con participación de los habitantes, hicieron posibles los trabajos, así como una reparación y remodelación para la Cabecera de Indígenas.

Loma de Juárez, realizó la construcción de una barda perimetral en el manantial El Tule como una medida de seguridad para la población, con participación de la comunidad y el Ayuntamiento.

En Las Casitas, se hizo posible contar con una planta de luz que permitió la iluminación por las noches a la estación de taxis ubicada en la carretera federal, en la cual participaron los integrantes de la Asociación de Taxis y el Ayuntamiento.

Entre lo más destacado de este trienio, para la seguridad pública, fue la instrumentación de un sistema de seguridad pública y vigilancia para todo el municipio, mediante la realización de programas de auxilio a las comunidades, con participación de la Dirección General de Policía y Tránsito del Estado de México, así como del uso indispensable del equipo de radio-comunicación que fue donado por la Secretaría de Finanzas del Estado.

CUADRO N° 43

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Ayuntamiento y Dirección General Policía y Tránsito del Estado de México	Sistemas de seguridad pública y vigilancia	Se implantó el sistema de seguridad pública y vigi- lancia, mediante asigna- ción de patrullas y ele- mentos en todo el muni- cipio así como los pro- gramas de auxilio a las comunidades	1 obra
Cabecera de Indígenas	Ayuntamiento	Remodelación de la Delegación Municipal	Se realizó la remodela- ción de la delegación - municipal, en aspectos generales para su con- servación	1 obra
Santa María	Ayuntamiento	Delegación Municipal	Se construyó la delega- ción municipal en la co- munidad, con una super- ficie de 60 m2	1 obra
San Isidro	Ayuntamiento	Delegación Municipal	Se construyó la delega- ción municipal en la co- munidad, con una super- ficie de 120 m2	1 obra
Loma de Juárez	Ayuntamiento y comunidad	Barda Perimetral	Construcción de barda - perimetral el manantial - "El Tule" como una medi- da de seguridad para la población	1 obra

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo
municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 44

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO, TRIENIO 1988 - 1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Las Casitas	Ayuntamiento	Sitio de Táxis	Se proporcionó a la unión de taxistas lámina de cartón para cubrir las unidades, y ayuda económica para adquirir una planta de luz	1 obra
Para las unidades de seguridad pública y Delegaciones Municipales de cada comunidad	Gobierno del Estado de México (mediante la Secretaría de Finanzas)	Equipo de radio-comunicación	Se instaló el sistema de radio-comunicación en las comunidades con más población	1 obra
				TOTAL 7 OBRAS

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

4.4.8 DIAGNOSTICO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION.

Como uno de los principales instrumentos que han permitido el desarrollo del municipio, destaca la operación y funcionamiento del Servicio Público de Transporte y Comunicación, que ha contribuido a las mejoras que se dieron en nueve años para Villa de Allende, Municipio del Estado de México.

En comparación de lo obtenido en el trienio 1985-1987, -que fue de un total de 8 obras- con el actual (1988-1990), son 22 las obras realizadas con un beneficio para 19 comunidades entre la construcción de obras de infraestructura como son puentes, caminos, carreteras y líneas de teléfonos rurales.

A lo largo de los tres años que abarca esta administración (trienio 1988-1990), grandes fueron las satisfacciones que se obtuvieron en la realización de obras en este Servicio Público de Transporte y Comunicación, cuyas características son las siguientes :

En las comunidades de Mesas de San Martín, San Jerónimo Totoltepec, Macía, Los Berros, Barrio de Santiago, Vare Chiquichuca, El Aventurero, Sabana Taborda 1ª Sección y El Chirimoyo, se realizaron un total de 10 obras en caminos de terracería y rústicos.

En las obras de carreteras y caminos se construyeron un total de 3 obras para las comunidades de Santa Teresa, Bosencheve y Las Dalias, con financiamiento de la Junta Local de Caminos y las propias comunidades.

En Loma de Juárez, se realizó la construcción de 3 puentes con técnicas de concreto y se habilitó su camino de acceso.

En las comunidades de Sabana Taborda 2ª Sección, San Miguel, Loma de San Pablo y Cabecera de Indígenas, se llevo a cabo la construcción de un puente para cada comunidad, con especificaciones de acuerdo a sus condiciones de ubicación.

En la cabecera municipal, con apoyo financiero de la Junta Local y del Ayuntamiento, se realizó el bacheo de 29 kilómetros en la carretera que cruza el municipio, y se puso en funcionamiento la línea telefónica que se inauguró en años anteriores, pero que se amplió en toda la región que ocupa el territorio de Villa de Allende, así como el sofisticado sistema de telefonía por caseta en algunas comunidades, como se muestra en los cuadros.

CUADRO N° 45

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Loma de Juárez	Programa de Cooperación Vecinal y Ayuntamiento	Puentes y Caminos	Se realizó la construcción de 3 puentes de concreto y se habilitó un camino de acceso	3 obras 1 obra
La Sabana Taborda 2da. sección	Programa de Cooperación Vecinal	Puente	Construcción de 1 puente de concreto para beneficio de la comunidad	1 obra
Mesas de San Martín	Programa de Cooperación Vecinal	Camino	Se abrió un camino nuevo para permitir el acceso al jardín de niños en la comunidad	1 obra
San José Villa de Allende (cabecera municipal)	Junta Local, Comunidad y Ayuntamiento	Carreteras Línea telefónica, microbús y camión	Se llevo a cabo el bacheo de 29 kms. en la carretera que atraviesa el municipio y se puso en funcionamiento la línea telefónica, así como la adquisición de un microbús para el transporte escolar y de un camión para basura	2 obras
Santa Teresa	Junta Local de Caminos y Comunidad	Carreteras y caminos	Reconstrucción de los caminos y carreteras, en tramos defectuosos	1 obra
Bosencheve	Junta Local de Caminos y Comunidad	Carreteras y caminos	Reparación de la carretera principal y de los caminos de acceso a la comunidad, en tramos únicamente	1 obra

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 46

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Las Dalias	Junta Local de Caminos y Comunidad	Carreteras y caminos	Se realizó la reparación de la carretera y de los caminos de acceso a la comunidad	1 obra
San Miguel	Ayuntamiento	Puente peatonal	Construcción de un puente de concreto para uso peatonal	1 obra
Loma de San Pablo	Ayuntamiento	Puente	Se construyó un puente de acceso para la comunidad	1 obra
San Jerónimo Totoltepec	Ayuntamiento	Camino	Se realizó el camino local que permitió a la comunidad una mejor comunicación	1 obra
Mada	Ayuntamiento	Camino	Se efectuó el bacheo al camino de acceso a la comunidad	1 obra
Los Berros	Ayuntamiento	Caminos	Se habilitaron los caminos que se comunican con las comunidades del Potrero y Filiberto Gómez	2 obras
Barrio de Santiago	Ayuntamiento y comunidad	Camino	Se realizó el revestimiento del camino de acceso a la comunidad	1 obra

Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio

CUADRO N° 47

CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y COMUNICACION, TRIENIO 1988-1990

LOCALIDAD O BARRIO	ORGANISMOS FINANCIEROS	OBRAS PROGRAMADAS	OBRAS REALIZADAS	RESULTADOS
Vare Chiquichuca	Ayuntamiento	Camino	Se rehabilitó el camino de acceso a la comunidad	1 obra
El Aventurero	Ayuntamiento	Camino	Se rehabilitó el camino de acceso a la comunidad, que estaba en malas condiciones	1 obra
En todo el municipio	Ayuntamiento y Compañía de Teléfonos	Telefonía por caseta	Introducción de una línea de telefonía rural, mediante el sistema por caseta, a la mayoría de las comunidades	Más del 50% de las comunidades
Cabecera de Indígenas	Ayuntamiento	Puente peatonal	Se construyó un puente peatonal para la comunidad	1 obra
Sabana Taborda 1a. sección	Ayuntamiento	Camino	Revestimiento de 500 mts. de camino	1 obra
El Chirimoya	Ayuntamiento	Caminos	Se realizó el revestimiento de caminos vecinales	1 obra
Este cuadro se elaboró con datos proporcionados por el archivo municipal, biblioteca y consulta a las comunidades del Municipio				TOTAL 23 OBRAS Y EL 60% DEL SERVICIO DE TELEFONIA-RURAL

4.4.9 ANALISIS GLOBAL CORRESPONDIENTE AL TRIENIO 1988-1990.

La determinación y el esfuerzo de las autoridades administrativas por prestar los servicios públicos eficientemente a toda la población del municipio, ha sido el reflejo del bienestar social, desarrollo económico y evolución de los servicios en los nueve años que abarca el análisis.

El diagnóstico de cada servicio público tiene resultados que, por las acciones de los representantes del gobierno municipal, han sido importantes para las actividades de la población que vive en el territorio que ocupa el municipio.

Quizás las técnicas que se utilizan política, social y administrativamente para prestar un servicio público, sean determinantes para la evolución de los mismos como se ha podido apreciar en cada trienio en cuanto a obras públicas realizadas.

Pero lo importante es que se dan, porque si fuera lo contrario habría una fuerte crisis que acarrearía problemas severos al municipio.

Obras que en su totalidad nunca llegaron al rincón más lejano del territorio que ocupa el municipio, pero a las que si llegaron pudieron beneficiar a generaciones completas y que se espera mejoren sus condiciones de vida presentes y futuras, en lo referente a la obtención de satisfactores sociales como son los servicios públicos.

En términos generales, comparando el número de obras realizadas en el trienio 1985-1987 con el de 1988-1990, en materia de servicios públicos se obtuvo lo siguiente :

En cuanto a agua potable y alcantarillado, de 19 obras realizadas para 13 comunidades en el trienio anterior, pasaron a ser 47 obras y 35 comunidades, con un incremento de 28 obras y 22 comunidades.

La electrificación, como un servicio público que requiere de un alto costo y proceso técnico para su prestación, sufrió un descenso, pasando de 8 a 4 obras con el mismo número de comunidades beneficiadas.

Para el drenaje, pavimentación de calles y banquetas, de un total de 5 obras realizadas en el trienio anterior, pasaron a ser 18 más, lo cual benefició a 17 comunidades.

El alumbrado público, en ambos periodos sólo pudo obtener un total de 3 obras, que fueron de remodelación y mantenimiento en lámparas y transformadores.

En lo que respecta al servicio público de mercados, únicamente se construyeron 2, que con el construido anteriormente sumaron un total de 3, de los cuales dos son de tipo artesanal.

El mismo caso de los mercados se presenta en el servicio público de panteones, ya que en los dos trienios se realizaron 2 obras (una en cada trienio), en las comunidades de San Ildefonso y San Miguel.

Para conservar la tranquilidad y mantener la paz social, el Ayuntamiento realizó, en el servicio de seguridad pública y tránsito, en el trienio anterior, 5 obras y para el trienio 1988-1990 se realizaron 7 más entre delegaciones municipales y puestos de vigilancia, que permitieron poner en práctica programas de seguridad que las autoridades y elementos de policía realizaron.

En el servicio público de transportes y comunicación se realizaron; 8 obras de 1985-1987; para el trienio siguiente (1988-1990), los resultados fueron mejores ya que las obras ascendieron a 22, beneficiando a 19 comunidades, destacando el sistema de telefonía rural que se puso en servicio en el municipio, además de la compra de un microbus, un camión y una camioneta para el transporte público municipal que es de pasaje escolar, de limpia y materiales.

El cuadro muestra los datos numéricos obtenidos de los resultados en las acciones de obras públicas que realizaron los organismos públicos y privados para el Municipio de Villa de Allende.

Al comparar los resultados obtenidos en cada trienio -de los dos que se señalan en el cuadro- se ha podido apreciar cantidades de obras realizadas en los servicios públicos y comunidades beneficiadas.

Asimismo se observa un aumento de obras, de lo obtenido en el trienio 1985-1987 a lo efectuado para los tres años siguientes.

De forma específica para el periodo 1988-1990 se realizaron construcciones en los servicios de agua potable y alcantarillado, así como de transporte y

comunicación que superaron en mucho lo que se pudo lograr en el trienio anterior.

Pero otros, como la electrificación sufrieron un descenso, por el alto costo que implica su realización, en tanto que los demás servicios mejoraron en el mínimo, al aumentar de 1 a 2 o más obras.

En términos generales la evolución de los servicios públicos para el trienio 1988-1990, en cuanto a números se refiere, fue mejor que el anterior, ya que de 51 obras realizadas pasaron a ser 132 en total, con un incremento de 81 obras para el trienio 1988-1990.

Se puede observar que se obtuvieron más resultados en aquellos servicios que tienen mayor demanda y por ser prioritarios se consideran como elementales para las principales actividades de la población, debido a que satisfacen sus necesidades en higiene, salud, transporte y comunicación, principalmente.

CUADRO N° 48

COMPARATIVO DE RESULTADOS
SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	TRIENIO 1985 - 1987		TRIENIO 1988 - 1990	
	N° DE COMUNIDADES	N° DE OBRAS REALIZADAS	N° DE COMUNIDADES	N° DE OBRAS REALIZADAS
1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	13	19	22	28
2.- ELECTRIFICACION	8	8	4	4
3.- DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS	7	8	17	18
4.- ALUMBRADO PUBLICO	1	1	2	2
5.- MERCADOS	1	1	2	2
6.- PANTEONES	1	1	1	1
7.- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	5	5	6	7
8.- TRANSPORTE Y COMUNICACION	8	8	22	19
TOTAL		51		81

NOTA: LOS TOTALES QUE SE REGISTRAN EN LA COLUMNA N° DE COMUNIDADES NO SE SUMAN, DEBIDO A QUE SON RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMUNIDADES QUE PUDIERON RECIBIR LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN Y PUEDEN REPETIRSE.

ESTE CUADRO FUE ELABORADO POR EL AUTOR DE LA TESIS

RESUMEN FINAL

En el diagnóstico efectuado para cada servicio público en nueve años, nos basamos para el análisis comparativo de la evolución de los servicios públicos en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México.

Es una etapa en la cual se obtienen resultados que permiten realizar la comparación en cada trienio, de acuerdo a la construcción de obras públicas por parte de organismos que financian el costo total o parcial (50% o menos).

De ahí que se observan datos numéricos que muestran lo alcanzado en el rubro de servicios públicos por parte de la Administración Pública Municipal en cada periodo de gobierno.

Se hacen divisiones en cada uno de los trienios, por servicios públicos de forma individual, con cuadros de resultados y características de las obras realizadas, así como la realización del diagnóstico que permite señalar lo obtenido entre cada servicio por comunidades beneficiadas en términos de cantidad y alcance.

Las técnicas de investigación que se utilizan en el análisis -que son directas en documentos originales y por visitas al municipio- y la elaboración de los diagnósticos para cada servicio, permiten apreciar el beneficio y bienestar para la población de todo el municipio, en términos de cantidad de obras realizadas por comunidades beneficiadas.

Las gráficas 1 y 2 muestran visualmente lo obtenido en la construcción de obras públicas en los servicios que se han tomado como muestra en el análisis, de los cuales en el primer trienio (1982-1984), es de 65 obras y 58 comunidades beneficiadas; en el segundo trienio (1985-1987), se realizaron un total de 51 obras con un beneficio a 44 comunidades; para el último trienio (1988-1990), se obtienen 81 obras y 76 comunidades beneficiadas.

Graficamente son resultados en los que se observan altas y bajas o bajas y altas en cada período, la más baja en el segundo y la más alta en el tercero.

El análisis y diagnóstico de cada servicio público, por las características que representan los cuadros en los tres trienios, es la función y el interés permanente de una actitud positiva por parte de las autoridades, funcionarios y empleados por mejorar las condiciones cuantitativas y cualitativas de los servicios públicos en el multicitado Municipio de Villa de Allende, Estado de México.

Respecto al manejo e interpretación de la información obtenida en documentos originales, proporcionados por el archivo municipal, se ha podido señalar lo que es el contenido de este capítulo.

Aunque es importante señalar que el costo en términos reales y de manera específica para cada servicio público no se pudo determinar en un balance completo que permitiera completar el análisis comparativo de los servicios públicos y fue debido a que los datos que proporcionó el archivo no se pudieron interpretar, ya que nunca estuvieron completos y porque se ha considerado información "no pública" y por ende no pueda difundirse a los habitantes del municipio, lo cual justifica (en cierta forma), el descontento e inconformidad de la

población hacia las autoridades municipales, en el manejo de los recursos que los gobiernos, Federal y Estatal destinan al municipio para avanzar en la prestación de los servicios públicos.

CUADRO N° 49

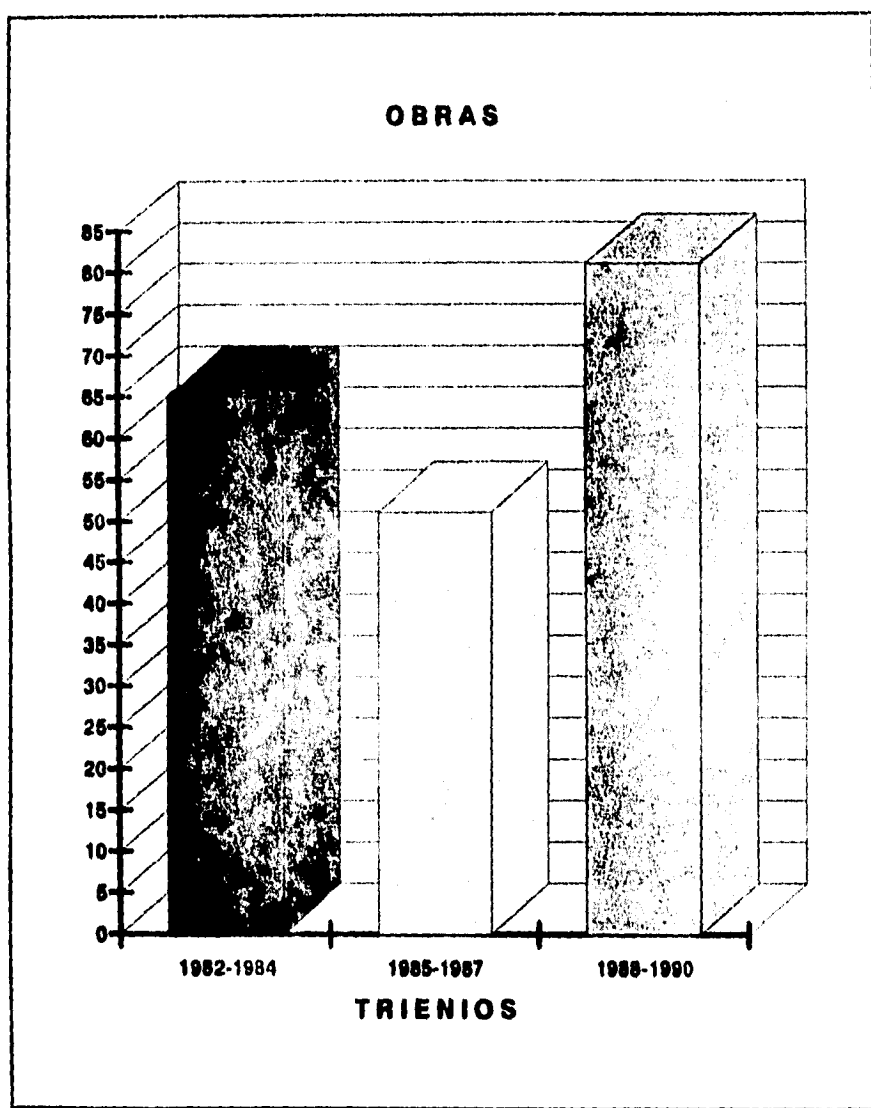
COMPARATIVO DE RESULTADOS
SERVICIOS PUBLICOS

CONCEPTO	TRIENIO 1982 - 1984		TRIENIO 1985 - 1987		TRIENIO 1988 - 1990	
	N° DE COMUN.	N° DE OBR. REALIZADAS	N° DE COMUN.	N° DE OBR. REALIZADAS	N° DE COMUN.	N° DE OBR. REALIZADAS
1.- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	19	23	13	19	22	28
2.- ELECTRIFICACION	2	2	8	8	4	4
3.- DRENAJE, PAVIMENTACION DE CALLES Y BANQUETAS	7	10	7	8	17	18
4.- ALUMBRADO PUBLICO	-	-	1	1	2	2
5.- MERCADOS	-	-	1	1	2	2
6.- PANTEONES	2	2	1	1	1	1
7.- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	13	13	5	5	6	7
8.- TRANSPORTE Y COMUNICACION	15	15	8	8	22	19
T O T A L		65		51		81

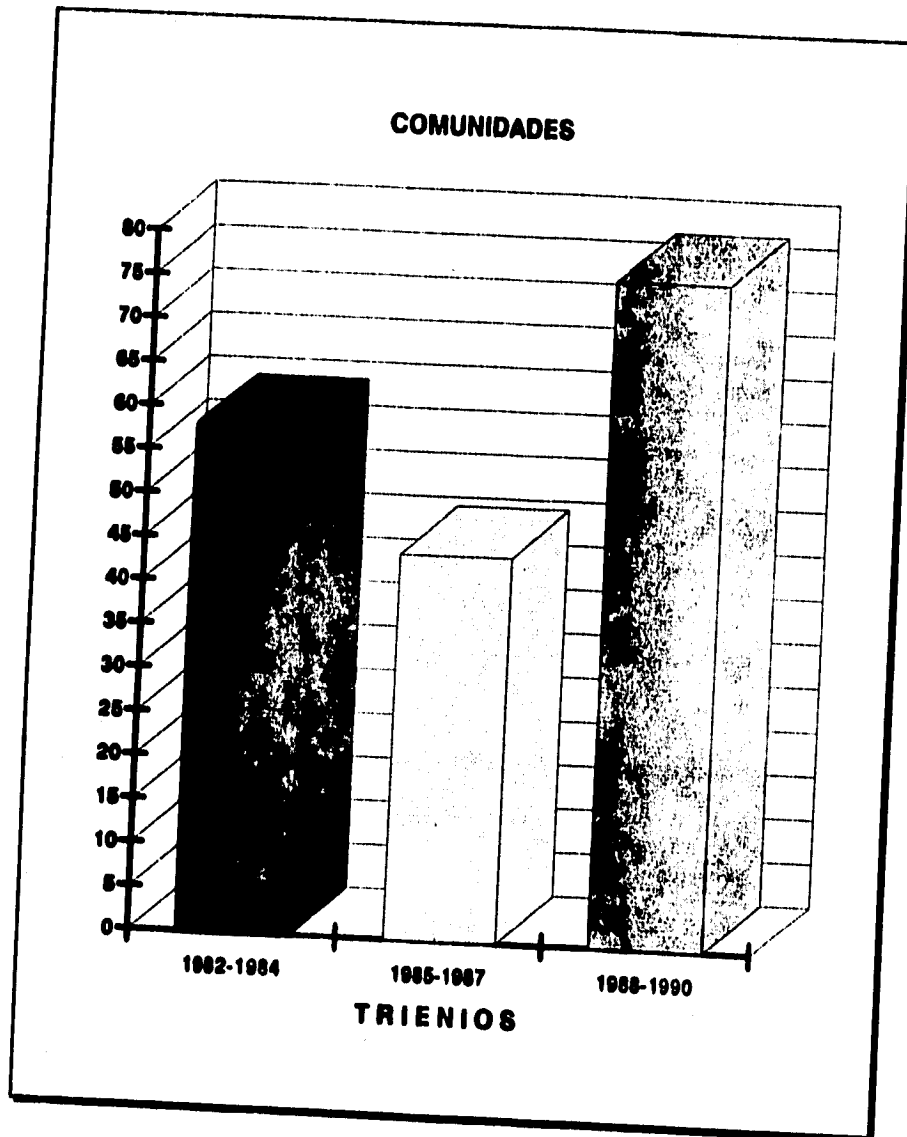
NOTA: LOS TOTALES QUE SE REGISTRAN EN LA COLUMNA N° DE COMUNIDADES NO SE SUMAN, DEBIDO A QUE SON RESULTADOS OBTENIDOS EN LAS COMUNIDADES QUE PUEDIERON RECIBIR LOS SERVICIOS QUE SE SEÑALAN Y PUEDEN REPETIRSE.

ESTE CUADRO FUE ELABORADO POR EL AUTOR DE LA TESIS

GRAFICA No. 1
OBRAS REALIZADAS



GRAFICA No. 2
COMUNIDADES BENEFICIADAS



CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.

CONCLUSIONES.

Tomando en cuenta el planteamiento de hipótesis, los objetivos propuestos, las categorías teóricas de lo histórico y la decisión, así como la dinámica metodológica que se utiliza en el análisis comparativo de la evolución de los servicios públicos tomados como muestra en nueve años, para el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, se ha podido concluir lo siguiente :

Villa de Allende, es un Municipio tipificado como rural, porque las principales actividades de sus habitantes se centran en el desarrollo de la agricultura y el trabajo del campo.

Es importante señalar que en las épocas en las cuales no se laboran las tierras, los habitantes buscan otras formas de trabajo que les permita subsistir, por lo que en la mayoría de las veces emigran a las ciudades de Toluca, D.F., y Los Angeles (E.U.A.).

El multicitado municipio presenta grandes atractivos por su ubicación geográfica y características de tipo turístico; ya que no se encuentra lejos de las ciudades de Toluca y el Distrito Federal.

Además posee los rasgos de la provincia mexicana, por su arquitectura en edificios, por su parque vacacional y el paraje de las mariposas monarca, aspectos que lo convierten en uno de los lugares más frecuentemente visitados por turistas nacionales y extranjeros.

Como aspecto socioeconómico y por la reelevancia que tiene el municipio, los servicios públicos influyen de manera muy importante en el mejoramiento de la comunidad, haciendo que las actividades relacionadas con el turismo sean permanentes.

El funcionamiento eficiente de cada uno de los servicios permite que se lleven a cabo este tipo de actividades, que son benéficas para toda la población.

El Ayuntamiento es el órgano gestor de la administración pública municipal de Villa de Allende, se encarga de la prestación de los servicios públicos con la responsabilidad de cumplir con los elementos necesarios para que no fallen en el entorno, por lo que tiene la función primordial de hacerlos llegar de forma regular y continua a los habitantes que los requieran, con el fin de satisfacer sus necesidades.

La magnitud que tiene la prestación de los servicios públicos en Villa de Allende, mantiene y da legitimidad a las autoridades administrativas por su trabajo realizado en la construcción de obras públicas, que satisfacen las necesidades de la población, en el tiempo que dura su período administrativo.

El cambio de gobierno repercute en los distintos ámbitos de su conformación política, económica y social, ya que son etapas en las cuales se presentan acciones que son determinantes en el gobierno -antes y después de ocupar el cargo-.

Los resultados obtenidos en cada periodo de gestión administrativa son factores que legitiman al representante del gobierno y a su equipo de trabajo, debido a que satisfacen menos o más necesidades, según las circunstancias que

se presentan en cada uno de los servicios que presta el Ayuntamiento, ya sea de forma individual, con la participación de organismos públicos y privados, así como la intervención constante de los habitantes de todo el municipio.

Los avances y alcances que tuvieron los gobiernos en nueve años, fueron : favorables en el primer trienio, descendieron en el segundo, y se observó un repunte en el último trienio.

Así se presentan elementos que reducen o amplían las posibilidades que hay para responder a las demandas de la población. lo que determinará si es bueno o malo un gobierno.

Los procedimientos y mecanismos que utilizan los organismos que se encargan de prestar los servicios públicos en el municipio, resultan en la mayoría de ocasiones muy complicados, ya que requieren del tiempo necesario para analizar la situación del servicio de que se trate, por lo que cada uno se sujeta a sus propios reglamentos, que les indican como regularse y conducirse en aspectos de organización, control, ejecución, administración y prestación de los servicios.

Las actividades que realizan organismos como la Comisión Nacional de Agua, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión de Salud Pública (con sus respectivos departamentos y áreas específicas), son elementos que forman parte de las políticas sociales y económicas que instrumenta el gobierno federal para todo el país, con el fin de que se superen los problemas que tienen los municipios en lo concerniente a los servicios públicos.

Villa de Allende, tiene el privilegio de beneficiarse con este tipo de políticas, ya que los organismos participan activamente en el desarrollo y construcción de obras públicas en esta pequeña región geográfica.

Se pudo apreciar que muchas de las veces la prestación de "x" servicio público, se da de acuerdo al número de habitantes que tenga determinada comunidad, y no porque se considere prioritario, por lo que pasan años para que se puedan realizar los requerimientos del lugar, lo cual ocasiona un retroceso en el avance y evolución de los servicios públicos.

Una vez realizado el estudio de las demandas que efectúan los habitantes del municipio, los organismos examinan con qué medios cuentan para la satisfacción de esas necesidades.

Si los medios no son adecuados se hace necesario pensar en nuevas formas de organización que permitan la prestación del servicio o de los servicios, dejando "atrás" los viejos mecanismos y mejorando los principales aspectos que tienen que ver con los recursos materiales, económicos, técnicos y humanos, necesarios para la construcción y realización de obras públicas, que llevan los servicios públicos a las comunidades que los demandan.

La toma de decisiones de los responsables de la administración pública es importante y determinante en la instrumentación o puesta en marcha de programas para ampliar, remodelar y construir redes de servicios públicos en el municipio, donde las actividades se realizan de acuerdo a lo que se estime adecuado para cada servicio público y desde luego por el presupuesto que le sea asignado para su ejecución.

El aspecto cualitativo y cuantitativo de lo realizado en los servicios públicos en los nueve años que abarca el análisis -en cada etapa de tres años-, permitió observar los criterios que definen las actitudes y forma de actuar de los funcionarios públicos encargados del manejo y administración de los servicios públicos en Villa de Allende.

En lo cualitativo se pudo apreciar la calidad de los servicios públicos, en cuanto a su permanencia y durabilidad -que es corta-, en términos de costo y por el mínimo mantenimiento que se le da a las obras, dejándose a las inclemencias del tiempo y por encontrarse en condiciones desfavorables por las dificultades de acceso que tiene el territorio que ocupa el municipio.

En lo cuantitativo fueron más notorios los resultados, ya que los cuadros estadísticos son la muestra de todo lo que se pudo realizar específicamente en cada servicio, por número de obras y comunidades beneficiadas, podemos decir que son la expresión numérica de los resultados obtenidos en cada período de gobierno.

El método explicativo que se utilizó para desarrollar el trabajo de investigación fue el vínculo entre lo histórico y la toma de decisiones, en donde para cada período administrativo se pudieron apreciar características de las políticas y estrategias implantadas por los gobiernos municipales que ocuparon el cargo, con repercusiones en la evolución de los servicios públicos, cuyos resultados trascendieron en el bienestar de la población.

Aunado a lo anterior se encuentra lo realizado por los organismos públicos y privados con la participación de los propios habitantes para avanzar en el mejoramiento de todo el municipio.

Los servicios públicos de Villa de Allende, constituyen un conjunto de actividades técnicas que realiza la administración pública municipal, los organismos públicos y privados, contando con la participación constante de las comunidades que integran el municipio.

Dichas actividades se realizan de manera general, permanente, uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la población.

El papel que los distingue se observa en las partes más visibles de las acciones que realiza el gobierno municipal en la administración de los recursos y del presupuesto que se le asigna, en cada período de gobierno (trienio), ya que es a través de ellos donde se refleja el cumplimiento de los programas y proyectos de cada administración que responden a las demandas planteadas por la comunidad, además de ser la preocupación permanente de las autoridades encargadas de prestarlos y atenderlos cada vez en mayor cantidad, con el fin de elevar las condiciones de vida de los habitantes, preservando el bienestar social y manteniendo la paz.

Entonces es necesario reformar el Artículo 115 Constitucional, donde se puedan establecer nuevas formas y estructuras de organización de la administración municipal en el manejo y prestación de los servicios públicos con el fin de establecer cambios a nivel institucional que permitan elevar la eficacia y eficiencia de corte moderno, que se requieren en la actualidad. Que sea de exigencia un conocimiento básico de la problemática del municipio, y de ser

posible un cambio radical del mismo artículo que menciona el grado de profesionalización mínimo que deben de tener los aspirantes a ocupar la presidencia municipal en los municipios del país, sean de tipo urbano, semiurbano y poniendo una mayor atención en los de tipo rural, donde al parecer existen mayores fallas en este aspecto, como es el caso concreto de Villa de Allende, del cual concluimos lo ya expuesto en el presente trabajo.

PROPUESTAS.

Por el contenido de la investigación, por los resultados obtenidos en el diagnóstico y por las conclusiones a las cuales se llegó en cada uno de los servicios públicos, así como la apreciación de la problemática que tienen dichos servicios en el Municipio de Villa de Allende, Estado de México, se pueden sugerir las siguientes propuestas, con el fin de ayudar en ideas, que si se pusieran en práctica podrían resultar para mejorar la prestación de los servicios a toda la población municipal, ya que las propuestas se ajustan a las características de su organización administrativa.

Las propuestas que se sugieren son las siguientes :

Propuesta N° 1.- Explotar de manera propia los beneficios que tiene la economía informal, incorporándolos al sistema de organización administrativa que tiene el municipio, mediante la legalización, permitiéndole a los ejecutores funcionar y realizar las acciones comerciales en todo el municipio (y fuera de él).

Dicha economía informal basada principalmente en la venta clandestina de productos agrícolas, aves, madera, animales y derivados, no paga impuestos por la comercialización, lo cual daña seriamente la economía.

La técnica o mecanismo a seguir consistiría en que las autoridades administrativas y propiamente el Ayuntamiento ayudará a los interesados a colocar sus productos en los mercados de las ciudades, en donde podría cobrar un porcentaje por su labor realizada (digamos de 10% como mínimo y 20% como máximo), del total de la venta, permitiendo realizar la salida de los productos lo más rápido posible y ahorraría tiempo y riesgos a la gente que práctica este tipo de negocios, ya que contarían con las posibilidades y los medios para efectuar las actividades que sean necesarias.

Al mismo tiempo resultaría benéfico para el municipio puesto que los recursos obtenidos de ahí, podrían destinarse directamente a la comunidad que más lo necesite y requiera algún servicio público o bien absorberse en el mismo lugar donde se origine el problema.

Propuesta N° 2.- Realizar programas de capacitación para el personal administrativo que labora en oficinas públicas y para todos los auxiliares de las autoridades que hay en el municipio, induciéndolos a proporcionar un mejor trato a los habitantes, ya que en la mayoría de las ocasiones realizan acciones injustas e incomprensibles.

Por no tener el mínimo conocimiento en los procedimientos para prestar un servicio de cualquier tipo, recurren siempre al pretexto de que "están ocupados", "no pueden", "hay mucho trabajo", "no saben", etc.

Dichos actos y acciones distorsionan el buen funcionamiento de la administración pública y manchan la imagen del representante del gobierno, que es en este caso el presidente municipal, así como de todo su equipo de trabajo.

La propuesta consistiría en elaborar, en principio, uno o más programas que estarían dirigidos a los funcionarios públicos (incluyendo al presidente municipal), donde se les indicaría, mediante una serie de pasos, la forma en que pueden actuar y como pueden tratar a los usuarios que soliciten o demanden determinados servicios públicos, ya que no todos los habitantes son iguales, ni tienen el mismo carácter o nivel educativo, por lo cual es más difícil darles explicaciones que resultan infructuosas al intentar convencerlos.

Habría cursos de capacitación que impartirían especialistas en administración pública y privada, ingenieros, arquitectos y abogados, así como otros profesionales en horarios accesibles (por la mañana, tarde e incluso sábados y domingos).

El lugar donde se impartirían dichos cursos sería la cabecera municipal, ya que cuenta con los medios de acceso más importantes y porque ahí se efectúan la mayoría de actividades que tienen que ver con el manejo y administración de los servicios públicos.

El tiempo de duración y el costo se determinarán considerando las expectativas e intereses de cada individuo, el puesto que ocupen y el salario que reciban, por lo que sería necesario implantar incentivos que motiven a los involucrados para recibir la capacitación, mediante la ayuda en la educación de sus hijos con becas, dotación de útiles, auxilio médico, etc.

Propuesta N° 3.- Elaborar un manual de procedimientos para la prestación de servicios públicos y uno de organización administrativa que permita a los empleados y funcionarios públicos, contar con un instrumento de trabajo que les indique como proceder y organizarse para prestar los servicios públicos.

De tal manera que forme parte de los elementos que coadyuven diariamente para el mejor desempeño de las actividades de los funcionarios públicos.

Técnicamente se tendrían que elaborar con la participación de las autoridades, comentarios y entrevistas de lo que piensen o quieran los habitantes, para mejorar en el aspecto del manejo y forma de prestar los servicios públicos, y sobre todo de la aportación que podría obtenerse de profesionales - del municipio y fuera de él- que se han especializado en el aspecto concreto del manejo, operación, mantenimiento, control y ejecución de lo concerniente a los servicios públicos municipales.

Al mismo tiempo se tendrían que ajustar, de acuerdo a las exigencias y requerimientos que sean necesarios para cada apartado, el procedimiento y la forma de organización de los servicios.

El costo puede absorberse como un gasto de la administración, en el aspecto de la formulación de documentos que circulan oficialmente como en el caso de boletines, o venderse en los municipios que no cuenten con este tipo de documentos, que son de gran utilidad en el desempeño y buen funcionamiento de las actividades administrativas que, a su vez, tienen mucho que ver con la prestación de los servicios públicos.

Las anteriores propuestas son ideas que podrían convertirse en hechos, y que surgieron por las fallas que se observaron directamente durante la investigación y obtención de los documentos (originales), facilitados por el archivo municipal, para la realización del análisis comparativo en la evolución de los servicios públicos que se tomaron como muestras.

Por ser únicamente propuestas no se señalan los procedimientos específicos para su realización, puesto que faltan elementos para hacer el planteamiento más específico, a su vez la brevedad de tiempo disponible para la elaboración del presente trabajo fue una limitante.

BIBLIOGRAFIA.

-- Acosta Romero, Miguel. Teoría General de Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, México, 1986.

-- Acuerdo que Autoriza el Ajuste, Modificación y Reestructuración de Tarifas para el Suministro y Venta de Energía Eléctrica, Toluca, México, S.H.C.P., S/F.

-- Bando Municipal, Villa de Allende, México, 1990.

-- Bando Municipal, Villa de Allende, México, 1991.

-- Bando Municipal, Villa de Allende, México, 1992.

-- Bando Municipal, Villa de Allende, México, 1993.

-- Convocatoria que Fija Bases para el Otorgamiento de Concesiones para la Prestación de Transporte Público de Pasajeros en el Estado de México, Toluca, México, Gaceta del Gobierno, 1991.

-- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, México, 1990.

-- Diccionario de Política y Administración Pública, Tomo I y II, Editorial Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, D.F.

-- El Municipio Mexicano, Editorial Centro Nacional de Estudios Municipales, México, 1987.

-- Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Volumen X, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1970.

-- Fraga, Gabino. Derecho Administrativo, Editorial Porrúa, México, 1989.

-- Glosario de Administración Pública Municipal, Editorial Centro Nacional de Estudios Municipales, México, D.F., 1987.

-- Guerrero Orozco, Omar. Introducción a la Administración Pública, Editorial Harla, S.A. de C.V., México, 1985.

-- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Toluca, México, 1990.

-- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Gaceta del Gobierno, Toluca, México, 1993.

-- Ley de Seguridad Social, Gobierno del Estado de México, Toluca, México. 1991.

-- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, Toluca, México, 1993.

-- Los Municipios del Estado de México, Colección Enciclopedia de los Municipios, Secretaría de Gobernación.

-- Manual de los Servicios Públicos Municipales, Tomo I al XIV, Instituto Nacional de Administración Pública, Banobras, México, D.F., 1987.

-- Manual Único de Operación, Programa Nacional de Solidaridad, S.P.P., México, 1991.

-- Martínez Cabañas, Gustavo. La Administración Estatal y Municipal de México, Editorial INAP-CONACYT, México, 1985.

-- Monografía Municipal, Villa de Allende, Estado de México, 1990.

-- Nociones de Administración Pública Municipal, Editorial Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, México, D.F.

-- Ochoa Campos, Moises. La Reforma Municipal, Editorial Porrúa, México, 1968.

-- Pichardo Pagaza, Ignacio. Introducción a la Administración Pública de México, Volumen II, Funciones y Especialidades, Editorial INAP-CONACYT, México, 1984.

-- Plan de Desarrollo Municipal 1991-1993, H. Ayuntamiento de Villa de Allende, 1991.

-- Primer Informe de Gobierno Municipal, Villa de Allende, Estado de México, 1988.

-- Segundo Informe de Gobierno Municipal, Villa de Allende, Estado de México, 1989.

-- Tercer Informe de Gobierno Municipal, Villa de Allende, Estado de México, 1990.

-- Reglamento General de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, Gobierno del Estado, 1990.

-- Ugarte Cortez, Juan. La Reforma Municipal, Editorial Porrúa, México, 1985.

-- Documentos Inéditos que fueron proporcionados por el H. Archivo Municipal de Villa de Allende, (registro, cuadros de resultados y estadísticas de todo lo realizado en obras públicas, por trienio, años, meses y semanas).